TERROR EN BUENOS AIRES: LA CONSPIRACIÓN DE ÁLZAGA DE 1812

Sentimientos antipeninsulares, pánico moral y conciencia patriótica

MARCELO FALAK

teseo

ExLibrisTeseoPress 140166. Sólo para uso personal

Terror en Buenos Aires: la conspiración de Álzaga de 1812

Sentimientos antipeninsulares, pánico moral y conciencia patriótica

Marcelo Falak

teseo

DOI: 10.55778/ts877233889

Imagen de tapa: “El pueblo quiere saber de qué se trata”, de Leonie Matthis

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

Falak, Marcos Marcelo
Terror en Buenos Aires: la conspiración de Álzaga de 1812. Sentimientos antipeninsulares, pánico moral y conciencia patriótica / Marcos Marcelo Falak. – 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo, 2023. 152 p.; 20 x 13 cm.
ISBN 978-987-723-388-9
1. Historia Argentina. 2. Revolución de Mayo. 3. Identidad Nacional. I. Título.
CDD 982.03

© Editorial Teseo, 2023
Buenos Aires, Argentina
Editorial Teseo
Hecho el depósito que previene la ley 11.723
Para sugerencias o comentarios acerca del contenido de esta obra,

escríbanos a: **info@editorialteseo.com**

www.editorialteseo.com

Este libro fue compaginado desde TeseoPress.

Indice

Agradecimientos
Introducción
1. La conspiración de 1812: hacia una nueva mirada
2. Martín de Álzaga: una semblanza política
3. La conspiración de 1812 como pánico moral
4. Un nuevo sujeto histórico
Conclusión
Bibliografía

Agradecimientos

A Klaus Gallo, director de la tesis de maestría presentada y aprobada en la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) en septiembre de 2022, base de este libro, por su paciencia y sus invalorables recomendaciones, tanto de forma como de fondo. Sin él, este trabajo no habría sido posible.

A Darío Roldán y Francis Korn, quienes me condujeron en los comienzos de esa tarea y me deslumbraron como los lectores más agudos que conocí.

A todo el cuerpo docente de la Maestría en Historia de la Universidad Torcuato Di Tella. Dentro de él, especialmente a los profesores que me condujeron desde el inicio en la temática de este trabajo subsanando mis carencias e ingenuidades: Ricardo Salvatore, Marcela Ternavasio y Fernando Rocchi.

A mi esposa, Daniela Tolosa, y a mis hijos, Agustina y Julián, por su cariño sin condiciones y por hacer hermoso cada día.

A mis padres, Amalia y Lázaro, que hoy estarían muy felices.

Introducción

El proceso por conspiración contra Martín de Álzaga y su ejecución el 6 de julio de 1812 fueron el punto culminante de una severa ola de terror en Buenos Aires. Los rumores sobre un movimiento contrarrevolucionario habían sido incesantes desde el comienzo de ese año y a fines de junio se produjo la primera denuncia concreta sobre una conspiración. Repasar y analizar las facetas judiciales, políticas y sociales del hecho, que tuvo importantes consecuencias históricas y que dividió familias y lealtades, permitirá identificar claves de una etapa decisiva para la conformación de una identidad patriótica americana en el Río de la Plata.

Este trabajo apunta a establecer que el juicio por la "conspiración de los españoles" fue, en tanto instancia superior de la radicalización de la Revolución de Mayo, un gran catalizador de la dinámica política que recortó por primera vez de modo explícito en prácticas y discursos un sujeto pueblo nativo separado del europeo peninsular, que tomaría definitivamente en sus manos el futuro del proceso iniciado en 1810. Hito destacado del *big bang* revolucionario iniciado dos años antes, contribuiría a fraguar paulatinamente un desarrollo identitario tanto a nivel de sectores plebeyos como de la élite política, expresado en buena medida en el carácter a la vez inédito y espectacular del mencionado episodio.

Un esclavo negro de nombre Ventura le relató a su ama, Doña Valentina Feijoó, que un grupo de peninsulares planeaba tomar el poder en la ciudad con apoyo de la armada realista apostada en Montevideo. Distintos testimonios[1] fueron colocando sucesivamente al frente de la asonada a Martín de Álzaga, uno de los vecinos más prominentes de la ciudad, su

comerciante más rico, héroe de la Defensa en 1807 y, a esa altura, un repetido conspirador. El objetivo era desalojar del poder a los criollos que se habían encumbrado con la Revolución de Mayo de 1810. Las acusaciones de los numerosos testigos que desfilaron a lo largo del juicio incluyeron referencias confusas en cuanto a las lealtades políticas de los conjurados: para algunos se trataba de realistas borbónicos; para otros, de gente que planeaba entregarle el Río de la Plata al poder francés que había conquistado España. En cualquier caso, se suponía que Álzaga se reservaría la función de gobernador y que Gaspar de Vigodet –capitán general del Río de la Plata, español de origen francés para sumar más ambigüedades– quedaría al frente del antiguo virreinato[2].

El 4 de julio de 1812 el gobierno revolucionario –entonces en manos del Primer Triunvirato– puso en marcha una frenética ola de detenciones, juicios sumarios y ejecuciones. En total, hubo ciento veintiséis acusados, de los cuales treinta y tres fueron condenados a muerte, veintitrés a penas de prisión y once sufrieron destierro; nueve, en tanto, se vieron sometidos al pago de multas[3]. A esto hay que sumar una cantidad no determinada pero sin duda grande de personas, dada la dimensión adjudicada a la conspiración, que sufrieron arrestos temporarios, aunque no fueron sometidas a proceso. Se trata de números considerables si se tiene en cuenta que, según datos de 1810, la población masculina adulta de Buenos Aires era de 14.633 personas, de las cuales 2.167 habían nacido en España[4].

Llegar a las conclusiones anticipadas más arriba implicará recorrer un camino. Para iniciarlo, el capítulo 1 tratará la importancia del tema. Para eso, en primer término repasará el modo en que la “conspiración de los españoles” ha sido tratada por la historiografía argentina fundacional. En segundo lugar, mostrará el modo en que una serie de biógrafos tomó la figura de Martín de Álzaga y dio forma a retratos divergentes,

demostración de su carácter polifacético y de su inserción en una etapa histórica extremadamente fluida y atrapante. Esos contrastes permitirán perfilar al personaje en la complejidad de una coyuntura de cambio radical, por lo que ese tramo irá algo más allá de los alcances de un simple estado de la cuestión. Tercero, pondrá la mira en la renovación de la disciplina en los años 1960 y 1970, la que, con la figura de Tulio Halperin Donghi como gran referencia, completó una reformulación profunda de la mirada sobre la etapa independentista que permitió iniciar abordajes novedosos. Cuarto, y también producto de la Renovación, expondrá el foco colocado más recientemente por una serie de investigadores en el rol de los sectores subalternos de la sociedad porteña antes y después del hito independentista para, finalmente, esbozar la oportunidad del nuevo ángulo que pretende desarrollar esta investigación.

El capítulo 2 presentará al personaje, Martín de Álzaga, en una semblanza política que, en permanente diálogo con los cambios del escenario local e internacional de la época, ayude a facilitar la comprensión de sus fines y de su acción en los episodios de 1812. Para eso se repasarán y analizarán aspectos relevantes de su arribo a Buenos Aires, las claves de su actividad comercial, su enriquecimiento y su empinamiento en la sociedad porteña de la época, su percepción de los episodios que rodearon la decadencia del orden colonial, su protagonismo político previo a mayo de 1810 y su inevitable –y fatal– conversión en un conspirador cuando los criollos de Buenos Aires comenzaron a tomar su destino en sus propias manos. Será el personaje trágico de una etapa de vertiginosa mutación que lo convertirá en una suerte de chivo expiatorio y en símbolo del surgimiento de un nuevo sujeto pueblo criollo diferenciado del peninsular.

En el capítulo 3 se avanzará en el análisis de la "conspiración de los españoles" a la luz del modelo del *pánico moral* elaborado por el sociólogo sudafricano Stanley Cohen,

objetivo que permitirá, se espera, examinar el proceso bajo una nueva luz. Eso será posible después de adaptar cuidadosamente sus herramientas al análisis de la conspiración del 12, algo imprescindible dado el carácter del caso tratado originalmente por el académico, bien diferente del de este trabajo. Una vez resueltos los problemas metodológicos, se aplicará cada una de las categorías de dicho marco teórico a los hechos que trata este trabajo, prestando especial atención a los factores identitarios que recorren esa coyuntura.

El capítulo 4 versará sobre el surgimiento del mencionado nuevo sujeto histórico criollo y establecerá, en función del caso estudiado, modos para tratar conceptos siempre delicados, como los de identidad y nación, para lo que se apelará a referencias contrastantes de particular riqueza. Se las comparará, se las examinará de modo crítico, se buscarán las respuestas que dejan sin brindar y, en diálogo con el caso aquí tratado, se comenzará a entrever una mirada alternativa que dé cuenta de sentimientos identitarios aún no totalmente conformados en esa coyuntura de cambio, pero ya perceptibles en la etapa que comenzó en mayo de 1810 y alcanzó en 1812 un punto de no retorno.

Finalmente, se presentarán las Conclusiones.

---

1. La ortografía del texto presentará divergencias. Las citas de documentos y libros respetarán sus propias grafías, mientras que el texto propiamente dicho se regirá por las pautas actuales de la Real Academia Española. Así, por ejemplo, se observarán diferencias en la acentuación de los monosílabos y los pronombres demostrativos, de acuerdo con la antigüedad de los textos citados.
2. Actas del proceso. En Adolfo P. Carranza, Archivo General de la República Argentina, tomos IX, X y XI, Buenos Aires, 1898.
3. Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006, pág. 149.
4. Mariana Alicia Pérez, “Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires durante la Revolución de Mayo”, *Entrepasados. Revista de Historia*, año XVIII, número 53, 2009, pág. 117.

1

La conspiración de 1812: hacia una nueva mirada

a. La conspiración de 1812 en la historiografía fundacional

La producción historiográfica se ha detenido en Martín de Álzaga por ser un personaje importante de la etapa colonial tardía y de la inmediatamente posterior a la Revolución de Mayo. Sin embargo, en un marco más general, el interés en su figura parece menor que el que merecería dado su rol clave en la trama de maquinaciones y complots cruzados que se situaron en el origen del proceso emancipador y le dieron un curso específico. Se le han dedicado algunas biografías y se ha destacado su desempeño durante las Invasiones Inglesas, particularmente en la segunda. Por otro lado, aparece en trabajos que aluden a la fragua conspirativa de los años inmediatamente previos y posteriores a 1810, aunque no siempre se subraya suficientemente la relevancia de su actuación. La intención de este trabajo es situarlo, casi al modo de un chivo expiatorio, en el corazón del proceso de recorte identitario de un sujeto pueblo nativo, diferente del español peninsular.

El complot de 1812 ha merecido una atención solo tangencial en la historiografía argentina, que ha considerado ese hecho por largo tiempo como una mera reacción restauradora, una maniobra extravagante realizada por parte

de un grupo de peninsulares, irremediablemente destinada al fracaso y sin mayor impacto posterior. Las perspectivas del levantamiento, inciertas en su hora como casi todos los hechos políticos, y las marcas identitarias que dejó no han sido exploradas sino hasta hace poco a través de trabajos como los de Mariana Alicia Pérez, Irina Polastrelli y Gabriel di Meglio, entre otros. Esta investigación pretende sumar elementos a ese camino reparador.

A los efectos de examinar el modo en que se ha tratado al personaje y los hechos que protagonizó en la bibliografía historiográfica fundacional, hay que comenzar por mencionar las alusiones que hicieron a ellos memorias como la de Juan Manuel Beruti, ricas en la narración de las manifestaciones públicas y las reacciones sociales que rodearon el proceso contra Álzaga y los otros españoles conjurados, y de autobiografías como la de Pedro José Agrelo, uno de los instructores del juicio de 1812, del que dio detalles y explicó el rol de aquel. Más allá de eso, corresponde detenerse brevemente en los grandes libros que trataron la conspiración[1].

La obra de Bartolomé Mitre marcó a fuego no solo la producción historiográfica por un siglo sino que fraguó un "sentido común" que devino en virtual historia oficial del país. Como destaca Di Meglio, su "idea esencialista de la nacionalidad argentina [quedó] plasmada con claridad en su *Historia de Belgrano*", cuya primera edición corresponde a 1857-1858 y que definió "la presencia de un sentimiento nacional argentino con anterioridad a los regionalismos 'separatistas' del período 1820-1862. La nación que comenzó a emanciparse en 1810 existía desde antes de esa fecha"[2]. Ese es el marco interpretativo en el que Mitre presenta la "conspiración de los españoles" de 1812. El autor describe el complot como fruto de la lucha entre una revolución patriótica y una reacción española absolutista destinada al fracaso a pesar

de las debilidades del Triunvirato.

A lo largo de quince páginas de su *Historia de Belgrano*, repasa las dificultades de la coyuntura en el plano militar y diplomático –las internas dentro de la corte portuguesa, con una ardua interna entre proingleses, quienes terminarían primando para alivio de la Buenos Aires revolucionaria, y absolutistas como Diego de Souza, aliados de Montevideo– y explica la respuesta de "los enemigos interiores" sobre la base de ese contexto que les parecía favorable y de "las expoliaciones y persecuciones de que eran víctimas"[3].

Al escribir ese libro, Mitre ya había abandonado sus viejas dudas sobre la propia existencia de la conspiración, las que había expresado en su momento en una carta al abogado Miguel Navarro Viola[4]. Al contrario, en la *Historia de Belgrano* habla de una trama "de grandes proporciones, ramificándose en todas las clases de la sociedad, y aun en los cuerpos militares, donde existían algunos oficiales españoles, de quienes se había hecho una imprudente confianza"[5]. A la cabeza de esta coloca a Martín de Álzaga, cuyo sueño era constituir "una América española, de la que él sin duda sería el dictador ó el monarca"[6]. Sin embargo, la reacción estaba condenada ante el carácter inexorable del proceso de independencia, según afirma[7].

Coherente con su intento de crear un panteón de héroes nacionales, además de Belgrano, Mitre suma a Rivadavia, "el alma del Gobierno", a quien eleva como salvador de la Revolución, aunque evita mencionar sus viejos enconos personales con Álzaga. Lejos de mostrar aprensión ante la dureza de la represión ordenada por el secretario del Primer Triunvirato, el autor la elogia y habla de "la actitud imponente de estos hombres enérgicos" encargados de instruir el proceso: el propio Rivadavia, Agrelo, Feliciano Chiclana, Hipólito Vieytes, Bernardo de Monteagudo y Miguel Irigoyen. Los "buenos" y los "malos", propios de toda narración heroica,

quedan perfectamente delineados: los primeros son los patriotas mencionados; los segundos, más allá de los traidores involucrados en el complot, son los personajes débiles o "flotantes" como Pueyrredón, que no creían que el peligro de la conspiración fuera real.

Mitre introduce hábilmente en su relato una anécdota que le sirve para diluir el espanto que podría generar en los lectores la profanación del cuerpo muerto de Álzaga, intento de evitar una mácula moral en la gesta patria.

> Al pie de la horca en que fué suspendido su cadáver, se vió un espectáculo patético, que conmovió profundamente a los espectadores que llenaban la plaza. Un hombre, abriéndose paso por entre la apiñada multitud, llegó desalado hasta el pie del suplicio, abrazó con delirio el sangriento madero, lo cubrió de besos, volviendo de vez en cuando hacia el pueblo un rostro cubierto de lágrimas en que se dibujaba un gozo intenso, y derramaba […] monedas de plata á manos llenas. Este hombre era un francés a quien Álzaga había dado tormento en 1795, siendo juez en una causa que se siguió á varios compatriotas de aquél, atribuyéndoles planes de subversión, sublevando á la esclavatura[8].

El personaje en cuestión, se considera, es el relojero Santiago Antonini, un hombre nacido en Piamonte, región que en la época –en rigor, entre 1802 y 1814– estaba anexada a Francia. Este trabajo volverá sobre él.

En el relato mitrista, crueldades pasadas de Álzaga hacen más digerible el escarmiento definitivo que este terminó por recibir, tal como se verá más adelante. En tanto, ¿qué hay de los espectadores? También su "alegría implacable, que es propia de las multitudes fanatizadas por una causa", resulta excusable en términos morales toda vez que "para honor suyo, no se entregó a ningún exceso"[9].

Aunque sin la densidad historiográfica de la obra

mencionada, en 1864 apareció en *La Revista de Buenos Aires* una selección comentada de las actas del proceso de 1812[10]. Esto es importante porque se trató de la primera edición de los manuscritos originales, a los que se buscó resumir y dar coherencia cronológica, a la vez que se explicitó una mirada crítica sobre las condiciones en las que se realizaron esos juicios revolucionarios que tendría continuidad en el futuro. Según Miguel Navarro Viola, editor de la publicación, la tarea permite ubicar

> á Álzaga y unos pocos personajes dignos de mención en ese dédalo en el que la horca vino á nivelar de un modo atroz y disculpable sólo por la época á innumerables individuos, muchos de ellos insignificantes, y que si todos no eran inocentes, todos tenían derecho á la defensa, que á ninguno se dió[11].

A tono con la sensibilidad de una época en la que recién alumbraba un nuevo orden político, lo que ponía bajo una luz crítica la violencia de las guerras civiles recientes, Navarro Viola expresa un cierto sentimiento de culpa histórica:

> Pueda la relación de una causa esencialmente revolucionaria, cuando menos sobrecoger la conciencia de los pueblos que ávidos solo de sus libertades, todavía gozan en creerse en plena Revolución: sepan que bajo ella es que mueren los hombres así sin ser defendidos ni oídos, aunque concurra el Areópago á juzgarlos; aunque los jueces sean los prohombres de la revolución. Y sin embargo, gracias á Dios, la nuestra estuvo muy lejos todavía de la revolución Francesa de 20 años antes: donde el proceso de Álzaga habría sido un modelo de espíritu retrógrado, un crímen de lesa patria por haberse perdido el tiempo en declaraciones y sentencias escritas contra los derechos preexistentes de la guillotina[12].

Si Mitre fue uno de los pilares de la “historia oficial”, el otro fue Vicente Fidel López, quien publicó entre 1883 y 1893 su *Historia de la República Argentina* para dialogar y polemizar con aquel. Si el primero había presentado una historia básicamente centrada en lo militar y en la idea de una revolución patriótica, con los bandos de la independencia y la reacción restauradora claramente definidos desde el vamos, el segundo realizó un relato más vívido de la trama política en general y de la interna del campo revolucionario en particular. Más allá de las diferencias, López coincide con Mitre al delinear el panteón de los héroes, en el que no figuraban de ningún modo los caudillos regionales que, según su visión, terminaron ensangrentando la nación y dificultando la creación de un Estado moderno, con José Gervasio Artigas en primer lugar. La figura de Martín de Álzaga, en tanto, resulta cuando mucho tangencial en su enfoque.

En ese juego de figuras del sector revolucionario, López se diferencia de Mitre al presentar la “conspiración de los españoles” como un hecho subordinado a las internas políticas en la corte de Río de Janeiro y a la amenaza militar portuguesa, que considera desactivada por Rivadavia, con apoyo inglés, pese a los escollos interpuestos por el oriental Artigas, el “grosero caudillo”, y “su horda de bárbaros”[13]. En su relato de la actividad diplomática y, sobre todo, de la política interna, interpreta las marchas y contramarchas de los hombres de la revolución en lo que hace a la generación de símbolos de la nueva nación, atribuyendo acciones como la creación belgraniana de una escarapela y una bandera como producto del “noble corazón” y el “ardor candoroso” del general, que debía encontrar el correctivo de un gobierno prudente que no debía irritar a Inglaterra y sus aliados en Brasil con una retórica abiertamente independentista.

En esa línea, López continúa definiendo las figuras que, según él, contribuyeron a la causa nacional. En su relato,

entrelaza los hechos que trata este trabajo con la llegada al Río de la Plata de José de San Martín y Carlos María de Alvear, a quienes señala, respectivamente, como genio militar y talento político. Según afirma, por carecer de dotes políticas, San Martín se subordinó a Alvear y, si bien su desobediencia de 1819 –cuando se negó a volver de Chile para reprimir a los caudillos del Litoral– permitió afianzar la independencia en el plano de las armas, tuvo la contrapartida negativa de permitir la anarquía del país y el retraso de su institucionalización.

López demuestra en todo momento un rechazo visceral a las tendencias más radicales de la revolución, expuestas, por caso, en las acciones de Monteagudo y, más importante para los fines de este trabajo, en la represión de la comunidad española tras los sucesos de 1812, que considera llevada "hasta la exageración por el formulismo jurídico y político de Rivadavia. Para este magistrado, entre la igualdad de la ley y la igualdad del castigo no había transigencia". Debido a eso, según él, "los españoles quedaron aterrados para siempre en Buenos Aires", a la vez que habla de "la demasía inútil y cruel de esta represión", la que, según él, desagradó a "la parte sana del país"[14].

Más tarde, referentes de la Nueva Escuela Histórica, surgida desde la década de 1910, retomaron la cuestión desde una perspectiva que, en el marco del enfoque más profesional que privilegiaban, destacó aspectos legales e institucionales. Con todo, no dieron por tierra con la visión esencialista de Mitre en lo que hace al surgimiento de la nacionalidad.

En 1934 el Estado le encargó a la Junta de Historia y Numismática –que en 1938, bajo la conducción de Ricardo Levene, pasaría a llamarse Academia Nacional de la Historia– la elaboración de una voluminosa historia oficial. Esta aborda la "conjuración de Álzaga" de modo muy conciso, considerando el caso, sin rupturas con respecto a lo conocido, como un intento de "restauración española" que se inscribió en un

proceso de larga duración puesto en marcha por elementos peninsulares desde la misma Revolución de Mayo. El trabajo señala las posturas cambiantes de las autoridades revolucionarias en lo que hacía al trato de la población peninsular y en dicho contexto indica que esta llegó a recibir "multas y prisiones" como respuesta a las "opiniones adversas, los denuestos y las ofensas" que esta profería al nuevo orden. Al describir ese juego de acciones y reacciones, ante el que evita tomar partido, Levene señala que Álzaga debió sufrir "agravios de parte del gobierno e injusticias de los fiscales de la revolución. Agrelo lo ha apremiado y aun detenido; una barra de grillos traba sus miembros". La venganza habría sido, según él, uno de los móviles más importantes en la puesta en marcha de la conspiración[15].

Levene describe el complot como un "plan bien combinado", pero "de difícil realización". Nuevamente, como en Mitre, la respuesta del Triunvirato resulta justificada, de algún modo, ya que "no cabe duda [de] que si la tentativa hubiera estallado pudo costar mucha sangre" y que la participación de marinos realistas leales a Montevideo "debía proporcionar temibles perspectivas"[16]. La introducción en el texto de la reacción de Antonini ante el cadáver colgante de Álzaga apunta en el mismo sentido que en el caso de la *Historia de Belgrano*.

Una vez más como Mitre, y a diferencia de López, Levene considera que la amenaza del general portugués De Souza era parte importante de la conspiración, aunque coloca en el centro de esta la trama local. Esto explica que, tal como hizo López, se haya detenido en la interna política doméstica y consignado las dudas de Pueyrredón sobre la verdadera entidad de la conjura y su intención de renunciar, abortada por las amenazas de Rivadavia[17].

Por último, cabe destacar la sensibilidad histórica que lleva a Levene a detenerse en las marcas identitarias que entregó el

proceso, tales como los símbolos azules y blancos de los seguidores de Juan José Rocha –líder a la sazón de un sector cívico de cierta relevancia– y la decisión de numerosos españoles de tramitar la nueva ciudadanía –entre ellos el padre de Bernardino Rivadavia–. Por otra parte, todo ello ocurría en paralelo a la emergencia de una idea de territorialidad amplia –sugerida por las repercusiones del proceso en el interior de las Provincias de Río de la Plata– y a la realización de ceremonias que, como festejo patriótico, se llevaron a cabo en ciudades como San Juan[18].

b. Los biógrafos: rescate del personaje y visiones encontradas

Es natural que un personaje atrapante y multifacético como Martín de Álzaga haya capturado la atención de diversos historiadores. El primero fue Héctor C. Quesada, miembro de una generación de historiadores alineados con las ideas nacionalistas en boga en los años 1930. Desde esa postura, atravesada por una reivindicación de la tradición hispánica y católica, se propuso rescatar a Álzaga de un olvido que consideraba injusto o, incluso más, producto de una leyenda negra que envolvía su figura. Así, lejos de considerarlo un traidor a la "causa nacional", Quesada lo reivindica como una figura "fuerte como su raza" y "fiel a su rey", esto es, a su modo, un patriota. En ese intento apologético, lo compara incluso con su gran contrafigura:

> ¿Acaso Liniers, conspirador como él, empañó por eso su gloria…? ¿Mereció por su fidelidad a España, la indiferencia y el olvido…? Liniers fué el héroe de las Invasiones; Álzaga, de la defensa. Los dos cayeron más tarde, derribados por los vientos de libertad. […] A los dos apartó de su camino la Revolución… Pero Liniers encontró en el suyo quien escribiera su panegírico y Álzaga todavía lo espera[19].

El libro, que comienza con “el proceso Antonini”, deriva, sobre el final, en “la loca tentativa” del comerciante vasco. Quesada concibe la conspiración del 12 en el contexto de una Revolución de Mayo cuyos fines ya eran evidentemente independentistas por más que se ocultaran tras la “máscara de Fernando”. “Álzaga, naturalmente, no se dejó engañar”, interpreta[20]. El autor transita en su relato por el contexto militar y político de la época, así como por las vicisitudes del complot y de la causa judicial. Con respecto a la llamada “conexión portuguesa”, sigue la línea tradicional, de cuño mitrista, de priorizar el componente doméstico y de considerar aquella como un elemento importante, pero secundario.

Tampoco se aparta de esa línea al considerar que el peligro que se cernía sobre la causa revolucionaria era concreto, lo que lo lleva a considerar la represión en la que se embarcó Rivadavia como “un deber ineludible”[21]. Su exposición, de tono más narrativo que analítico, hace breves escalas en las medidas antiespañolas adoptadas en la coyuntura. La ruptura historiográfica que propone queda de ese modo limitada.

Dispuesto, con todo, a rescatar a su biografiado, el autor destaca la negativa de Álzaga a entregar a sus cómplices y su entereza ante la muerte. Asimismo, señala que su ejecución constituyó un espectáculo público que puso de manifiesto ciertos elementos de identidad patriótica criolla. Entre ellos menciona la presencia de escolares en la plaza el sangriento 6 de julio, la exhibición de gorros frigios por parte de los concurrentes, la exaltación popular, las vivas a la patria, la suelta de palomas y la profusión de cintas celestes para saludar la restauración de la causa de la libertad[22].

Como se dijo, Quesada no avanza hasta el panegírico que insinúa ya que presenta a Álzaga como un contrarrevolucionario y como el organizador de una tentativa peligrosa para el nuevo orden, con lo que, de algún modo,

justifica la represión que sufrió junto con sus allegados.

> Su muerte inevitable constituye un alto ejemplo de fidelidad a su Rey… Lejos de mi espíritu –repito– apartarlo del banquillo. Sólo aspiro a vindicar su nombre, poner de relieve su carácter, rechazar porque es injusto, el apóstrofe de traidor con que se le acusa. Presentar otro Martín de Álzaga distinto de aquel que nos legara la historia. […] He eludido expresamente el juicio personal. […] Otro dictará la sentencia definitiva[23].

No tardaría en llegar quien se encomendaría a esa apología. Enrique de Gandía escribió *Otro Álzaga*, libro con el que profundizó, o consumó en realidad, la ruptura con un siglo de historiografía mitrista[24]. En este exalta tanto al personaje como su actuación, que llega a considerar como una verdadera divisoria de aguas del estudio de la historia argentina, por lo que es preciso desmontar la "leyenda negra" creada a su alrededor, producto de una historiografía que en el siglo XIX "le ha ignorado o desconocido" y que, luego, decadente en la primera parte del siglo XX, cayó en una "vulgar escolástica" producto de "concepciones marxistas y racistas"[25].

Según el autor, la figura de Martín de Álzaga resume los secretos del verdadero origen de la argentinidad, por lo cual reconocerla impone dejar de lado "el desprecio a España" y un "patriotismo desviado [que] atacó la historia nacional y la alteró en muchos de sus puntos más trascendentes"[26]. Para él, Álzaga fue el hombre que dio el primer impulso a la independencia nacional.

De Gandía fundamenta su interpretación en una concepción enteramente nueva sobre el proceso de independencia, que, deshaciéndose del legado mitrista, cuestiona por primera vez el carácter revolucionario de Mayo y lo interpreta, más bien, como un cambio de gobierno que dio inicio a una guerra civil entre hispanoamericanos liberales y

absolutistas que la desataron al negarse “a acatar la voluntad de las Juntas que defendían los derechos del pueblo”[27]. Así, de ese conflicto nacería la independencia rioplatense[28]. No hubo, pues, según él, ni en Mayo ni en 1812 cuestiones identitarias que saldar entre criollos y peninsulares.

De Gandía reivindica a Quesada como “el historiador argentino que más ha ahondado la vida de Álzaga” y el hombre que “ha empezado a entrever la verdad”[29]. Él, por su parte, va mucho más allá y pone directamente en cuestión la interpretación que ya en 1812 y después se ha dado a la “conspiración de los españoles”. Para el autor, el celo represivo de Rivadavia se explica por el resentimiento que le dejó el mote de “persona incapaz” que el exalcalde del Cabildo le adjudicó en 1808, cuando Santiago de Liniers pidiera su nombramiento como alférez del cuerpo, y por “las pasiones”, “la envidia” y “la enorme influencia que disfrutaba en Buenos Aires”. Al respecto, señala: “Curioso hecho histórico, éste de la traición de Álzaga, que no consta en el proceso ni en ninguna parte y no es creído por Juan Martín de Pueyrredón, uno de los miembros del Triunvirato que ordena los fusilamientos”[30].

Para De Gandía, por último, Álzaga no fue de ningún modo alguien fiel a su rey –ni en 1812 ni en su fallida asonada de 1809– y lisa y llanamente resultó víctima de un crimen político. Ya aparece, según esta visión, como el “precursor de la independencia argentina”, esto es, el “primer hombre que concibió la independencia del Virreinato del Río de la Plata y la instalación de una junta de gobierno exactamente igual a la que se creó en 1810”[31].

¿Se trató de un montaje o de un crimen político? De ningún modo, replicó un historiador descendiente del personaje que aborda este libro, Enrique Williams Álzaga, quien afirma su idea en el hallazgo de correspondencia que tenía como eje al general portugués De Souza en el *Arquivo Histórico de Rio Grande do Sul*, la que prueba los contactos entre este último, los

conjurados de Buenos Aires y las autoridades realistas de Montevideo[32]. La presunción de una conspiración efectiva que había recorrido la historiografía argentina desde Mitre quedó así confirmada con fuentes directas.

En *Álzaga. 1812*, Williams Álzaga presenta una visión más matizada y compleja de las convicciones ideológicas y del proyecto político de su antecesor, que continuaría en otros trabajos[33]. Por un lado, le adjudica haber soñado con "la independencia total de la metrópoli", dada su oposición a Carlos IV y a Godoy, ya "en 1806, 1807, 1809 y 1810". Sin embargo, más allá de sus ideas separatistas, no se produciría una confluencia con los criollos que activaban en pos de objetivos similares. De acuerdo con el autor,

> el partido que él encabezaba nunca llegó a comulgar con el círculo de americanos –Castelli, Vieytes, Saturnino y Nicolás Rodríguez Peña y otros– que abrigaban el mismo fin. Uno y otro grupo constituían dos fuerzas paralelas pero antagónicas a la vez[34].

Hacia 1812, con España ocupada por los franceses, la independencia era una hipótesis admisible para Martín de Álzaga. Aquel "pretendía en 1812 convertirse en la autoridad suprema. ¿Con España, sin España? Los acontecimientos decidirían". Eso sí, si de independencia se trataba, esta sería la de "su facción, la alta burguesía española, el grupo dirigente de la Colonia"[35].

Multifacético, ambicioso, arrogante, Álzaga era para este historiador –el que ofrece una semblanza más policromática del personaje– un monárquico absolutista de corazón que, sin embargo, no dudó en combatir a los absolutistas de la metrópoli. Era, ante todo, un "alzaguista", valga la figura, es decir, alguien que terminó embarcándose sin retorno en un proyecto político eminentemente personal.

El último biógrafo que se considerará es Bernardo Lozier Almazán, quien refuta, igual que el autor anterior, la "fábula" de que la represión del 12 correspondió a un montaje, "un delirio imaginario" que se cobró "numerosas víctimas […] inocentes"[36]. Al contrario, a la par que relata pormenorizadamente los hechos de la conspiración, da también por probados los vínculos entre los absolutistas portugueses, los realistas de Montevideo y su facción.

Lozier esboza el perfil del personaje de un modo análogo al de Enrique Williams Álzaga. Era, describe, un "español y el representante más encumbrado de los peninsulares de Buenos Aires, origen de su legítima ambición de gobernar con España o sin ella, pero con la facción que él encabezaba, absolutista, monárquica y antiliberal"[37]. En ese sentido, rescata el enfoque de Héctor C. Quesada y afirma que Álzaga "de ninguna manera fue un traidor, antes bien, fue un ferviente patriota, fiel a su Rey y digno del mismo respeto que se les tributa a todos aquellos criollos patriotas que dieron sus vidas por concretar sus ideales de independencia"[38].

El contraste realizado entre estos autores permite analizar al Martín de Álzaga político bajo una luz nueva: la de un hombre que, tras haber alcanzado la cima de su poder económico, social y político en la Buenos Aires colonial, se vio envuelto en un mundo que se reconfiguraba vertiginosamente con base en criterios muy diferentes a los que él había conocido y bajo los cuales había cimentado su posición. Él, que se había enriquecido como un comerciante monopólico, resultaba –dada la caída de España en manos de Francia– privado de la metrópoli en torno a la cual siempre había girado su actividad. Además, quedaba expuesto a los vientos irresistibles de una tendencia ideológica librecambista que prometía modificar de raíz los contornos de la competencia y, con esto, una operatoria que basaba las ganancias más en los altos precios que en una

demanda y una facturación en alza.

Álzaga, que gracias a su peso económico había adquirido un enorme poder local, con valiosas terminales en España, de pronto encontró que su regalismo quedaba vaciado de contenido debido a la vacancia del monarca al que debía servir. Expuesto a esa realidad en una coyuntura de enorme inestabilidad, en la que diversas legitimidades pugnaban por abrirse paso, tomó nota, asimismo, de la contracara más concreta de la *vacatio regis*, esto es, la lejanía irreversible entre la Península y América, patente por primera vez en las Invasiones Inglesas. Así, rechazó las pretensiones legitimistas de la infanta Carlota Joaquina, a quien consideraba una mera intermediara de las apetencias portuguesas y británicas sobre el Río de la Plata, y se entregó al juntismo debido a lo inimaginable que resultaba entre 1809 y 1812 la restauración de Fernando VII.

Era, por último, un peninsular para quien el predominio de su sector en la sociedad porteña era un hecho que no podía ser discutido, que se encontró inmerso súbitamente en una vorágine revolucionaria encarnada por la emergencia de un elemento americano que íntimamente despreciaba. En dicho proceso se topó con una diversidad de causas y tirrias de larga data entre criollos y peninsulares, las que acorralaban a su sector en un lugar cada vez más insostenible, en el que no solo corría el peligro de perder sus privilegios sino que lo exponía a la aplicación de restricciones e, incluso, persecuciones. Esto le reservaría, en tanto símbolo más destacado del dominio español, el rol trágico de blanco principal a la hora de la escalada de esos resentimientos populares.

Ante eso, Martín de Álzaga se encomendó a una intensa actividad conspirativa, pero a la vez inevitablemente anclada en lo local, esto es, desapegada de cualquier idea de lazo con un poder real fenecido al otro lado del Atlántico.

c. La Renovación y sus consecuencias

Más allá del perfil de Martín de Álzaga, nuevos estudios sobre la "conspiración de los españoles" aparecieron en las décadas de 1960 y 1970 en el contexto de una nueva reflexión sobre el período de independencia realizada por historiadores de la llamada Renovación, que se proponían "innovar metodológicamente" el campo y "nivelar la producción local con el panorama internacional"[39].

En 1972, Tulio Halperin Donghi publicó un libro clave e innovador, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, en el que postuló el impacto de la contienda bélica desatada en el Río de la Plata a partir de la Revolución de Mayo como el elemento transformador por excelencia del viejo orden colonial, tanto en lo que respecta a la liberación de la sociedad de la estructura corporativa vigente como en lo que hace a la reorientación de los circuitos económicos y al surgimiento de nuevos poderes locales. Restableció así el principio de primacía de lo político en el estudio del período, en respuesta a las corrientes, entonces en boga, que privilegiaban lo social y lo económico[40].

Bajo esa óptica, Halperin establece que, tras la "conjuración de Álzaga", la Revolución de Mayo "ha enfrentado a un entero grupo, lo ha excluido de la sociedad que comienza a reorganizarse bajo su signo y sólo ha aceptado a reclutas individuales provenientes del mismo"[41]. Añade que "al año siguiente, la creación de la ciudadanía de las Provincias Unidas ofrece finalmente el instrumento legal para diferenciar el estatus de los metropolitanos favorables de los hostiles al nuevo orden". El camino de segregación de la población de origen español sería acumulativo, al punto que "las limitaciones jurídicas se amplían, hasta que en 1817 los peninsulares sólo podrán casarse con una criolla si previamente obtienen autorización del secretario del gobierno"[42].

En otro libro de su autoría, *De la Revolución de*

independencia a la Confederación rosista, Halperin menciona la conspiración en el marco de los cambios políticos que desencadena en Buenos Aires[43]. Sin embargo, es el enfoque anterior el que más interesa a los fines de este trabajo, ya que allí desarrolla los cambios en la relación entre criollos y peninsulares en la Buenos Aires de la época, un análisis que prestó especial atención a lo que ocurría en los sectores subalternos de la sociedad de la época y que, por eso, ha sido fecundo para investigaciones posteriores.

En efecto, en *Revolución y guerra…*, Halperin Donghi trata la conspiración de 1812 bajo una nueva luz: la de los cambios identitarios acelerados que fue provocando la guerra. En ese sentido, el proceso que aquí se trata se inscribe en una tendencia más larga de creciente roce entre criollos y peninsulares. "Es sobre todo el equilibrio interno de la élite el que es afectado por la revolución", dice[44].

La carrera burocrática, cerrada en sus puestos principales a los nacidos en América, era, como en todo el sistema colonial, uno de los puntos de mayor rispidez en Buenos Aires. Lo llamativo es que, si bien la revolución había eliminado inmediatamente esos obstáculos, la hostilidad hacia los peninsulares persistió.

Ya desde 1810, las manifestaciones de esa tendencia se hacían inocultables, al punto que una resolución de la Junta del 3 de diciembre de 1810 declaraba a aquellos "hombres extraños"[45]. A eso le sigue la orden de marzo de 1811 de expulsión de los españoles solteros, resistida curiosamente por los radicales leales a Mariano Moreno –un aliado de Álzaga en la asonada de 1809, vale recordar–, luego desactivada y reaparecida como reivindicación plebeya en la llamada "revolución de los orilleros" del 5 y 6 de abril de 1811.

Estos avances históricos permitieron poner el foco en lo que acontecía en los sectores populares, donde los sentimientos antipeninsulares estaban profundamente arraigados. En esa

línea se ubican los trabajos de una nueva generación de historiadores, como Gabriel di Meglio, Gustavo Paz, Sara Mata y Beatriz Bragoni, entre otros, continuados más recientemente por Mariana Alicia Pérez e Irina Polastrelli. Pero, aparte de Di Meglio, solo estas dos últimas se centraron en el estudio del complot del año 12.

Di Meglio presenta la etapa como una de aguda "politización urbana" y de "un vivo sentimiento antipeninsular, especialmente marcado entre el bajo pueblo"[46]. En lo que respecta específicamente a la conspiración, constata la profusa circulación de rumores y rescata con especial detalle los motivos patrióticos exhibidos por los criollos más radicalizados en los mencionados acontecimientos del 24 de julio de 1812. "Los límites del apoyo a la causa que promovían los gobernantes habían sido sobrepasados por miembros de la plebe y los sectores medios"[47], afirma. Este autor ilustra profusamente esos sentimientos antiespañoles, con anécdotas documentadas de enfrentamientos en el marco de espacios de sociabilidad popular como las pulperías. "Esa polarización contribuyó a integrar en el cuerpo americano a todos los que no eran peninsulares", explica[48].

Otro trabajo relevante en esta línea es el de Mariana Pérez, quien considera la conspiración como

> [...] una ventana particularmente rica para el análisis de las nuevas relaciones de poder y las tensiones sociales que atravesaban a la sociedad porteña de principios de la década de 1810. Una de las novedades que trajo la crisis del orden colonial fue el desplazamiento de los españoles de los espacios sociales privilegiados que ocupaban desde la colonia, cambio que fue acompañado por una creciente hostilidad hacia el grupo peninsular de parte de la sociedad porteña, sobre todo de las clases populares[49].

Esto la lleva a poner la mira en lo que sucedía en los espacios de sociabilidad popular de la época, eminentemente orales, entre ellos las pulperías, los talleres de artesanado, las barberías, los salones familiares, los atrios de las iglesias y la calle. La autora ya había recorrido esa línea en otro trabajo, no referido estrictamente al caso de Álzaga, pero útil para constatar las fracturas de la sociedad de la época. ¿Cuáles eran esas fallas? El mencionado dominio por parte de españoles de los puestos en la alta burocracia colonial, lo que privaba a criollos ilustrados de oportunidades de ascenso social; su control del comercio mayorista y minorista –pese a ser solo el 7 % de la población local, constituían en 1810 el 52 % de los almaceneros y el 64 % de los tenderos–; los roces que generaba esa posición en el vínculo con los criollos pobres, a quienes les controlaban el precio, el crédito y el fiado; su dominio del artesanado, actividad en la que se reservaban los puestos de maestro a partir de la obtención de crédito, posible por los vínculos de familia y paisanaje; sus mejores vínculos con el poder colonial y, por último, la mayor facilidad para probar "limpieza de sangre", requisito clave para la consideración social y judicial y, sobre todo, para acceder a mejores oportunidades en el "mercado matrimonial"[50].

Irina Polastrelli, por último, encuadra los juicios contra Álzaga de 1809 y 1812 con un enfoque político-jurídico, y encuentra que el último de ellos expone un reemplazo de la invocación al rey por una apelación a la nueva patria traicionada, además de un avance en la idea de territorialidad del orden naciente[51]. La cuestión identitaria aparece, otra vez, en primer plano y expuesta a la luz de los sucesos de 1812.

d. Un nuevo enfoque

Se constató a lo largo de este capítulo el modo en que la "conspiración de Álzaga" fue mutando en el sentido que le dio la historiografía. Reacción regalista, complot peninsular

desapegado del destino de la metrópoli, intento independentista de cuño español y oligárquico, oportunidad de expresión de un nuevo sentimiento patriótico criollo y subalterno derivado de tensiones sociales de larga data… Estas diferencias dan cuenta de un fenómeno llamativamente multicolor, que merece todavía más atención. ¿Cuáles pueden haber sido, entonces, las causas de la limitada atención que ha merecido el episodio?

Por un lado, se indicó que las características del proceso, su carácter sumario, las exageraciones presentes en las acusaciones, la profusa sangre con la que se saldó, las persecuciones a las que dio lugar, la cruel exposición de los cadáveres y el placer con que los observó una multitud supuestamente deseosa solo de libertad y paz conforman un conjunto de hechos poco atractivos cuando lo que se quiere es dar cuenta de una historia idealizada.

Al costado potencialmente vergonzante del proceso de 1812 contra los españoles se suma, como posible causa de su relativo descuido, el hecho de que la historiografía argentina haya pretendido en sus orígenes que la cuestión de la identidad nacional estuviera saldada y que no fuera un problema que mereciera ser interpelado. En efecto, desde Mitre y López "la argentinidad" se dio por descontada y todo lo ocurrido desde el 25 de mayo de 1810 fue atribuido a un sentimiento patriótico maduro. Sin embargo, como se sabe, la realidad fue diferente y la identidad nacional surgió de un lento, complejo y violento proceso de fragua. En este sentido, el caso de Álzaga brinda claves valiosas.

Como se señaló anteriormente, la búsqueda de dichas claves comenzó en trabajos recientes, pero existe la posibilidad de identificar otros elementos identitarios en los hechos de 1812 y de avanzar en nuevos modos de interpretarlos. Esta investigación no solo busca reconocer en ese proceso nuevas marcas de identidad patriótica sino también explorar el modo

en que contribuyó a la generación paulatina de un sujeto pueblo diferente.

La reflexión sobre el escarnio aplicado a los cuerpos de los españoles condenados a muerte parece un punto de partida prometedor para avanzar. El Río de la Plata de comienzos del siglo XIX era un sitio alejado del centro de los asuntos mundiales. No sorprende, entonces, que haya vivido con cierto retraso el cambio de época que Europa comenzaba a atisbar en lo que respecta a la concepción del castigo.

El espectáculo punitivo y la exhibición del dolor del antiguo orden tenían un sentido inicial de disuadir el crimen a través de la generación de terror. Además, el ritual macabro de la punición era, en tanto público, eminentemente político y manifestación de un poder que consideraba las desviaciones delictivas como un desafío, algo claro en un caso de *lesa patria* como el de 1812. De acuerdo con Michel Foucault, al castigar al traidor, autor del colmo de los desafíos, el poder llevaba a cabo una venganza pública que lo reivindicaba en tanto soberano[52].

Ahora bien, ¿quién observaba? Ese público era el destinatario de un mensaje que lo erigía en testigo de aquella restauración de la autoridad, que con su presencia la respaldaba y la legitimaba[53]. En este punto se encuentra una resignificación de una misma manera de castigar, común al derecho español y a los primeros balbuceos del patrio: si el poder que se expresaba a través del suplicio ya no era el del monarca sino el de una nueva autoridad, rebelada contra aquel, el público al que apela también debía ser redefinido.

En efecto, un poder revolucionario, levantado contra la tiranía colonial, buscaba legitimarse ante los ojos de un testigo colectivo que separaba, a su vez, al sector de la población ligado al viejo orden. Excluidos, a la vista de todos, los españoles –chivos expiatorios por excelencia dentro del orden revolucionario–, surgió un nuevo sujeto pueblo, definido por su

carácter criollo pero inclusivo, en tanto dominante en una nueva jerarquía, de indios, negros y castas. Los vítores y aplausos, las vivas a la patria nueva, los insultos y pedradas al cuerpo sacrificado del mismo hombre que el conjunto de la sociedad local había adulado apenas cinco años antes fueron producto del rol crucial que jugaron los espectadores de esa suerte de ritual iniciático.

Concluido el repaso precedente, se abordará el personaje de Martín de Álzaga en clave de biografía política. Para eso se repasarán, en un relato que necesariamente irá una y otra vez hacia adelante y hacia atrás en el tiempo, aspectos centrales de su vida que servirán para conocer su estilo de construcción de poder, sus rasgos personales e ideológicos, su enriquecimiento, su participación política, sus rivalidades, su ascenso y caída, y, sobre todo, la evolución de sus ideas a partir de los hechos de la etapa en Europa y en América. Eso explicará su emergencia como símbolo, elevado primero y denostado más tarde, de la hispanidad poderosa en el Río de la Plata, un hecho de potentes consecuencias. Dicha semblanza dialogará con la descripción de la sociedad porteña que lo cobijó, algo imprescindible para ubicar al personaje en la trama que se aceleró desde la Revolución de Mayo y que alcanzó un punto alto de radicalización en los hechos de 1812. Esa será la base sobre la que se podrá esbozar más adelante el análisis de la "conspiración de los españoles" a la luz del marco teórico del "pánico moral" acuñado por Stanley Cohen en 1973, debidamente adaptado al caso que aquí se trata.

---

1. Véase Juan Manuel Beruti, *Memorias curiosas*, Tomo I, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001, págs. 193 a 198. Asimismo, Pedro José Agrelo, *Autobiografía*, en *Memorias y autobiografías*, tomo III, pág. 225, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1910.
2. Gabriel Di Meglio, "La guerra de independencia en la historiografía argentina". En Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2007. Consultado en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dimeglio2.pdf>, 12 de mayo de 2022, pág. 6.

3. Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, W. M. Jackson. Inc. editores, edición especial, tomo segundo, copia fiel de la cuarta y definitiva edición editada por Félix Lajouane en 1887, Buenos Aires, pág. 128.
4. Sobre sus dudas, dice Mitre: "Por lo que respecta a la conspiración, casi dudaría de su existencia como plan deliberado, si no fuesen las pruebas inductivas que suministran sus conexiones con el general portugués de aquella época". En Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1968, pág. 7.
5. Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, pág. 129.
6. *Ibid.*, pág. 130.
7. *Ibid.*, pág. 131.
8. *Ibid.*, pág. 140.
9. *Idem.*
10. Miguel Navarro Viola, "Causas célebres argentinas. Proceso de la conspiración de Don Martín de Álzaga contra el gobierno de las Provincias del Río de la Plata, descubierta en julio de 1812", *La Revista de Buenos Aires. Historia americana, Literatura y Derecho*, Tomos IV y V, Buenos Aires, 1864.
11. *Ibid.*, pág. 571.
12. *Idem.*
13. Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, cuarta edición, tomo IV, capítulo III, La Facultad, 1926, págs. 135 y 136.
14. *Ibid.*, págs. 132 y 133.
15. Ricardo Levene, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3a. edición, Volumen V, segunda sección, *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*, El Ateneo, Buenos Aires, 1939, pág. 451.
16. *Idem.*
17. *Ibid.*, págs. 454 y 455.
18. *Ibid.*, págs. 456 y 457.
19. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga. La tragedia de su vida*, El Ateneo, Buenos Aires, 1936, págs. 9 y 10.
20. *Ibid.*, pág. 180.
21. *Ibid.*, págs. 10 y 192.
22. *Ibid.*, págs. 205 a 207.
23. *Ibid.*, pág. 208.
24. Enrique de Gandía, *Otro Álzaga*, Ultreya, Santa Fe, 1949.
25. *Ibid.*, pág. 12.
26. *Ibid.*, pág. 16.
27. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuido*, Peuser, Buenos Aires, 1946, pág. 46.
28. Gabriel Di Meglio, "La guerra de independencia en la historiografía argentina". Consultado en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dimeglio2.pdf>, 12 de mayo de 2022, pág. 12.
29. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga. Precursor de la independencia argentina*, en *Historia de las Ideas Políticas en la Argentina*, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1962, pág. 47.
30. *Ibid.*, pág. 49.
31. *Ibid.*, pág. 52.
32. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, págs. 57 a 63.
33. Ver también Enrique Williams Álzaga, *Martín de Álzaga en la reconquista y en la defensa de Buenos Aires (1806-1807)*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1971.
34. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, págs. 242 y 243.
35. *Ibid.*, págs. 248 y 249.

36. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998, pág. 241.
37. *Ibid.*, pág. 240.
38. *Ibid.*, pág. 241.
39. Gabriel Di Meglio, "La guerra de independencia en la historiografía argentina". Consultado en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dimeglio2.pdf>, 12 de mayo de 2022, pág. 17.
40. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
41. *Ibid.*, pág. 185.
42. *Ibid.*, pág. 184.
43. Tulio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 2000, cap. IV, págs. 87 a 89.
44. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 179.
45. *Ibid.*, pág. 181.
46. Gabriel di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, pág. 148.
47. *Ibid.*, pág. 151.
48. *Ibid.*, pág. 152.
49. Mariana Alicia Pérez, "*¡Viva España y mueran los criollos!* La conspiración de Álzaga de 1812", en M. Alabart, M. A. Fernández y M. Pérez, *Buenos Aires, una sociedad que se transforma: entre la colonia y la Revolución*, Buenos Aires, Prometeo, UNGS, 2010.
50. Mariana Alicia Pérez, "Un grupo caído en desgracia", págs. 116 a 120.
51. Irina Polastrelli, "La disidencia política y sus condenas. Los juicios a Martín de Álzaga, 1809-1812". En Marcela Viviana Tejerina (comp.), *Definir al otro. El Río de la Plata en tiempos de cambio (1776-1820)*, EDIUNS, Bahía Blanca, 2012.
52. Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002, págs. 52 a 60.
53. *Ibid.*, págs. 62 a 64.

2

Martín de Álzaga: una semblanza política

a. La llegada a una Buenos Aires en veloz evolución

Martín de Álzaga nació el 11 de noviembre de 1755 en la anteiglesia[1] de Ibarra, en el municipio de Aramayona, provincia de Álava (País Vasco), y recibió su nombre de pila del santo patrono de su comarca. Hijo de Juan Francisco de Álzaga y de Manuela de Olavarría, fue el décimo de doce hermanos. Su padre trabajaba en la extracción de piedras en las canteras de la zona y había accedido a numerosas obras públicas, pero problemas de cobro y una serie de juicios sumieron a la familia en la pobreza, lo que forzó a varios de sus hijos a emigrar hacia otros lugares de España y, en el caso de Martín, a América[2].

Con el único activo de un apellido hidalgo, llegó a Buenos Aires en 1767, con apenas doce años de edad. Sin dinero ni un conocimiento suficiente del castellano, lograría un veloz ascenso hasta convertirse en uno de los miembros más ricos y prominentes de la sociedad colonial porteña. Lo recibió una ciudad que contaba en la época con unos 37 mil habitantes y que era un puerto distante y de escasa relevancia dentro del Virreinato del Perú. Eso cambiaría en 1776, cuando pasó a ser capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata, lo que le permitió disfrutar de otras prerrogativas comerciales y convertirse en el centro mercantil más importante del confín

sur del imperio. El crecimiento progresivo de la población y de la actividad comercial pronto pondrían a Buenos Aires al nivel de una ciudad peninsular de segundo rango, a despecho de su lejanía no únicamente de la metrópoli sino también de los principales centros urbanos de la América colonial española.

Martín de Álzaga llegó para trabajar como dependiente de una de las casas de comercio mayorista más importantes de la época, la del también alavense Gaspar de Santa Coloma, y en solo diez años logró hacerse del capital suficiente para poner en marcha su propio emprendimiento.

En 1780, con 25 años, se casó con una joven de buena familia, María Magdalena de la Carrera e Inda[3], lo que le permitió hacerse de una de las dotes más altas conocidas hasta entonces en Buenos Aires, dinero que resultaría crucial para la expansión de sus negocios[4]. Cabe señalar que el matrimonio –el de los propios comerciantes y los de sus descendientes– era, junto al compadrazgo, una institución clave en la sociedad colonial para la formación, ampliación y consolidación de clanes mercantiles[5].

A pesar de que el Litoral –en particular Buenos Aires y Entre Ríos– vivía la primera etapa de expansión de las actividades ganaderas, en los años fundacionales de la casa de Álzaga los principales productos regionales de exportación eran los metales preciosos provenientes del Alto Perú, mientras que los cueros y carne seca y salada ocupaban el segundo lugar.

El comercio no fue un destino casual para Martín de Álzaga; de hecho esa era la inserción principal de los peninsulares que, como él, llegaban con buen nombre, pero con escasos recursos. En España, la actividad no gozaba de prestigio ya que las familias encumbradas reservaban para sus hijos destinos eclesiásticos, militares o profesionales, pero en el distante Río de la Plata la acumulación de dinero era un buen modo de alcanzar respetabilidad. El ciclo de auge y decadencia de esa clase mercantil en general y de Álzaga en particular

explicarán en buena medida las tensiones que estallarían en mayo de 1810 y en los eventos de 1812.

Como la Buenos Aires colonial vivía básicamente de su actividad comercial, quienes la desarrollaban se ubicaban al tope de la pirámide social. ¿Quiénes eran estos? Sin excepciones, españoles peninsulares, ya sea vascos, catalanes o gallegos. El resto de la vida económica estaba dominada, en buena medida, por las tareas administrativas, otra vez con los españoles disfrutando del monopolio de los cargos públicos a expensas de las crecientes y siempre reprimidas pretensiones de los criollos. El artesanado y la producción primaria quedaban confinados más abajo en la escala económica y en manos de nacidos en la colonia, mientras que debajo de estos en la pirámide social se encontraban las castas de indios –muy escasas en Buenos Aires–, negros e "infinitas gradaciones [dadas] por una conciencia colectiva cada vez más sensible a las diferencias de sangre"[6]. En tanto puerto de ingreso de mercancías, incluso humanas, una particularidad de la ciudad era, indica Halperin, la elevada proporción de esclavos[7].

Respecto de lo anterior, cabe recordar que el reproche por la falta de acceso a la burocracia estatal para los hijos de América, agravada desde el reinado de Carlos III, fue un elemento de queja relevante de los revolucionarios de 1810, una tirria que se filtraba hacia abajo de la sociedad colonial y que se potenciaba por su carácter estanco[8].

Como afirma Halperin, en su primera fase de desarrollo, la actividad comercial rioplatense se caracterizó por una muy baja propensión al riesgo. Si bien esto se fue moderando con el tiempo, no se alteró el objetivo central de buscar elevados márgenes de ganancia antes que un volumen de ventas creciente, rasgo derivado de la limitada capacidad de absorción de productos del mercado local[9]. Los altos precios y el consumo acotado resultantes de dicha práctica se sumaban, de un modo más directo, a la irritación de los sectores más bajos.

La mayoría de los mercaderes de la ciudad eran consignatarios –vendedores a comisión– de casas comerciales ubicadas en la Península. La relación entre estas y aquellos era radial y respondía principalmente a un núcleo en Cádiz. Con todo, la lejanía de las casas matrices fue ampliando los márgenes de acción y acumulación de capital de quienes inicialmente habían sido en principio meros representantes locales en condiciones desventajosas.

El relajamiento del monopolio y la apertura de los flujos de mercancías entre los puertos españoles y americanos, establecidos en 1778 en el marco de las reformas borbónicas, aceleraron el crecimiento de la ciudad y el encumbramiento de una capa social nativa. En palabras de Klaus Gallo:

> Este nuevo orden económico incrementó en lo sucesivo la actividad comercial en el Río de la Plata y rápidamente allanaría el camino a la emergencia de un grupo comercial local, entre cuyos asociados se contaban futuras figuras revolucionarias como Manuel Belgrano, Hipólito Vieytes y Mariano Moreno[10].

Este punto es central, ya que la emergencia de este nuevo grupo comercial criollo, con aspiraciones de hegemonizar el poder, será materia de análisis de este trabajo, así como el proceso revolucionario iniciado formalmente en 1810.

En tanto, la capital del Virreinato del Río de la Plata también consolidaba su importancia comercial sobre la base del contrabando, intermediado por comerciantes ingleses desde Colonia, en la Banda Oriental, y favorecido por la falta de controles españoles efectivos en la zona[11]. Poco después, el corte de las rutas marítimas impuesto por la guerra en Europa, que enfrentó a España sucesivamente con Inglaterra y con Francia, también alentó la progresiva liberalización del comercio, tanto *de facto* como *de jure*, lo que coadyuvó al debilitamiento del vínculo entre la metrópoli y sus colonias.

> La autorización para importar esclavos en buques de mercaderes porteños, 1791; […] para el comercio activo y pasivo con las colonias extranjeras, 1795; […] a los buques y comerciantes rioplatenses para intervenir activamente en el comercio con la Península, 1796 [y] para el comercio con países neutrales, 1797[12]

marcaron un *crescendo* elocuente en ese sentido. Estas medidas eran parches antes que soluciones, dado el marco bélico general, en una etapa negativa para la actividad mercantil.

La paulatina disolución de los lazos coloniales registró un hito importante en 1809, cuando la alianza de España con Inglaterra dio lugar al permiso para comerciar con esta última. Eso hizo que los intercambios recobraran fluidez en los principales puertos americanos y que la distante Buenos Aires regresara a su antiguo estatus subalterno. Mientras tanto, el auge de los productores vacunos del Litoral generaba la necesidad de contar con canales comerciales más amplios, ajenos a los del orden colonial, para la llegada de sus productos a Europa[13].

Estas tensiones y la relativa decadencia del sector dominante de Buenos Aires, sumadas al proceso revolucionario del 10, contribuyeron a las reacciones conspirativas de los españoles de Buenos Aires de 1809 y de 1812, las que reivindicaban un orden perdido. Álzaga llevaría la voz cantante en ellas, algo que lo conduciría a su destino final. Otra vez en palabras de Halperin:

> He aquí unas de las razones del recelo con que los sectores mercantiles enfrentarán la crisis revolucionaria; la denuncia del monopolio gaditano no sólo los encontraba reticentes por los vínculos de dependencia económica que con ese monopolio mantenían; la hegemonía de Cádiz no era sino un aspecto de un sistema de comercialización que incluía también la de Buenos

> Aires como metrópoli secundaria para un área que le era asegurada, más que por su gravitación propia, por decisiones políticas de la corona […]. Los años de dislocación del comercio mundial no inauguran entonces una nueva prosperidad para Buenos Aires; las perspectivas de independencia mercantil que abren no son una alternativa válida para las seguras ganancias que el goce de su situación en la estructura comercial imperial, reformada en su beneficio, le asegura[14].

El malestar, con todo, no se agotaba en la numerosa élite local. Como se dijo más arriba, la cantidad de esclavos en la sociedad colonial era desproporcionada y se hacía "sentir sobre los sectores medios artesanales […]. La presencia de esa vasta masa esclava contribuye sin duda a mantener un sector marginal de blancos pobres y sin oficio"[15].

Si a hechos afianzados –una estructura social rígida, el acaparamiento de los cargos públicos y el ingreso privilegiado a la jerarquía eclesiástica por parte de los españoles residentes en el Río de la Plata y los reproches a los comerciantes peninsulares por el limitado acceso popular a los productos importados– se sumaban la emergencia de nuevos sectores ligados a la producción rural y una coyuntura económica en brusca mutación, quedaba establecido un terreno fértil para un choque fuerte entre las masas nativas frustradas y los peninsulares privilegiados desde hacía mucho tiempo. Más allá de la *vacatio regis* que se produciría en España, la revolución rioplatense contaría también con bases locales.

Si Martín de Álzaga quedó involucrado de un modo central en los hechos que trata este trabajo, corresponde analizar en la próxima sección la manera en que este convirtió su crecimiento material en protagonismo político y, en paralelo, qué ideas lo movieron.

b. Un monopolista en la encrucijada

Con independencia de su resistencia a asumir responsabilidades

políticas, la condición de comerciante monopólico cada vez más poderoso obligaba a Martín de Álzaga a cultivar relaciones con las altas esferas coloniales y, a través de influyentes, incluso con la propia corte en Madrid. La imbricación entre negocios y política resultó para él inevitable.

En 1777, un año después de la creación del nuevo virreinato, el Cabildo de Buenos Aires obtuvo del virrey Pedro de Cevallos el permiso para la ampliación de la libertad de comerciar ya no solamente con España, sino también con las demás colonias americanas, lo que flexibilizó una actividad hasta entonces rígidamente radial con la metrópoli. Esa resolución precedió al *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España e Indias*, que ratificó esa decisión y supuso una fuerte expansión de las actividades comerciales que Álzaga y sus colegas supieron aprovechar hasta que el ciclo se hizo descendente hacia mediados de la década siguiente.

En esa coyuntura, el 1 de enero de 1785 se eligió, como cada año en esa fecha, a las autoridades del Cabildo de Buenos Aires: a Álzaga le tocó, a sus treinta años y siendo ya el hombre más rico y uno de los más prestigiosos de la ciudad, su primer cargo, el de regidor y defensor de pobres. Transcurrido el año de duración del nombramiento, intentó darle impulso a su actividad con la apertura de una casa comercial en Potosí, cuya gestión encargó a su hermano Blas. El emprendimiento resultó en un fracaso apenas tres años después, lo que amenazó seriamente el poderío económico de la familia, por lo que Álzaga debió viajar al Alto Perú para salvar lo que fuera posible y reactivar los negocios.

Las dificultades económicas eran su argumento en esa etapa para resistir –siempre en vano– los nombramientos que cada 1 de enero le asignaban los otros ilustres de Buenos Aires. De ese modo, en 1790 se convirtió en síndico procurador general –representante legal del Cabildo– y en 1791, en primer regidor, lo que lo puso a cargo de la actividad general del

cuerpo. En ese año quedaría demostrado por diferentes vías el modo en que el poder de Álzaga y sus pares descansaba en una retroalimentación permanente entre enriquecimiento e influencia política, las dos caras sociales de la moneda del imperalismo monopólico español.

Varios comerciantes prominentes de la capital virreinal remitieron a España el 21 de agosto de 1790 un pedido para el establecimiento en la ciudad de un Tribunal de Consulado destinado a dirimir los conflictos en los negocios y a agilizar el cobro de deudas, proyecto que la intrincada burocracia metropolitana permitió concretar recién cuatro años más tarde. A diferencia de lo que había ocurrido con los cargos políticos que se le ofrecían, Martín de Álzaga buscó activamente ser parte del nuevo organismo de justicia comercial, donde se trataban los asuntos que verdaderamente le interesaban. Instalado formalmente el 2 de junio de 1794, logró quedar a la cabeza del cuerpo con el cargo de prior[16].

Desde el comienzo, el Consulado fue la caja de resonancia del naciente, pero ya intenso conflicto ideológico y, más profundamente, de intereses entre monopolistas y librecambistas, con Álzaga como abanderado de los primeros y con el síndico Antonio de las Cagigas, un comerciante rival, y el secretario Manuel Belgrano como principales referentes de los segundos[17]. Volver en este punto sobre la referencia de Klaus Gallo, que ubica a Belgrano entre los asociados a un emergente grupo comercial de americanos, resulta especialmente relevante para dar cuenta de un juego de intereses de una complejidad desconocida hasta ese momento[18].

Para furia de quienes no concebían que el mundo pudiera marchar en un sentido diferente al que los había enriquecido, una Real Orden del 18 de noviembre de 1797 autorizó “el comercio desde los puertos neutrales”, lo que fue revocado por otra, del 20 de abril de 1799, producto de la enconada

resistencia del sector monopolista.

Las exposiciones de Álzaga ante el Consulado lo muestran en esa época como un convencido de la monarquía absoluta y como un defensor a ultranza del monopolio que pretendía amarrar las colonias a la península. El monopolio, en efecto,

> resumía los sentimientos de los comerciantes españoles más importantes, que se oponían con fuerza a la influencia de los ideales de libre comercio que habían penetrado rápidamente en Buenos Aires y atraído a la élite criolla y a quienes formaban los grupos revolucionarios[19].

Según Álzaga declamaba, la función primordial del comercio era engrandecer a España y reforzar el vínculo colonial.

En el plano personal, se exhibió como un hombre autoritario, alguien para quien las derrotas nunca eran definitivas y que reservaba a sus enemigos una memoria implacable; así, llegó a presionar por que De las Cagigas fuera expulsado del Consulado[20]. Sin embargo, en lo que representa un indicador interesante del modo en que iba cambiando la relación de fuerzas dentro del sector comercial de Buenos Aires, nunca terminó de dominar dicho tribunal y su salida de él, el 28 de mayo de 1800, cumplido el plazo para el que había sido designado, fue amarga y plena de reproches.

Se ha señalado a 1790 como un año crucial para entender el modo en que negocios y política se imbricaron en la vida de Martín de Álzaga, en particular por el nacimiento de una rivalidad que signaría buena parte de la vida de este y de toda una etapa en la Buenos Aires de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Santiago de Liniers, un francés que oficiaba como capitán de fragata de la Real Armada Española, resultó beneficiario junto a su hermano Enrique Luis de una Real Orden emitida el

24 de junio de 1790 en Aranjuez y de otra firmada el 20 de marzo del año siguiente que lo habilitaban a levantar una fábrica de gelatinas, pastillas de carne, aguardientes y almidones, y, sobre todo, a importar mil esclavos negros. Semejantes ventajas fueron repudiadas por los comerciantes españoles, que, con Martín de Álzaga a la cabeza, operaron a través del Cabildo para inhabilitar aquella instalación, lo que se concretó solo temporalmente y en medio de fuertes conflictos el 29 de abril de 1791[21].

En lo que hace a los esclavos, el problema entre Álzaga y Liniers no era ético. El primero, de hecho, no fue ajeno a la trata de africanos, lo que permite conjeturar que la disputa, que devendría política y grave, se originó en un choque de intereses puramente comerciales. Cabe en este punto hacer un breve salto adelante en el relato. Exactamente diez años después de esos episodios, Martín de Álzaga decidiría aprovechar el filón abierto por la Real Orden de Carlos IV del 24 de noviembre de 1791, que había abierto el Río de la Plata al comercio de negros al eliminar el pago de derechos vigente hasta entonces. Así, gestionó y obtuvo un permiso de esclavatura del virrey Gabriel Miguel de Avilés y del Fierro[22]. El emprendimiento duraría tres años y culminaría en 1804 en un desastre que incluyó la pérdida de una embarcación en la costa de Mozambique, la muerte por sed y enfermedades de 270 de los 300 esclavos importados y un enfrentamiento con el gobernador Ruiz Huidobro que llevó a Álzaga a presionar al virrey Sobremonte para que le permitiera desembarcar la carga a pesar de los riesgos sanitarios que eso provocaba. Más allá del episodio en sí, el relato vuelve a ilustrar el vínculo entre riqueza y relaciones de poder que constituía el núcleo de la posición de Martín de Álzaga en la sociedad de su tiempo[23].

Antes y después de eso, el centro de sus actividades estuvo conformado por las exportaciones de cueros de caballo y de vaca, plumas, pieles de nutria, sebo, jengibre, azúcar,

cascarilla, cacao, cerda, tasajo y sal. En Arica compraba, para despachar también, cobre y estaño, y en Paraguay, “pieles de tigre”. Todo eso se enviaba a través de embarcaciones propias a puertos españoles como el de Cádiz, donde operaban sus representantes Agustín de Arribillaga y, más tarde, José de Requena, este último influyente en la corte de Madrid. Las naves –que viajaban también a Hamburgo, Londres, Ámsterdam, Lisboa, Cuba, Santo Domingo, Bahía y hasta Mozambique– volvían con seda y terciopelo –entre otras telas finas–, ropa confeccionada, herramientas varias, cuchillos, naipes, aceites, alquitrán, arroz y canela, entre otros productos. Martín de Álzaga gozaba del prestigio de ser uno de los principales exportadores e importadores del Río de la Plata[24].

El cuadro de un comerciante impregnado también de intereses políticos no quedaría completo si no se diera cuenta de que Martín de Álzaga no solo tejía relaciones hacia arriba, sino también hacia abajo. En efecto, muchas de sus acciones se correspondían con las de un hombre deseoso de acumular prestigio entre las capas populares, una suerte de clientelismo que encontraría base doctrinaria en la caridad inspirada por su ferviente catolicismo. De hecho, todos los sábados distribuía, con alguna de sus hijas, limosnas a los menesterosos que acudían a su vivienda. Además, acudía semanalmente a casas de personas ancianas o incapacitadas para darles ayuda económica de modo personal[25].

Vale un ejemplo para ilustrar el modo en que se comportaba. Uno de esos necesitados le habló en una ocasión de su deseo de comprar una pequeña vivienda. El comerciante la compró y se la cedió al hombre a través de una escritura que le permitía habitarla de por vida. Mucho después, tras la muerte violenta de Álzaga, el beneficiario quiso pagarle el monto adeudado a la familia, pero comprobó que la casa no estaba incluida en el listado de propiedades de su testamento: Martín de Álzaga se la había regalado[26].

c. Un contexto de cambios: hacia una nueva identidad

Como cada 1 de enero de elección concejil, la vida de Martín de Álzaga tomó en 1795 un nuevo curso, esa vez de un modo especialmente trascendente. La designación de autoridades realizada ese día por el Cabildo le deparó, nada menos, que el cargo de alcalde de primer voto. Comenzaba para él la etapa de máximo poder en el ámbito municipal, una que constituiría en los años subsiguientes la fragua de un mundo muy distinto al que había conocido y que había sido la base de su progreso y de sus convicciones.

El contexto era turbulento en 1795. En lo local, la coyuntura estaba signada por una severa crisis económica. El trigo escaseaba, lo que afectaba nada menos que el abastecimiento de pan. El tema se trató en el Cabildo el 13 de febrero, apenas un mes y medio después de la elección de Martín de Álzaga como alcalde de primer voto. Ante la emergencia, el comerciante se comprometió a "suplir el dinero que se necesitase para la compra de un mil o más fanegas de trigo en Montevideo"[27]. Además, cuando se anunció la llegada de un nuevo virrey en reemplazo de Arredondo, Pedro Melo de Portugal y Villena, la única forma de recibirlo con los honores debidos fue que los gastos corrieran otra vez por cuenta y orden del alcalde de primer voto[28]. Ambos hechos siguen delineando el perfil de un hombre dispuesto a acumular poder "por arriba" y "por abajo", esto es, con base en relaciones cercanas con los factores de poder de la época y también, de modo paternalista y clientelar, hacia los pobres.

Mientras, el mundo cambiaba. Después de la Revolución francesa de 1789 y el proceso que le siguió –conmocionante para las monarquías europeas–, las Invasiones de 1806 y 1807 instalaron en Buenos Aires la idea del enemigo externo, en ese caso inglés. Más tarde, tras la Revolución de Mayo, el sentimiento de amenaza se concentraría en los españoles peninsulares que residían en la ciudad, como se verá más

adelante. Se trata de instancias históricas distintas entre sí y que no es nuestra intención comparar, pero justamente esa diferencia hace interesante constatar que hayan confluido y consolidado un mismo efecto político: el arraigo de la noción de amenaza, ya sea directamente exterior o de agentes internos que sirven a intereses foráneos.

En el transcurso de esa transición, la monarquía española a la que Álzaga había servido de modo fiel –y de cuyos favores también había sabido sacar provecho– colapsaría, el comercio monopólico perdería sentido debido a la ruptura de hecho del lazo colonial y la relación de fuerzas en Buenos Aires cambiaría para siempre en detrimento de su sector social. Así, el comerciante vasco pasaría de ser el exponente más emblemático de una época y un lugar al más disfuncional dentro de un nuevo orden. Ya se llegará al momento de relatar ese proceso en detalle.

La suma de factores mencionados, extendidos a lo largo de casi dos décadas entre 1793 y 1812, bien podría ser analizada en términos de *pánico moral*, el marco teórico que nació a principios de los años 1970 por el trabajo del sociólogo Stanley Cohen. En efecto, las categorías inherentes a este parecen aptas para analizar períodos de diferenciación identitaria a través de la separación de un "otro" o desviado, sobre el cual un grupo dominante hace caer un fuerte poder represivo a la vez que afirma su propio perfil grupal. Sin embargo, es preferible limitar su aplicación detallada a la "conspiración de los españoles de 1812" a fin de resaltar debidamente el objetivo de este texto: la identificación de esa coyuntura, con sus notables particularidades, como un momento relevante en la conformación de una identidad patriótica americana en el Río de la Plata, recortada por primera vez explícitamente de la española. Ese será el punto de llegada que se plantea.

Conviene ahora abocarse al rol de Martín de Álzaga en

cada uno de los episodios de percepción de amenaza externa de la época: primero la del “complot de los franceses”, luego las Invasiones Inglesas y, finalmente, la propia “conspiración de los españoles”.

En 1795 perduraba a ambos lados del Atlántico un profundo impacto por la ejecución de Luis XVI el 21 de enero de 1793, por la guerra entre la Francia revolucionaria y las monarquías europeas y por la violencia de la etapa jacobina, cerrada poco antes, en julio de 1794.

La reacción de las autoridades y de los sectores pro *statu quo* de la sociedad ante la percepción de una posible amenaza francesa en el Río de la Plata se expresó en el bando del virrey Arredondo del 24 de junio de 1793, que prohibía a los súbditos entablar contacto con personas de ese origen en virtud del estado de guerra existente[29]. Los debates sobre libre cambio y monopolio en el Consulado, mencionados más arriba, no eran, desde ya, ajenos a ese estado de cosas.

Dicha conmoción tuvo en Buenos Aires el reflejo de un movimiento pequeño, pero considerado suficientemente amenazante, de respaldo a las ideas revolucionarias, lo que se evidenció en la aparición de pintadas callejeras y en la difusión de libros y panfletos[30]. La llegada del nuevo virrey –Pedro Melo de Portugal y Villena– en el año mencionado, 1795, coincidió con las versiones más específicas sobre una supuesta conspiración puesta en marcha por residentes franceses y respaldada por esclavos deseosos de obtener su libertad. Álzaga, ya un protagonista excluyente de los asuntos públicos porteños, fue encargado por aquel para ponerse al frente de la investigación, misión que cumplió con lealtad y extrema dureza.

Amenazado con la guillotina a través de anónimos y en medio de la proliferación de pasquines de retórica revolucionaria que prometían un alzamiento para el Viernes Santo[31], Álzaga se subió al clamor de una sociedad en estado

de *pánico*. Informantes, delincuentes de poca monta, proxenetas…, todas las fuentes eran válidas para él en su intento de encontrar la punta del ovillo de la conspiración. Los dichos, rumores y sospechas que recogió lo llevaron a realizar allanamientos infructuosos, uno de los cuales se produjo en la casa del relojero Santiago Antonini, mencionado anteriormente a propósito de la bibliografía mitrista. Bastó que allí cayera de la cama del sospechoso un papel con la inscripción "Viva la Liverta" para que este fuera arrestado y puesto en las manos del alcalde de primer voto[32].

Álzaga lo interrogó de modo implacable y el silencio persistente de Antonini hizo que aquel fuera escalando desde el 26 de marzo de 1795 en las torturas que ordenaba. Primero, mediante la aplicación del tormento de cordeles, luego el del potro, con Martín de Álzaga ordenando que "se le echasen dos garrotes en el brazo izquierdo y muslo derecho, apretándolos. Lo que así se hizo por manos del verdugo"[33]. El 13 de abril llegó la medida más extrema: la tortura de manoplas. El verdugo lo ató de pies y manos a una silla, dejando solamente liberadas las puntas de los dedos, e introdujo "una púa de acero entre uña y carne", otra vez de modo inútil ante el coraje del relojero. La sesión, que dejó a salvo solamente sus pulgares, duró treinta y cinco minutos, entre "lamentos, súplicas y protestas de su inocencia"[34].

La aplicación de semejante violencia resultó excesiva para el fiscal Jerónimo Mantilla, quien pidió para Antonini simplemente "la pena ordinaria de muerte". Sin embargo, el hombre se salvaría porque la Real Audiencia aceptó el 24 de octubre de 1795 los planteos del defensor, Pedro Medrano, según los cuales el papel con la consigna por la libertad no había sido encontrado entre sus pertenencias. De tal modo, se solicitó y obtuvo que tanto Antonini como otros dos acusados, Juan Polovio y el panadero Juan Luis Dumont, simplemente fueran desterrados a España. No hay constancia de que esa

decisión se haya concretado[35].

Estos episodios, que involucran a Antonini, un hombre allegado a Santiago de Liniers, revelan otra faceta de Martín de Álzaga, quien, además de acumular poder sobre la base de las relaciones con las más altas esferas de su sociedad y de cultivar el favor de los pobres a través de la caridad, aparece como alguien dado a los deseos de venganza.

Pese a ese fiasco truculento, Álzaga insistió en su investigación y volvió a poner la mira en Liniers al allanar su Real Fábrica de Pastillas, con resultados tan pobres como los anteriores. Sin embargo, siguió forzando los hechos al arrestar al maestro mayor de la empresa, Carlos Bloud, a su esposa y al cocinero Pedro Mayette, quienes se encontraban en el predio, conminando a Liniers a ir personalmente a buscar las llaves del lugar al Cabildo. Este le respondió, con ironía, que se daba por notificado de las actuaciones y lo invitó a hacer otra inspección, no sin advertirle "que ignora el tratamiento que corresponde a un oficial de mi graduación y el conducto por el cual debe dirigir sus órdenes"[36].

La fallida actuación de Martín de Álzaga en la investigación de la supuesta conspiración, desplegada en clave de espectáculo político y social, terminó sin pruebas, sin condenados y con una estela de odio detrás de su figura. Como se verá, la espuma del *pánico social* subió tan rápidamente como bajó. Aquel, en tanto, se dispuso a rumiar su humillación e inició, alegando incomprobables razones de salud, un ostracismo de la vida política que duraría hasta 1800.

Mientras tanto, la situación fue variando drásticamente en Europa. La ocupación francesa de las provincias vascas y de parte de Cataluña llevó a la Paz de Basilea de julio de 1795, el 18 de mayo de 1804 Napoleón Bonaparte se convirtió en emperador de Francia y la España borbónica volvió a quedar bajo la influencia de París y a enfrentarse con Inglaterra. Aunque sin olvidar sus viejos rencores, Álzaga, fiel a la corona,

también cambió de enemigo, poniendo en la mira a Inglaterra.

Rafael de Sobremonte tomó el poder en la capital virreinal en abril de 1804 en reemplazo del fallecido Joaquín del Pino. El desastre franco-español de Trafalgar el 21 de octubre de 1805 y la consiguiente pérdida total del control del mar por parte de España sumió a los comerciantes de Buenos Aires, con Martín de Álzaga a la cabeza, en una severa crisis. Las travesías comerciales resultarían desde ese momento algo más que una aventura, lo que los condenaba a acumular *stocks* y resentimientos.

Sobremonte acentuaba su desconfianza hacia los criollos debido a las tirrias de estos con los peninsulares y a su apertura a las ideas liberales. Pese a eso, el virrey cavilaba sobre la conveniencia de armarlos preventivamente ante el temor a una invasión inglesa. Mientras tanto, empoderó al viejo enemigo de Álzaga, Santiago de Liniers, a quien le encomendó, junto a Juan Gutiérrez de la Concha, la formación de una flotilla defensiva.

Los miedos se hicieron reales el mediodía del 25 de junio de 1806, cuando 1.641 invasores llevaron a cabo un veloz desembarco en los bañados de Quilmes. La reacción del virrey fue despachar hacia Córdoba una caravana de carretas con los caudales públicos –y sus propias nueve mil onzas de oro– para evitar que cayeran en manos de las tropas lideradas por el general William Carr Beresford. Él mismo partió detrás del dinero el día 27, escoltado por 600 milicianos de caballería. Buenos Aires, una ciudad que en la época tenía 40 mil habitantes, pero a la que no le sobraban fuerzas, fue fácilmente tomada por ese puñado de ingleses.

No se pretende hacer un relato pormenorizado de las Invasiones Inglesas, pero sí destacar aspectos relevantes de la actuación de Martín de Álzaga en ese contexto y usarlas como una lente que permite observar los cambios políticos que, a la vez, se aceleraban en la capital del virreinato. En ese sentido,

en una carta de julio de 1806 a Lord Melville, el principal promotor de la invasión, el almirante Home Riggs Popham, se muestra convencido de la existencia significativa en Buenos Aires de “gente […] no sólo deseosa de un cambio de amo sino que se satisfaría y desearía permanecer bajo la protección de Su Majestad” británica[37].

Dados sus limitados contactos con la élite local, el almirante sobredimensionaba la relevancia del supuesto movimiento independentista criollo al que también aludía en su misiva[38]. Poco después, el general Samuel Auchmuty, que había sido enviado a Buenos Aires para reforzar las tropas conquistadoras, pero que debió recalar en Montevideo ya que llegó tras la reconquista, insistió en la misma línea argumental, aunque ampliando la exageración sobre el grado de madurez del movimiento criollo emancipador. Así describía la situación política de Buenos Aires en un informe de marzo de 1807 dirigido, por medio del propio Beresford, ya fugado, naturalmente, al ministro de Guerra William Windham:

> Nos parece que hay dos partidos entre ellos. El partido que está en poder se compone, en gran parte, de españoles europeos que ejercen casi todos los altos empleos de la Iglesia y del Estado; y que es enteramente adicto al gobierno español. Su política ha sido siempre inflamar los ánimos de las clases bajas contra los ingleses, valiéndose de todo género de exageraciones y falsedades […]. El otro partido es el de los nativos del país, aumentados con algunos españoles establecidos de largo tiempo en él. Estos, cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo; y aunque por su incultura, su falta de costumbre y la rusticidad de su temperamento son completamente incapaces de constituir un gobierno propio, aspiran, sin embargo, a seguir los pasos de los americanos del norte y a erigirse en un Estado independiente […]. Si nosotros les prometiéramos la independencia, inmediatamente se alzarían contra su gobierno[39].

La idea de independizar el Río de la Plata nunca se materializó por las indecisiones del gobierno inglés. Por otro lado, más allá de aquellas percepciones desmesuradas, el proyecto independentista no contaba aún con la madurez e influencia necesarias. En ese contexto, resultó natural que Martín de Álzaga –fiel a la corona, monopolista y conservador– se irritara ante el nuevo estado de cosas. La carta que le escribió el 5 de julio de 1806 a Zacarías Pereyra, su apoderado en Montevideo, resulta elocuente acerca de sus sensaciones:

> Ya podrá Ud. considerar la terrible desgracia y la infamia más execrable sucedida con la entrega de esta capital a sólo el número de 1.500 y más ingleses, bisoños e incapaces de combatir con un tercio de este vecindario si las cosas se hubiesen dispuesto conforme correspondía pues estando toda la gente con el ánimo pronto a defenderse de millares de militares que hubiesen sido; todas las disposiciones del virrey se dispusieron a poner a salvo su familia, su persona y sus bienes hasta la última hilacha, y dejar rendida la capital para que los subalternos la entregasen a voluntad del enemigo[40].

En lo que constituye un hecho significativo, por primera vez, Álzaga marca diferencias profundas con quien, al fin y al cabo, era el representante de la corona. En la misiva, decía que Sobremonte "va camino de Córdoba a que allí lo reconozcan por superior, a fin de lograr sueldo y sus honores, y sin la esperanza de tomar el más mínimo recurso de tantos como hay en el Reino para venir a recobrar esta desgraciada capital". Asimismo, describía con amargura el ambiente social, según el cual

> la desunión y la suma desconfianza que reina en todos los corazones son motivos poderosos para que ya no se haya levantado la chusma y en seguida la parte de otras esferas, de suerte que así seguimos bajo la dominación de cuatro gatos.

La resistencia estaba en marcha. Felipe Sentenach, Gerardo Esteve y Llach, José Fornaguera, Pedro Miguel Anzoategui, Juan de Dios Dozo, Tomás Valencia, José Francia y Miguel Ezquiaga se reunieron y coincidieron en ponerse a las órdenes del más notable y rico de todos: Martín de Álzaga. Este convocó de inmediato a todos los conjurados a su propia casa el 8 de julio, apenas tres días después de haber dado forma de carta a su frustración[41].

Como jefe de la proyectada reconquista, ordenó la colocación de una mina bajo el cuartel principal de los ingleses en la Ranchería y otra bajo el Fuerte, donde se alojaban los oficiales invasores. Además, dispuso el reclutamiento de unos 500 o 600 hombres en la campaña y la búsqueda de las armas y pertrechos necesarios para el contragolpe. Él pondría el dinero. Sentenach fue designado jefe de la nueva milicia, mientras que Esteve y Llach y Valencia debían secundarlo. El cuerpo de Voluntarios Patriotas de la Unión, cuya divisa blanca y roja evocaba su lealtad al rey, quedaría integrado por peninsulares y criollos, bajo el mando, por supuesto, de los primeros.

Ajeno a esos planes, Santiago de Liniers se escabulló a Montevideo, donde, con ayuda del gobernador de la Banda Oriental Pascual Ruiz Huidobro, logró armar una fuerza de 846 hombres, a la que sumó, ya de regreso, más voluntarios en las afueras de la ciudad hasta totalizar 1.936 efectivos. En Retiro, los conjurados Álzaga y Sentenach dejaron a un lado el disgusto que les generaba el francés y aportaron sus 600 hombres a la campaña de aquel. La tropa reunida resultó irresistible para las fuerzas de Beresford, que terminaron cediendo.

¿Pero qué ocurría con esos cenáculos nativos, que, a tientas, comenzaban a imaginar un futuro desligado de España? Carlos Roberts no solo valida la idea de la existencia de los mencionados “partidos” español y criollo, sino que ya hacia 1803 divide al segundo en dos facciones: una probritánica,

liderada por Juan José Castelli, y otra profrancesa, orientada por Santiago de Liniers, el hermano de este y Juan Martín de Pueyrredón[42]. Ante la falta de documentación que permita aseverar ese extremo con las demandas actuales de validez histórica, Gallo concluye que

> los orígenes de la actividad criolla antes de las invasiones son oscuros. Las actividades de esos grupos revolucionarios, a los que supuestamente pertenecían algunos de los criollos más notables, si existían, eran llevadas a cabo con el mayor secreto[43].

Sin garantías de los invasores británicos sobre un apoyo a la causa de la separación de España, esos grupos criollos se sumaron a la campaña por la reconquista. Testimonios de la época de Manuel Belgrano y Mariano Moreno resultan reveladores, en ese sentido, del rechazo que les generó el espectáculo de una tropa invasora tan poco numerosa adueñándose de su "patria" urbana[44].

Si bien Liniers capitalizó el mayor rédito político de la reconquista, documentos y testimonios dan cuenta de lo crucial que resultó el aporte económico de Martín de Álzaga[45]. Su motivación estuvo dada sin dudas por su fidelidad a la monarquía, pero también por la necesidad de mantener el viejo orden que era la base de su riqueza, poder y prosperidad. Por otra parte, su rechazo profundo a Liniers crecía en paralelo al modo en que Buenos Aires se entregaba a este. "Liniers, a quien el pueblo ha aclamado como Reconquistador, nada vale", le decía Álzaga por carta a su yerno, entonces en Cádiz[46]. Mientras el ausente Sobremonte, virrey *de jure*, era el nombre del oprobio para los porteños, el francés fue impuesto *de facto* en el Congreso General del Cabildo del 14 de agosto como depositario de la autoridad política y militar en lo que constituyó todo un alzamiento, tanto popular como de la autoridad capitular, contra las Leyes de Indias. Este sería

refrendado más tarde por Madrid, que lo declararía portador del poder en las ocasiones en que el virrey siguiera impedido de presentarse. Fuera del Cabildo, grupos de criollos expresaban a viva voz su adhesión al francés, en lo que sumaba un precedente de importancia: la aparición pública, por primera vez, de un improvisado "partido" criollo.

El enfrentamiento entre ambos personajes creció. Por un lado, por lo simbólico, debido a la reticencia de Liniers a reconocer el rol de los Voluntarios Patriotas de la Unión en la Reconquista, por más que hayan sido la vanguardia de la batalla final y los primeros en ingresar a la Plaza Mayor. Por el otro, debido a la puja por el poder duro, armado, debido a la resistencia de Liniers a admitir a sus integrantes como una milicia. Álzaga tomó la cuestión como algo personal, pero apenas logró que su cuerpo fuera admitido a costa de su reducción y fragmentación: apenas tendría 455 hombres –no ya los 600 originales– y estos serían divididos en siete compañías[47]. Vale destacar que el factor de las armas ingresó en esta etapa en la concepción de hacer política del comerciante.

Tras la derrota española en Trafalgar, el cordón umbilical entre metrópoli y colonia quedó en buena medida cortado, lo que privaba al llamado "partido alzaguista" o español de un respaldo crucial y de su propia fuente de legitimidad. Esto ubicaba a Álzaga como jefe de una facción que en lo sucesivo defendería su espacio y preeminencia en la sociedad de Buenos Aires de un modo cada vez más autónomo de la corona, lo que supondría un cambio radical en su actitud.

Decidido a jugar la carta popular y miliciana, a sus voluntarios sumó pronto el control del cuerpo de Artilleros que sostenía al Cabildo. En diciembre aparecieron panfletos que llamaban a los "patriotas" a "patrocinar al padre de la patria, don Martín de Álzaga". Al mismo tiempo, sus aliados del cuerpo municipal lo convocaban a aceptar otra vez la mayor

carga pública de la ciudad, “agregado este sacrificio a los muy señalados que Ud. ha sufrido para promover la reconquista de esta importantísima plaza”, lo que suponía todo un mensaje a Liniers y los suyos.

A pesar de la esperable resistencia y voto contrario de criollos como Francisco Belgrano y Manuel Mansilla, apoyados a su vez en los Patricios, Álzaga se impuso y el 1 de enero de 1807 asumió nuevamente como alcalde de primer voto. Otra vez, como le había ocurrido en 1795, su momento de mayor poder político coincidía con eventos internacionales relevantes, en este caso en los que derivarían en la vacancia en la monarquía española.

Como se ha señalado, Álzaga aparecía por primera vez enfrentado a la representación de la corona en la ciudad, por lo que no debe sorprender que el virrey virtual, Sobremonte, buscara desde Montevideo aliarse con los criollos recién mencionados y se negara a avalar la elección concejil. Sin embargo, alzado de hecho, el Cabildo volvió a desconocer la autoridad del representante del monarca, cuyo paradero aseguraba ignorar, e insistió en su reemplazo, por lo que las nuevas autoridades asumieron el 26 de enero.

Mientras se dirimían esas disputas, los responsables de la flota inglesa que merodeaba desde hacía algún tiempo otra vez el Río de la Plata pasaron a la acción: el 16 de enero de 1807 unos 5.500 ingleses desembarcaron en El Buceo, al sur de Montevideo. Álzaga y el Cabildo decidieron enviar a su enemigo Liniers al mando de dos mil hombres para que intentara evitar la pérdida de esa ciudad. Sin embargo, lo mandaron sin los caballos prometidos, lo que impuso demoras decisivas a la campaña. Así, la capital de la Banda Oriental cayó el 3 de febrero.

Una muchedumbre se reunió frente al Cabildo de la acechada Buenos Aires el 6 de febrero para exigir la salida del virrey formal. Los enemigos de Martín de Álzaga sospechaban

que este era el impulsor de la ofensiva, suspicacia que el alcalde de primer voto convirtió en certeza al ponerse personalmente al frente del reclamo que, tres días después, derivó en la decisión de suspender a Sobremonte. La ruptura formal de Álzaga con la corona resultaba concretada.

William Beresford y sus oficiales habían quedado cautivos en Luján después de la Reconquista. Desde allí, el inglés buscó reactivar la misma red de apoyo local que había hecho posible su incursión del año precedente: el "partido criollo" vinculado a Liniers, alguno de cuyos elementos entrevieron la oportunidad de pergeñar el primer proyecto independentista rioplatense. El eje entre locales e ingleses era el capitán Saturnino Rodríguez Peña, pero esa plataforma era demasiado endeble. Hacía falta alguien más.

El abandono de la colonia por parte de los borbones, lo que había provocado la caída de Buenos Aires en 1806 y amenazaba con generar otra, impactaba decisivamente en el sentido común de la ciudad y hasta el alcalde Martín de Álzaga, siempre un monárquico leal, comenzó a expresar su resentimiento hacia las políticas coloniales de Carlos IV incluso en sus despachos a la Corte de Madrid. Así, se quejaba en el oficio que envió a España el 21 de mayo de 1807 de que

> […] habiendo transcurrido once meses de la vergonzosa pérdida de esta ciudad, y muy cerca de diez desde su gloriosa Reconquista, no se haya dado la Corte por entendida en nada, ni hayamos tenido correspondencia alguna sobre el particular, cuando en las anteriores guerras no se ha cortado comunicación y se los ha comunicado todas las noticias por el Brasil; sólo en la ocasión observamos un profundo silencio que nos llena de los mayores cuidados[48].

Mientras Beresford y Saturnino Rodríguez Peña urdían su conspiración, Álzaga evolucionaba hacia posiciones separatistas

con respecto a Madrid. Tan claro resultaba ello que los responsables del segundo intento quisieron sumarlo al plan, que involucraba también, entre otros, a Manuel Belgrano, Mariano Moreno, Juan José Castelli, Martín de Sarratea, Hipólito Vieytes, Juan Martín de Pueyrredón y Antonio Luis Beruti.

"Álzaga conocía los planes de Beresford [...] y, al mismo tiempo, acariciaba pensamientos semejantes", escribió Enrique de Gandía, quien exageró el perfil "independentista" del primero, aunque no de modo caprichoso, como se verá más adelante[49]. De hecho, en documentos vinculados a la asonada del 1 de enero de 1809 aparecen testimonios como el de Juan Trigo, el hombre que alquiló la quinta de Perdriel en la que se creó el cuerpo de Voluntarios de la primera invasión inglesa. Según este, Álzaga le aseguró que "pensaba cómo se podía sacudir el yugo, pues que España sabía bien que la América no necesitaba de ella para nada"[50].

Álzaga recibió en su casa al emisario de los conspiradores y el propio Beresford consideraba que podría sumarlo a la causa. De hecho, Klaus Gallo habla, citando a Williams Álzaga, de una actitud del comerciante vasco y de Liniers "altamente sospechosa durante el episodio"[51]. Es posible que el líder del llamado "partido europeo" haya sopesado opciones, pero durante la mencionada reunión instaló en un cuarto contiguo a un escribano, Juan Cortés, y a otros dos testigos, Juan de Dios Dozo y Miguel Fernández de Agüero. Al final, no se comportó como un separatista, sino como alguien que deploraba cualquier posibilidad de cambio de orden, en particular si este iba a estar erigido sobre las ideas liberales que compartían los ingleses y ese grupo de criollos. "El pérfido infame de Peña, luego que esa plaza [Montevideo] fue perdida, se propuso en su imaginación, y aun convino con Beresford, el proyecto de independencia", le escribió a Francisco Javier de Elío[52].

El alcalde de primer voto, reconocido ampliamente desde

1806 como un enemigo de los ingleses, se entregó a defender a Buenos Aires de la nueva invasión, lanzada el domingo 28 de junio de 1807 por unos nueve mil ingleses respaldados por 16 piezas de artillería. Para ello movilizó a las milicias voluntarias y a vecinos y, asimismo, convocó al Cabildo a sesión permanente. También dejó asentada ante escribano su queja por las insuficientes medidas de contingencia que había contemplado el jefe militar Liniers[53] y, ante el fracaso de este en detener el avance inglés, reagrupó las tropas y acopió armas dentro de la ciudad. Ordenó que se combatiera desde las terrazas de las casas, donde apostó al tercer batallón de Patricios, emplazó combatientes en un radio de tres o cuatro cuadras de la Plaza Mayor, hizo abrir zanjas alrededor y dispuso partidas para acosar al enemigo. Además, definió que se entregara a los pardos y morenos las espadas que estaban reservadas a los alcaldes de barrio, que se iluminara la Fortaleza, que se organizaran posiciones de defensa y trincheras y que se acopiaran municiones y víveres[54]. Mientras, para ganar tiempo, demandó que los invasores llevaran por escrito su ultimátum, para finalmente, rechazarlo[55]. Su autoridad sobre el Cabildo era absoluta.

Liniers quedó fuera de combate en los Mataderos de Miserere, pero pese a eso, las disposiciones que había tomado Álzaga terminarían por abrir la posibilidad de una victoria. La llegada a la ciudad de numerosos prisioneros alentó a los combatientes, especialmente a los de la “baja esfera” y aun a los esclavos, señalaría luego el parte oficial[56].

Antes de que se consumara el triunfo, Álzaga se había vuelto a imponer sobre Liniers al rechazar su idea de ofrecerles a los ingleses la chance de rendirse y regresar a Europa con los prisioneros que habían sido tomados. Finalmente, el primero fue reconocido en su superioridad sobre su viejo rival y, dada la oportunidad, decidió que el Cabildo informara directamente al rey sobre lo ocurrido. Además

aprovechó para pedir “los mayores esfuerzos para que sea premiado don Santiago de Liniers pero relevado del cargo porque por su carácter sumamente bondadoso y otras cualidades no es idóneo para ejercer el mando de estas provincias”[57].

La amenaza quedaba definitivamente disipada, pero las invasiones dejarían huellas. Buenos Aires ya sabía que no podía contar con Madrid en emergencias como las vividas no ya esporádicamente, sino dos veces a lo largo de un año. Si, como se señaló más arriba, Álzaga no había dejado de sostener durante su participación en el Consulado que la función del comercio monopólico era contribuir a la grandeza de España y que el desarrollo americano no era más que un subproducto de aquella, el estado de cosas posterior a las Invasiones Inglesas haría virar su pensamiento. Es posible acercarse a esta evolución ideológica a la luz de su relación con Mariano Moreno. En ese sentido resulta de especial interés el trabajo de Noemí Goldman sobre este último, ya que trabaría un vínculo fuerte y cambiante con Álzaga desde su retorno de Chuquisaca a Buenos Aires en 1805.

Si bien Moreno había insinuado en la acción profesional y social realizada en el Alto Perú un patriotismo criollo –aún no independentista, vale aclarar–[58], su ingreso al Cabildo lo aproximó a Álzaga. Según surge de la *Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas (1806)* que comenzó a redactar durante las mismas invasiones, Moreno calificaba al Río de la Plata como “el punto más interesante de estas Américas”. En efecto, indicaba, “es la Primera Puerta del Reino del Perú; y Buenos Aires es el centro, que reúne, y comunica las diversas relaciones de estas vastas Provincias”[59]. En esa línea, defendió jurídicamente ante la corona la justicia de que, en atención a su comportamiento en la defensa contra los ingleses, se le concediera al Cabildo el título de “Conservador de la América del Sur, y Protector de los demás Cabildos de este

Virreynato”[60], prerrogativa que, más allá de lo honorífico, tendía a concentrar en la ciudad los recursos de todos aquellos, subordinándolos de hecho. Es difícil pensar que Moreno alegara en nombre de un Cabildo controlado por Álzaga sin que este compartiera esas ideas.

El trauma de las invasiones consolidaba, en tanto, otra tendencia. El júbilo popular y la participación decisiva de los sectores subalternos en la gesta de la defensa representaron una vuelta de tuerca sobre la politización de la ciudad. El peligro que se avecinaba para los defensores del *statu quo* era el de un intento de cambiar el ordenamiento político en lo local y en todo el virreinato sobre la base de las acciones de un sector plebeyo empoderado, más consciente y ahora, en una medida considerable, enrolado en cuerpos de milicia. De modo inevitable, Buenos Aires seguiría en estado de efervescencia y sus dos facciones, la conservadora y la tendiente a la aceleración del cambio, más activas que nunca.

d. Nace un conspirador

El desenlace de la Defensa de Buenos Aires hizo que el poder del Cabildo recayera desde el 1 de enero siguiente, una vez más, en Martín de Álzaga. Sin embargo, Madrid parecía ajeno a las relaciones de poder local y pronto se sabría que Carlos IV había reconocido a través de una Real Orden del 3 de diciembre de 1807 a Santiago de Liniers como nuevo virrey interino. Así las cosas, 1808 no podía resultar un año más.

Ante la amenaza de Napoleón Bonaparte, Juan VI de Portugal y su corte se trasladaron de Lisboa a Brasil con respaldo británico, lo que incorporó a un actor de enorme importancia a las encrucijadas del Río de la Plata, a la vez que sostenía las aspiraciones inglesas de expansión comercial. La prenda de cambio de dicho apoyo fue el permiso de ese monarca al libre comercio entre los puertos brasileños y los considerados países amigos, un mero eufemismo dado el

dominio británico del Atlántico. Libre cambio, ingleses y ahora portugueses… Martín de Álzaga puso ya en febrero en guardia al Cabildo, al que llamó a no descuidar la protección de Buenos Aires para evitar la repetición de males como los recientes. Por si hacía falta alguna comprobación de la acechanza, el canciller de Brasil, Rodrigo de Souza Coutinho, le ofreció el mes siguiente al Cabildo la protección portuguesa y británica, "generosidad" que llegó acompañada de la amenaza de un ataque militar[61]. Si a eso se suma la invasión napoleónica de la península Ibérica, resulta claro que la dinámica política había quedado radicalmente alterada.

Marcela Ternavasio despliega en su real dimensión ese giro histórico[62], que comenzó con el impactante traslado de entre 10 mil y 15 mil miembros de la corte portuguesa a Sudamérica. Juan VI estaba casado con la hija mayor del rey español Carlos IV, lo que alimentó su pretensión sobre el Virreinato del Río de la Plata a través de una intensa actividad conspirativa entre 1808 y 1814, esto es, el período que va del Motín de Aranjuez, la "protesta" de Carlos IV y las abdicaciones de Bayona hasta el momento en que su hermano Fernando VII finalmente resultó restituido en el trono en España. La autora discute con la historiografía que dio un lugar marginal a las pretensiones dinásticas de la infanta Carlota Joaquina sobre el Río de la Plata y, al restablecerle al momento histórico su inherente incertidumbre, postula que, a pesar de la falta de apoyos decisivos a esos planes, "su despliegue impactó significativamente en las disputas de poder de aquellos años y en los distintos posicionamientos que fueron adoptando los actores involucrados"[63].

El carlotismo tuvo en Buenos Aires adherentes como Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Antonio Beruti, Hipólito Vieytes y Nicolás Rodríguez Peña, entre otros, ansiosos por impulsar un proceso de separación de España al que aún le faltaban tiempo, recursos, apoyos y oportunidad para madurar.

Si el carlotismo era producto de la vacancia real en España, también lo sería todo lo trascendente que ocurriría más tarde. Las ideas separatistas ya eran parte del ambiente y Martín de Álzaga no sería ajeno a ellas, como ya se anticipó, aunque de ningún modo de la mano de ingleses, portugueses e ideas de libre comercio. Este escenario estaría detrás de la actividad conspirativa que comenzaría entonces a acelerar.

Con la excusa, tantas veces usada, de que tenía problemas de salud, Martín de Álzaga pidió licencia al Cabildo el 4 de mayo de 1808. Sin embargo, aparecería apenas tres días más tarde en Montevideo para tratar con su amigo y por entonces gobernador de la Banda Oriental Javier de Elío una posible invasión a Rio Grande do Sul, un modo de anticiparse a las amenazas luso-británicas. Sin embargo, el propio Álzaga desistió finalmente del proyecto por considerarlo inviable. La información que le llegaba invitaba, por el contrario, más a planear una defensa que un ataque, por lo que intentó dotar a Montevideo de las mismas herramientas que había dispuesto en Buenos Aires el año precedente[64].

Llama la atención la libertad con que los actores locales españoles se manejaban en la coyuntura, planeando acciones militares y negociaciones con potencias extranjeras sin que ninguna autoridad metropolitana fuera convidada siquiera a opinar. Ese curso de acción, sin embargo, se alteró cuando la imprevisible dinámica de la época juntó en una alianza a España, Portugal e Inglaterra contra el invasor francés.

Esa ausencia de la metrópoli, para Martín de Álzaga ya capaz solamente de emitir órdenes incumplibles o directamente repudiables, y la vacancia real resultante de las abdicaciones de Bayona del 5 de mayo de 1808 entregaron a aquel a las ideas juntistas. Alguien que no pudo acceder al poder político al que aspiraba en virtud de una decisión lejana y dejado en manos de su enemigo más enconado, el restablecido Liniers, pero a la vez pleno de recursos y de ambición, no tenía otro destino que la

conspiración.

Para su proyecto juntista acudió nuevamente a su amigo De Elío, de modo de sublevar a la Banda Oriental contra un virrey francés que les despertaba a ambos fuerte desconfianza. Más aun cuando llegó al Río de la Plata, en representación de Bonaparte, el marqués de Sassenay, encargado de asegurar la sumisión de la colonia al hermano del emperador, José I. En tanto, la Junta de Sevilla operó a favor de la lealtad al ausente Fernando VII a través del envío del brigadier José Manuel de Goyeneche, lo que dejó frente a frente dos legitimidades contrapuestas: la del virrey interino oportunamente designado, Liniers, y la de Sevilla, que alentaba la formación de juntas.

Rápido de reflejos, Liniers reemplazó a De Elío por el capitán de navío Juan Ángel Michelena. En tanto, los partidarios de Martín de Álzaga recorrían la ciudadela de Montevideo al grito de "muera Liniers" y de "hágase Cabildo". Michelena, finalmente, debió fugarse a Buenos Aires[65].

La rebelde capital de la Banda Oriental quedó entonces libre para, en desafío a Buenos Aires, crear una junta leal a la de Sevilla. El virreinato implosionaba. Esos episodios exacerbaron el enfrentamiento en Buenos Aires entre el sector alzaguista, ya entregado a una práctica abiertamente conspirativa, y el que unía a Liniers con criollos notables. En efecto, la cabecera del virreinato quedaba cada vez más claramente dividida en facciones, aunque estas fueran informales y porosas.

Entre los numerosos panfletos anónimos que circulaban en la ciudad, uno resulta especialmente ilustrativo: el *Diálogo entre un castellano y un español americano*, atribuido a Belgrano y que llegaría a manos de Carlota Joaquina. El texto recogía esa diversidad política, en la que se destacaban, en orden creciente de partidarios, los favorables a una ocupación portuguesa, los partidarios de José I –el hermano de Napoleón Bonaparte–, los carlotistas y, finalmente, los juntistas amparados en la

obediencia a la Junta Central en nombre del cautivo Fernando VII. Esta última opción, que consideraba el carlotismo apenas un caballo de Troya de las pretensiones portuguesas sobre el Río de la Plata, es la que se había impuesto en Montevideo con el desconocimiento de Liniers como virrey[66].

¿Cómo corresponde ubicar, dentro de ese bosquejo, a Martín de Álzaga? Otra vez resulta de utilidad contrastar sus ideas con las de Mariano Moreno. Ambos coincidieron en el anticarlotismo, aunque si en el caso del segundo ese sentimiento se inspiraba en una creciente aversión al ordenamiento monárquico, en el del primero respondía sobre todo al hecho de que lo consideraba una fachada de las pretensiones portuguesas sobre el Río de la Plata. No obstante, no deja de llamar la atención que eso llevara a Álzaga a rechazar un reclamo legitimista fundamentado en la ausencia del rey al que, se suponía, debía fidelidad[67].

En este sentido y de modo pertinente a los fines de este trabajo, cabe hacer una digresión: el final del proyecto carlotista coincidiría, hacia 1812, con la sofocación violenta de la "conspiración de los españoles", cuando, entre otros factores, "la revolución en Buenos Aires se radicalizó a partir de la formación de un nuevo gobierno en octubre" de ese año[68]. El tiempo de los intentos restauradores habría culminado para ese momento y ya no habría marcha atrás posible.

Retomando el hilo, las conexiones entre quienes se alineaban con Martín de Álzaga y quienes lo hacían con Liniers seguían vigentes, pero el rechazo de aquel a sumar criollos a su proyecto, algo inevitable dada su concepción de que los peninsulares debían mantener el control, terminó de recortar esas dos facciones que se involucrarían en una pelea definitiva. Así, el alcalde de primer voto y sus aliados del Cabildo enviaron el 15 de octubre de 1808 un memorial secreto a la Junta Central de Sevilla en el que pedían la remoción de Liniers, el que incluía una advertencia poco velada sobre un

movimiento popular contra este que la institución municipal se vería imposibilitada de “atajar”[69].

Liniers, por su parte, informó el 22 de octubre al Cabildo que, en lo sucesivo, el mantenimiento del cuerpo de los Patriotas de la Unión recaería en la Tesorería General del Ejército y Real Hacienda, intentando privar a Álzaga del respaldo de dicha milicia. Los planes conspirativos –que se demoraron, pero no se detuvieron– eran conocidos en detalle por Cornelio Saavedra, según consta en su Memoria Autógrafa:

> Nada ignorábamos de cuanto se trataba y acordaba, ya en los cabildos nocturnos que celebraba Álzaga con las juntas que se hacían también a deshoras de la noche en el palacio episcopal [donde se sumaba el obispo alzaguista Benito de Lué y Riega]. Yo tenía personas que, al momento, me comunicaban cuanto se decía y acordaba en aquellas reuniones”[70].

Aparece en medio de esta trama un personaje que volverá a aparecer más adelante, cuando se presente el nudo de este trabajo: Bernardino Rivadavia. En plena puja de poderes entre el virrey y el Cabildo, este fue designado alférez real por Liniers, algo debido, según se sospechaba, al hecho de que el francés le debía dinero al padre del criollo, Benito González. El Cabildo reaccionó de modo volcánico al enfatizar que la importancia del cargo hacía desaconsejable que lo ocuparan “individuos incapaces: que en este grado se halla Dn. Bernardino González Rivadavia; que éste no ha salido aún del estado de hijo de familia, no tiene carrera, es notoriamente de ningunas facultades que son públicas en esta ciudad”[71]. Rivadavia llegaría al Triunvirato en 1812 y Álzaga pagaría semejante desdén[72].

Hacia la misma época, Liniers cometió el error de omitir la debida licencia real para celebrar el casamiento de su hija María del Carmen con el francés Juan Bautista Perichón de

Vandeuil[73], lo que llevó a los conspiradores a considerar que aquel quedaba automáticamente inhabilitado. La Real Audiencia rechazaría la pretensión, postura que el jefe de los Patricios, Cornelio Saavedra, defendería en los hechos en octubre de 1808. Se acercaba la pelea de fondo.

El 1 de enero de 1809, día habitual de elección de los cargos concejiles, los regimientos de Vizcaínos, Catalanes y Gallegos ocuparon la Plaza Mayor. Los cabildantes abrieron entonces un cuarto intermedio para aguardar "novedad en orden al nombramiento del Alférez Real"[74], pero el virrey autorizó la elección *ad referendum* de lo que se definiera en España. La votación continuó, sin que Álzaga inscribiera su nombre como postulante y con el de Agustín de Orta en lugar de Rivadavia. Mientras la plaza se llenaba de alzaguistas que exigían a gritos la salida del "francés Liniers" en nombre de Fernando VII y del juntismo, "como en España", el comerciante vasco concurrió a entrevistar al virrey, quien lo desconcertó reconociendo la elección emanada del Cabildo, lo que lo liberaba de un nuevo conflicto de poderes con potencial para que se volviera a plantear su cesantía.

Dado el acuartelamiento de los Patricios, a los que se sumaban los Arribeños, Montañeses y Húsares, los alzaguistas comenzaron a repartir armas entre los civiles. Otras milicias comenzaron entonces a tomar partido, con los Andaluces cruzando de bando hacia la facción de los defensores de Liniers.

Dentro del Cabildo, Martín de Álzaga impulsó la formación de una junta, para la que propuso como titular a Ruiz Huidobro y a la que sumó a dos criollos: Mariano Moreno –todavía su aliado, aunque ya por poco tiempo– y Julián de Leiva. Una comisión integrada por el propio Álzaga y Moreno, entre otros, volvió entonces al Fuerte para exigir la renuncia de Liniers. Saavedra también acudió, ingresando por la parte trasera del edificio para tomar posición dentro del propio despacho del

virrey.

El obispo Lué se apartó de los juntistas y actuó como mediador. Liniers aceptaba retirarse y el mando militar debía entonces recaer en el jefe de mayor gradación: Ruiz Huidobro. Saavedra, en tanto, se retiraba con sus Patricios del Fuerte y los manifestantes vivaban el éxito del golpe de mano. Cuando Liniers se disponía a hacer efectivo el anuncio, Saavedra volvió a irrumpir en el Fuerte junto a otros jefes militares. Interpelado por el obispo, respondió:

> Señor comandante, ¡por Dios, no quiera usted envolver este Pueblo en sangre! [...]. Señor Ilustrísimo, es una de las muchas falsedades que se hacen jugar en esta comedia: en prueba de ello, venga el Señor Liniers con nosotros, preséntese al pueblo, y si éste lo rechazase o dijese no querer su continuación en el mando, yo y mis compañeros suscribiremos el acta de su destitución.

De inmediato, le habló al virrey: "Vamos, Señor, preséntese Vuestra Excelencia al público, y oiga de su boca cuál es su voluntad". En reemplazo de los alzaguistas que habían dado prematuramente por finalizada la pulseada, una multitud diferente, compuesta esta vez por americanos, había rodeado el Fuerte y lanzado vivas a Liniers y consignas como "¡Guerra!" y "¡Mueran los pícaros sarracenos!"[75].

Conviene subrayar el uso de ese mote despectivo dirigido a los españoles, "sarracenos", tenidos ya por enemigos de la causa de los criollos.

Martín de Álzaga quedó detenido en el Fuerte junto a sus aliados Juan Antonio de Santa Coloma, Esteban Villanueva, Olaguer Reynald y Franciso Casiano de Neyra y Arellano, quienes recibieron tratamiento de "verdaderos reos"[76]. El 4 de enero todos ellos serían trasladados en la goleta Araucana a la prisión de Carmen de Patagones.

¿Cuál fue el significado profundo de la asonada del 1 de

enero de 1809? Una vez más, la lente de los alineamientos que se producían en torno a Carlota Joaquina resulta reveladora. De acuerdo con los partidarios de la infanta, señala Fabio Wasserman, los juntistas del Río de la Plata "promovían la creación de un gobierno republicano y aspiraban a monopolizar el poder en detrimento de los americanos"[77]. El autor explica que "la noción de 'república' se utilizaba para el gobierno del Cabildo, institución que era manejada por ese grupo" de peninsulares.

Resulta interesante, al respecto, que la alianza entre Álzaga y Moreno haya alcanzado en los episodios recién relatados su punto más alto y que, de inmediato, se disolviera. Según Noemí Goldman, en 1809:

> Moreno apoyó […] al Cabildo. Sus verdaderas motivaciones nos son desconocidas. Pero sí sabemos que él era abogado del Cabildo, que había defendido sus prerrogativas y su representación popular en diferentes escritos, y que tenía una consideración negativa del gobierno de Liniers. Su hermano nos ofrece una plausible explicación. Mariano había coincidido con el principio (la necesidad de formar una junta) pero no con la forma. Por otra parte, el alzamiento se habría dado en forma apresurada, pues no se buscó el apoyo de los cuerpos de milicianos criollos, sino que, por el contrario, se los insultó y amenazó. Asimismo, Moreno habría considerado que la composición de la junta propuesta, que lo tenía como uno de sus miembros, no contaba con suficientes americanos[78].

Pese a tal diferencia, a esa altura irreconciliable, Moreno defendió a los líderes del complot. No fue acusado por haber participado en la trama, pero sí Álzaga, Felipe de Sentenach y José Miguel de Ezquiaga, todos desterrados a Carmen de Patagones. Después de ese último acto de lealtad de Moreno ya no habría retorno en su vínculo con Martín de Álzaga.

Estos hechos tuvieron un impacto crucial al determinar el

fracaso del primer proyecto juntista del Río de la Plata, destinado a proclamar los derechos del "pueblo" –ciudad– de Buenos Aires en virtud de la *vacatio regis*. El juntismo del llamado "partido español", despojado en los hechos de impronta monárquica merced a la ausencia entonces percibida como irreversible de Fernando VII, estaba perdido y, con él, el ideal de una suerte de republicanismo bajo control de peninsulares en Buenos Aires.

Autores como Lozier Almazán y, con mayor énfasis, Enrique de Gandía consideran, en virtud de los antecedentes repasados, que Martín de Álzaga fue un precursor de la independencia que el Río de la Plata terminaría por consagrar en 1816. Resulta imprescindible entender esta afirmación. Lo fue, diría el primero, en tanto contribuyó al ideal juntista y en virtud de una acción conspirativa que aceleró, seguramente a su pesar, el derrumbe del antiguo orden social. Sin embargo, el talante del movimiento era netamente conservador y anticriollo, por lo que corresponde considerarlo parte de una facción que emergió como tal ante la acefalía de la monarquía y que pretendía, justamente, prolongar el dominio peninsular a través de nuevos medios. Lo cierto, en todo caso, es que la intentona terminó de desatar el poder de movilización popular y militar del bando americano.

Tan pronto como el 17 de febrero de 1809 Martín de Álzaga fue visto en Montevideo, tras un paso fugaz por Carmen de Patagones[79]. En tanto, el 29 de julio de 1809 llegaría a Buenos Aires un nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, enviado por la Junta Central en reemplazo de Liniers. Su debilidad congénita pronto convenció a Álzaga de que no encontraría en él un aliado que le permitiera buscar revancha. Tanto fue así que Cisneros ordenó el 2 de noviembre el cumplimiento de la orden del 31 del mes anterior de que se lo llevara preso e incomunicado al convento de los padres franciscanos en virtud del juicio que se había llevado adelante

en su contra por “independencia del dominio de nuestro soberano a esta capital”. Finalmente, se ordenó que cumpliera arresto domiciliario[80].

A fines de 1809 casi toda España ya estaba en poder de Francia y la Junta de Sevilla era un recuerdo. La disolución terminal del poder en la metrópoli dejaba a Buenos Aires librada a su propia dinámica. Con todo, pese a su reciente derrota, la facción peninsular no estaba todavía erradicada y la americana emergente aún requería tiempo para madurar. Según le diría Saavedra en una carta a Juan José Viamonte, el momento para ir por más no era el “oportuno” para los criollos[81].

Como se ha visto, además de la candente cuestión de la vacancia real, el tipo de comercio que debía practicar Buenos Aires ante el auge de las ideas librecambistas era uno de los grandes tamices ideológicos del período. Una vez instalado como virrey en una Buenos Aires que sufría por la interrupción del comercio ultramarino y donde crecía el fenómeno del contrabando, Cisneros requirió la opinión del Cabildo y del Consulado sobre la posibilidad de autorizar el intercambio directo con los británicos. Esto, que no debe confundirse con el comercio libre ya que mantenía las limitaciones a la residencia de mercaderes extranjeros en la ciudad, resultaba clave para la sustentabilidad de las cuentas de la administración virreinal[82].

En lo que se refería a la postura de Moreno como abogado del Cabildo, el virrey contaba de antemano con su respaldo a la iniciativa aperturista. La respuesta de aquel quedó contenida en la célebre *Representación de los Hacendados*, la primera apología criolla formal del libre comercio y, en sus consecuencias –imprevistas por Cisneros–, un primer paso hacia la separación de la metrópoli. En ella:

Por la fuerza de los últimos acontecimientos (la invasión francesa

> a la Península) y la 'identidad' de derechos entre todos los pueblos integrantes de la monarquía española es que Moreno se permite insinuar que incluso la relación entre España y América podía invertirse completamente, es decir, España pasaría a ser un 'accesorio' de América[83].

Semejante vuelta de campana encontraría a Martín de Álzaga en el bando opuesto, convencido como estaba de que, más allá de la suerte de la corona y de la propia España, los peninsulares debían retener el control de América. La ruptura con Moreno ya era pública. Con todo, ese enfrentamiento personal expresaba algo más, esto es, la emergencia de una visible separación cultural: en su *Representación*, Moreno se refiere a los americanos como "nosotros", es decir, el cuerpo que tiene "'más fuertes derechos' a reclamar la libertad de comercio como un acto de 'justicia', incluso en el 'estado Colonial'"[84].

Siguiendo a Noemí Goldman, con la evolución ideológica de Mariano Moreno se abría una nueva forma de pensar la soberanía, que, aunque hacía eje en el elemento tradicional del Cabildo, iba mucho más allá al postular como su basamento la idea roussoniana. El contrapunto con Álzaga no podía resultar mayor.

En efecto, después de la revolución de 1810, la decisión de los miembros del Cabildo de jurar en octubre lealtad al Consejo de Regencia llevaría a la Primera Junta a reemplazarlos por otros, leales al nuevo orden. La circular que formalizaría esa determinación, obra del propio Moreno, señalaría que el gobierno patrio ejercía "una representación inmediata del pueblo", lo que la convertía en el "órgano legítimo de su voluntad"[85].

Ante esto, y con España al parecer perdida, el mundo que Martín de Álzaga había conocido y gozado, el que había sido la base de su riqueza, su prestigio y su poder, sucumbía. Juntista

a la fuerza por el cautiverio del monarca, sus convicciones seguirían siendo las de un europeo convencido de la centralidad de lo español en América sin importar qué ocurriera al otro lado del océano, así como las de un defensor de un comercio adverso a la prepotencia inglesa y controlado en beneficio de su clase. El choque con el nuevo poder revolucionario sería inevitable.

Aunque todavía sin declaración formal de independencia, el orden establecido en mayo de 1810 emprendió una guerra contra las fuerzas españolas en lo que habían sido todos los confines del virreinato. Desde ese momento y hasta su final dos años después, Álzaga haría, casi al modo de un personaje trágico, una apuesta final a su antiguo liderazgo, a la base social que creía conservar, a sus amplios recursos materiales y a un programa que no había alcanzado a enunciar, pero que ya resultaba claro: el objetivo de que, con o sin el rey en el trono, la ciudad siguiera siendo lo que había sido hasta entonces en términos de estructura económica, jerarquías sociales y organización política, con una indisputada preeminencia del sector peninsular. Sin embargo, su enfrentamiento creciente con la representación de la corona, primero con Sobremonte y luego con Liniers y hasta con Cisneros, y más tarde la propia desaparición de la figura del rey dejarían ese proyecto desprovisto de su vieja legitimidad borbónica a la vez que el curso vertiginoso de los acontecimientos no le permitiría pergeñar una nueva. Esto, sumado al irresistible ascenso del factor criollo como actor políticamente conciente, haría de Martín de Álzaga el rostro más visible y la víctima más notable de un orden moribundo.

---

1. La anteiglesia es un concepto vizcaíno que alude a un pequeño poblado cuya vida social se articulaba en torno a una iglesia local. ↵
2. Los datos biográficos sobre Martín de Álzaga que se mencionarán en lo sucesivo fueron tomados de Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, 1998. ↵
3. La pareja se instaló muy cerca de la Plaza Mayor exactamente a dos

cuadras, en la calle de la Santísima Trinidad (hoy Bolívar) y San Francisco (Moreno). Tiempo después se mudó media cuadra más al sur, en dos fincas que unificó sobre la misma calle de la Santísima Trinidad, entre las actuales Belgrano y Moreno. En verano la familia se trasladaba a la quinta de Barracas, ubicada en la calle Larga, actual avenida Montes de Oca. Martín y María Magdalena tuvieron catorce hijos, diez mujeres y cuatro varones, cuya lista de padrinos fue denotando la permanente ampliación del círculo de relaciones de la familia. Ver Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 16.

4. La dote incluía "plata sellada, plata labrada, joyas, muebles, vestidos, alhajas y negros esclavos", además de acreencias en favor de la familia de la novia valuadas en 39.774 y medio reales. Susan Socolow, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991, pág. 214.
5. Esta institución permitía a dos hombres sellar a través de un ritual religioso una relación especial, casi de parentesco. También era funcional a las alianzas comerciales. *Ibid.*, cap. 2.
6. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 53.
7. *Ibid.*, pág. 61.
8. *Ibid.*, pág. 65.
9. *Ibid.*, págs. 44 y 45.
10. Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition, 1806-26*, Palgrave, Houndmills, 2001, pág. 13. En lo relativo a este libro, la traducción es propia.
11. *Ibid.*, pág. 11.
12. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 47.
13. *Ibid.*, pág. 51.
14. *Ibid.*, págs. 49 a 51.
15. *Ibid*, pág. 61.
16. Otros firmantes del petitorio fueron Juan José Lezica, Joaquín de Arana, Domingo Belgrano, Bernardo Gregorio de Las Heras y Ventura Marcó del Pont. Debajo de la autoridad de Martín de Álzaga, había dos cónsules, nueve consiliarios y un síndico. Todos ellos tenían un teniente, un secretario, un contador y un tesorero. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 31 y 56.
17. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 70.
18. En ese sentido, ver también la polémica interpretación de Halperin Donghi sobre Manuel Belgrano, en particular en su rol en los negocios de su familia. Tulio Halperin Donghi, *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2014.
19. Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition*, pág. 77.
20. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, págs. 66 a 79.
21. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 33.
22. Archivo General de la Nación, leg. 46-1335. Justicia. En Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 37.
23. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 65 a 69.
24. *Ibid*, págs. 21 y 22.
25. *Ibid.*, pág. 34.
26. El personaje es aludido, pero no mencionado por su nombre por Ángel Justiniano Carranza, debido a que el protagonista "en vida nos pidió la reserva de su nombre". En Enrique Williams Álzaga, *Vida de Martín de Álzaga (1755-1812)*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1984, pág. 247.
27. AGN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie III, t. X, pág. 608. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 41.

28. *Ibid*, pág. 486.
29. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 37.
30. *Ibid.*, págs. 42 y 43.
31. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 43.
32. *Ibid.*, pág. 22.
33. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 46 y 47.
34. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 28.
35. *Ibid.*, págs. 29 y 30.
36. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 50.
37. Beresford to Castlereagh, 11 July 1806, *Public Records Office, War Office 1/161*. En Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition*, pág. 38.
38. Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition*, págs. 38 a 42.
39. Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, tomo II, Apéndice, pág. 415. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 122.
40. Enrique Williams Álzaga, *Cartas (1806-1807)*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1972, págs. 114 a 127.
41. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 87.
42. Carlos Roberts, *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Talleres Gráficos de la Sociedad Anónima Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1938, pág. 42.
43. Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition*, pág. 75.
44. *Ibid.*, págs. 75 y 76.
45. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 93.
46. *Ibid.*, pág. 94.
47. AGN: *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, serie IV, t. II, pág. 316. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 98.
48. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 110.
49. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, tomo II, pág. 83.
50. *Ibid.*, pág. 88. En concreto, Martín de Álzaga le pregunta: “¿y no ve usted cómo nos tiene la España abandonados, el poco caso y aprecio que hace de nosotros, pues ni nos mandan aviso alguno, ni aún pliegos por el Brasil como podrían hacerlo en virtud de ser neutrales?”.
51. Klaus Gallo, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition*, pág. 79.
52. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 115.
53. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 82.
54. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 128.
55. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, pág. 92.
56. *Ibid.*, pág. 98.
57. *Ibid.*, pág. 114.
58. Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Edhasa, Buenos Aires, 2016, págs. 54 y 55.
59. “Memoria sobre la invasión de Buenos Aires por las armas inglesas (1806)”, *Mariano Moreno. Selección de escritos*, Prólogo de Roberto

Etchepareborda. Buenos Aires, H. Concejo Deliberante, 1961, pág. 71. En Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, pág. 87.

60. Ricardo Levene, *Mariano Moreno. Escritos*, Biblioteca de Clásicos Argentinos, Estrada, Buenos Aires, 1943, pág. 164. En Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, pág. 95.
61. AGN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Serie IV, t. III, año 1808, pág. 530 y siguientes. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 146 y 147.
62. Marcela Ternavasio, *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015.
63. *Ibid.*, 2015, págs. 19 y 20.
64. Héctor C. Quesada, *El alcalde Álzaga*, págs. 129 a 140.
65. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 154.
66. Marcela Ternavasio, *Candidata a la Corona*, pág. 163. Asimismo, Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*, Edhasa, Buenos Aires, 2011, págs. 69 y 70.
67. "Perteneciendo el Dr. Moreno al círculo de amigos que escuchaba el proyecto de la Carlota, se halló informado de cuanto pasaba, y asistió a algunas conferencias. Su voto fue siempre contrario a esta eventualidad, tanto porque la monarquía no convenía a la organización del país, como por la calidad de la persona que la quería introducir". Manuel Moreno, *Colección de arengas en el foro, y escritos del doctor Dn. Mariano Moreno abogado de Buenos Ayres y secretario del primer gobierno en la revolución de aquel estado*, Jaime Pickburn, Londres, 1836, págs. cxx-cxxi. En Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, pág. 99.
68. Marcela Ternavasio, *Candidata a la Corona*, pág. 210.
69. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 156 y 157.
70. *Ibid.*, pág. 158.
71. AGN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, años 1808-1809, Serie IV, t. IX, pág. 402. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, págs. 158 y 159.
72. *Ibid.*, pág. 159.
73. La licencia era considerada necesaria en virtud de la Real Pragmática de 1776, que aludía a las condiciones de "desigualdad notoria" de origen. Aunque en lo explícito la norma se refería a diferencias raciales, de modo de evitar matrimonios entre miembros de diferentes castas, en las colonias su sentido se amplió a las económicas, de linaje o de lugar de nacimiento. En Mariana Alicia Pérez, "El matrimonio y la elección de consorte de los inmigrantes peninsulares pobres (Río de la Plata tardo colonial)", I Jornadas Nacionales de Historia Social, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba. Consultado en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9646/ev.9646.pdf> en abril de 2021, pág. 8.
74. AGN: *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, pág. 406. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 161.
75. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 168.
76. Colección Ernesto J. Fitte, Carta de Martín de Álzaga al Arzobispo de Lima, Benito María de Monxó y Francolí, del 19-4-1809. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 169.
77. Memoria escrita por criollos, fechada el 20 de septiembre de 1808, que conservó el agente carlotista ítalo-portugués Felipe Contucci y fue publicada por Ariosto González en "Manuel Belgrano y la Princesa

Carlota Joaquina, 1808", *Historia*, número 3, 1956, págs. 83 a 87. En Fabio Wasserman, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*, pág. 66.

78. Manuel Moreno, *Vida y memorias del Dr. Dn. Mariano Moreno secretario de la Justa de Buenos Ayres, capital de las Provincias del Río de la Plata. Con una idea de su revolución, y de la de México, Caracas, & por su hermano Dn. Manuel Moreno*, Imprenta de J. M'Creery, Black-Horse Court, Fleet Street, 1812, págs. 77 a 79 y 123 y 124. En Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, pág. 102.
79. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 181.
80. *Ibid.*, págs. 184 y 185.
81. Carta de Cornelio Saavedra a Juan José Viamonte del 27-6-1811, reproducida en *El Redactor General*, Cádiz, 16-6-1812. En Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 173.
82. En este punto, vale la pena repasar brevemente la evolución del comercio porteño. El "comercio directo", así definido, era una medida extraordinaria pero conocida por las autoridades metropolitanas en situaciones de emergencia. De acuerdo con Noemí Goldman, "si esta práctica se había ya iniciado en 1797, se intensificó a partir de 1805, cuando en la batalla de Trafalgar la Armada Española fue derrotada por la inglesa y perdió definitivamente el dominio del comercio atlántico. Con la invasión francesa a la Península en 1808, la admisión de buques neutrales en los diferentes puertos americanos se generalizó, pese a las nuevas prohibiciones de las Reales Órdenes de la Junta Central del 17 y 21 de marzo de 1809. Además, desde 1789 se venía ampliando el libre comercio de esclavos y en 1795 se otorga a los comerciantes y buques rioplatenses permiso para intervenir en el comercio con la Península. Por otra parte, el cambio de alianzas, provocado por la misma invasión, había llevado a España y sus posesiones ultramarinas a aliarse con Inglaterra y Portugal, lo que incentivó la presión inglesa sobre los puertos americanos". En Noemí Goldman, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, pág. 105.
83. *Ibid.*, pág. 114.
84. *Ibid.*, pág. 113.
85. *Ibid.*, pág. 149.

3

La conspiración de 1812 como pánico moral

a. Contexto político-bélico y *pánico moral*

La situación militar del poder nacido de la Revolución de Mayo era extremadamente compleja a comienzos de 1812. El norte del antiguo virreinato se encontraba bajo presión de las tropas españolas al mando del general arequipeño José Manuel de Goyeneche, que habían recuperado el Alto Perú en junio del año previo en la batalla de Huaqui, y la Banda Oriental seguía constituyendo una amenaza mayúscula, con el control realista del Río de la Plata y el bloqueo del puerto de Buenos Aires[1].

La situación política no era mejor, ya que las reyertas dentro de la nueva dirigencia se hacían cada vez más agudas. La "revolución de los orilleros" del 5 y 6 de abril de 1811, que marcó la irrupción impactante del factor plebeyo como actor político, había logrado fortalecer solo momentáneamente la posición de los saavedristas dentro de la Junta Grande en detrimento del ala morenista o radical, que resurgiría como factor de poder en enero de 1812 con la conformación de la Sociedad Patriótica de Bernardo de Monteagudo, pronto asociada a la Logia Lautaro[2]. Enrique Williams Álzaga describe la relación entre ambos grupos como una unión en la que la primera actuaba como vocera de la segunda, que operaba en las sombras debido a su carácter secreto[3].

El Primer Triunvirato, instaurado el 22 de septiembre de

1811 al calor de aquellos acontecimientos, temía adoptar demasiado abiertamente un programa independentista, algo intolerable para una Inglaterra preocupada por sostener los intereses de España en el marco de la lucha contra Francia. Esto, claro, dejaba a las autoridades sometidas a una constante erosión por parte del ala "jacobina" de la revolución[4]. En este contexto se da la "conspiración de los españoles", la que terminaría con la ejecución de Martín de Álzaga el 6 de julio de 1812, y cuyos orígenes se remontan al motín del 1 de enero de 1809, primera colisión abierta de las dos facciones surgidas de las Invasiones Inglesas y ya esbozadas hacia 1808[5]: peninsulares y criollos.

A principios de 1812, en vista del clima de guerra con el poder realista de Montevideo, el Triunvirato comenzó una escalada contra las propiedades de los españoles europeos, que serían utilizadas para financiar las campañas militares. Una circular del 12 de enero ordenó al capitán general del Río de la Plata Gaspar de Vigodet declarar su "dinero en plata" en aquella ciudad, "en todo el virreinato de Lima y pueblos que fuerza el ejército del mando de Goyeneche". En tanto, añade:

> La propiedad de Vd. como cualquiera otra será legítima será inviolable, pero la más mínima infracción, renuncia, efugio u ocultamiento, a más de poner su casa en rigurosa requisición, precipitará a Vd. a una muerte civil. Los bienes, los hijos, la esposa, el suelo y los derechos que le ha dispensado hasta ahora este país desaparecerán para su persona […][6].

Esta resolución, aunque con cambios, fue publicada por bando un día después, y su contenido ubica a la población peninsular en general bajo sospecha de ser contrarrevolucionaria. El texto pone en la mira "el giro franco a la Península" de dinero "en poder de negociantes, almaceneros, tenderos y pulperos" derivado de operaciones de todo tipo que

tengan como contraparte a “residentes en los Territorios Portugueses, de la Península Española, Virreynato de Lima y demás pueblos ocupados por el ejército del comando de Goyeneche”. Así, se extiende a aquellas categorías profesionales la obligación de declarar dichos valores en el plazo perentorio de 48 horas, “y si se les descubriese pertenencia no manifestada, se les confiscará en las penas de expatriación y privación de todos los derechos de ciudadanos, patria potestad y demás que dispensa el suelo y la protección del Gobierno del país”[7].

El bando entrega otra novedad importante: el involucramiento de la población, sobre todo la criolla, en un proceso difícil de fiscalizar para el poder revolucionario. De ese modo, un tercio de lo confiscado iría como recompensa para el denunciante. Quedaba consagrado el quiebre de una sociedad en la que tanto peninsulares como americanos se habían definido hasta entonces simplemente como “españoles”[8].

Enrique Williams Álzaga da cuenta detallada de confiscaciones efectivamente concretadas, ruinosas para el sector comercial peninsular, las que alcanzaron al propio Martín de Álzaga, quien por bando del 13 de enero de 1812 “fue escarnecido y puesto en la cárcel pública con dos pares de grillos”[9]. El juez comisionado José Pedro Agrelo estuvo a cargo del caso. El carácter abusivo de esa confiscación fue reconocido en 1815 por las autoridades a los deudos del comerciante vasco[10].

En un hecho compatible con un proceso de *pánico moral*, Álzaga va tomando poco a poco la condición de chivo expiatorio que concentra los avatares de un colectivo. Esa constatación permite ya llevar el análisis hacia aquel marco teórico, establecido en 1972 por el sociólogo Stanley Cohen. El trabajo de este sociólogo se refirió, en rigor, a una temática muy diferente a la de este trabajo: las reacciones sociales suscitadas en la Inglaterra de los años 1960 por la irrupción,

considerada amenazante, de las tribus urbanas juveniles de los *mods* –modernistas– y los *rockers* –rockeros–[11]. Pese a esa diferencia, la adopción de herramientas del modelo del *pánico moral* resultará útil a los fines de este trabajo, aunque demandará establecer una serie de adaptaciones al contexto del Río de la Plata preindependentista de principios del siglo XIX. Esta operación seguirá el camino de otras adecuaciones realizadas a hechos históricos diversos, apartados del caso original.

Para eso es necesario empezar por describir lo más sucintamente posible el modelo de *pánico moral*, haciendo abstracción de las particularidades del caso inicialmente estudiado por el sociólogo sudafricano. Este comienza su libro estableciendo que "las sociedades aparecen como sujetas, entonces y ahora, a períodos de pánico moral", lo cual funda el carácter extensible del modelo a otros contextos históricos[12].

A continuación, define el *pánico moral* –de modo intencionalmente general– como un proceso en el que

> una condición, episodio, persona o grupo de personas emerge para ser definido como una amenaza a los valores e intereses sociales; su naturaleza es presentada de una manera estilizada y estereotipada por los medios masivos [...] A veces el objeto del pánico es novedoso y otras es algo que ha tenido una larga existencia pero repentinamente salta a la luz pública[13].

Ese objeto de pánico es el *demonio popular* (*folk devil*), "un recordatorio visible de lo que no debería ser"[14]. Los episodios de 1812 parecen caer especialmente bien dentro de ese marco.

Cohen divide su estudio en tres partes. La primera es la de la reacción social, la segunda es la de los efectos de esta y la tercera, la del crecimiento del *demonio popular* y el *pánico moral*. Según el autor, la reacción social desmesurada se retroalimenta ante la presunción –real o fantaseada– de una

desviación amenazante, arrinconando al elemento segregado en una identidad que echa raíces cada vez más profundas debido a la polarización que se apodera del colectivo general. Al igual que en la primera etapa, la reacción social condensa los principales lineamientos teóricos del enfoque, cuyas características tienen, a su vez, tres subfases: la de *inventario*, la de los *temas de opinión y actitud* y la de *rescate y remedio*.

La fase de *inventario* comprende el *evento* que revela la desviación; un primer momento de *reacción no organizada* y confusa a la amenaza moral; uno posterior, cuando comienza el *inventario* propiamente dicho, en el que los medios masivos de comunicación generan el estereotipo que se adosará al *demonio popular*, algo que supone una exageración de la gravedad del hecho; otro de *predicción*, marcado por la necesidad de poner remedio a la acechanza para asegurar que no se repita; y uno final de *simbolización*, dado por la creación de un sistema de estereotipos y etiquetas sobre la condición y la conducta de los desviados[15].

La fase de los *temas de opinión y actitud* señala el modo en que el *inventario* se cristaliza en las opiniones y actitudes organizadas que signarán la reacción social al *evento* y darán forma a la búsqueda de un sentido para aquel, de modo de reducir sus ambigüedades más inquietantes[16]. Este proceso consta, a su vez, de tres subcategorías: la de *orientación*, dada por el estado emocional desde el que la sociedad evalúa la desviación, fuertemente influida por una idea de desastre; la de *imágenes*, esto es, las opiniones sobre la naturaleza de los desviados conforme a los estereotipos creados en torno a ellos; y la de *causación*, es decir, las opiniones sobre las raíces de la *desviación*, entendida como una enfermedad social y reflejo de un mal de época[17].

La tercera fase, de *rescate y remedio*, alude a lo que se hace efectivamente con el *demonio popular* o, al menos, lo que se considera que debería hacerse[18]. De esa manera, el foco de

Cohen se traslada al sistema de control social organizado y al modo en que responde a la amenaza percibida. Esta etapa se divide, a su vez, en tres: la de *sensibilización*, entendida como la resignificación y el ordenamiento operado por los medios de los elementos ambiguos que entrega la amenaza como *evento*[19]; la de la *cultura de control social*, es decir, los mecanismos con los que los *agentes del control social* –tanto oficiales como paraoficiales– responden a la desviación, tales como las leyes, procedimientos, programas y organizaciones que actúan en nombre de la colectividad agredida[20]; y la de la *explotación*, esto es, la caída de quienes serán segregados de la sociedad en manos de individuos y grupos que sacan partido de su condición[21].

A continuación, se evaluarán algunos aspectos metodológicos que se deben resolver a fin de poder aplicar las herramientas conceptuales del modelo del *pánico moral* al caso que aquí se estudia. Una vez hecho eso, se pondrán en funcionamiento estas categorías, algunas más pertinentes que otras en atención a las particularidades del objeto tratado y a la limitación que suponen las fuentes que se han conservado sobre el período, evidentemente más limitadas que las que permitieron a Cohen construir su enfoque teórico.

b. Adaptabilidad de las herramientas del *pánico moral*

De modo fundamental, hay que resolver el problema de la aplicabilidad al Río de la Plata de 1812 de una teoría surgida de un estudio sobre el comportamiento de tribus urbanas juveniles del Reino Unido de la década de 1960. Lo que une ambos casos, *a priori* tan disímiles en época y lugar, es su carácter de *amenazas* y las reacciones sociales que estas suscitan. Como se dijo, el propio Cohen da la pauta en su libro de que el modelo capta una forma de dinámica social que no es privativa de una época y un espacio únicos. Así, sugiere distintos caminos etnográficos e históricos para analizar

reacciones colectivas a *desviaciones* registradas en contextos diferentes, entre los que, por caso, cita las “olas de crímenes” del siglo XVII en Massachusetts[22]. En otro pasaje, menciona como un caso de *pánico moral* el clima social que rodeó el proceso de abolición de la esclavitud[23].

David Garland, otro miembro de esa escuela, alude a trabajos realizados en ese marco para estudiar “episodios de *pánico moral* de mediados del siglo XIX y anteriores”[24]. Asimismo, Jefrey S. Victor establece que, “en tiempos medievales, la jerarquía de la Iglesia Católica organizó *pánicos morales* y persecuciones dirigidas a los herejes cátaros y más tarde a los caballeros templarios”[25].

Sin embargo, para dar ese salto conceptual es necesario llenar de modo convincente la brecha que se produce entre el caso que trata este trabajo, de principios del siglo XIX, y el uso de herramientas propias de un enfoque que enfatiza el rol de los medios masivos de comunicación de la segunda mitad del XX. Para lidiar con esta cuestión hay que comenzar por no subestimar el rol de la prensa revolucionaria en 1812 ni su penetración para definir si es posible ir más allá de eso.

Desde el mismo inicio del siglo XIX, la fundación de periódicos fue intensa en el Río de la Plata, independientemente de que su perdurabilidad resultara acotada. Vinculados a la difusión del conocimiento en clave iluminista, surgieron el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político e Histórico del Río de la Plata*, dirigido por Francisco Antonio Cabello y Mesa, que circuló entre 1801 y 1802; el *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*, de vida más larga, conducido por Juan Hipólito Vieytes entre 1802 y 1807; el *Correo de Comercio*, dirigido por Manuel Belgrano, presente entre 1810 y 1811; y la revolucionaria *Gazeta de Buenos Ayres*, nacida en 1810 y que permanecería hasta 1821. De acuerdo con Halperin Donghi,

> que la palabra escrita es en Buenos Aires un medio de difusión ideológica no reservado a una minoría estrecha es un hecho observado por más de un testigo: la revolución multiplica las imprentas, que no están precisamente ociosas; es difícil encontrar en 1816 a un muchacho que no sepa leer[26].

La "propaganda masiva" era el instrumento de la élite revolucionaria para su táctica de "choque frontal" con la España colonialista y para "su instrumento por excelencia, la guerra". Dicha propaganda estaba "destinada a hacer arraigar en todos los porteños la conciencia orgullosa del poderío político, económico y militar de su ciudad", lo cual "sirvió para poner tras de los dirigentes a la así evocada opinión plebeya"[27].

El medio de prensa revolucionaria por excelencia, la *Gazeta de Buenos Ayres*, fundada en 1810, insistía en tono inflamado en tópicos como el peligro de una contrarrevolución llevada a cabo por "rebeldes" –primero denunciando a peninsulares específicos y más tarde, a toda esa comunidad–; en la presión para que los altos funcionarios y, más tarde, todos los jefes de familia juraran lealtad al nuevo orden; en la promoción de colectas para servir a la causa patriótica, que llevaba a ensalzar la generosidad de los pobres y la reticencia sospechosa de los ricos; y en la movilización bélica de la población, entre otros[28].

Más allá de lo anterior, aun podría objetarse la pertinencia de comparar el efecto de los medios de prensa propios de la sociedad de masas, algo que caracteriza al enfoque del *pánico moral*, con el de los panfletos de aquellos tiempos. Cabe entonces observar a través de qué otros canales podía circular la opinión pública y cómo se la manipulaba en la época que motiva esta investigación. Uno de ellos, sin duda, es el sermón en las misas, instancia sobre la que el poder revolucionario puso especial énfasis a través de controles e intimidaciones a

los párrocos[29]. Otro, especialmente efectivo, es el simple rumor, generado y diseminado en pulperías, mercados y otros espacios de reunión, algo que será tratado más adelante en detalle. En ese sentido, Garland permite fundamentar este punto al señalar que identificar "un canal efectivo de comunicación colectiva es todo lo que se necesita"[30] para estudiar procesos de *pánico moral* en épocas previas a la de los medios masivos. En efecto, en esos canales descansará la función de vehiculizar los estereotipos sobre el *demonio popular*, los rumores asociados a su acción conspirativa –real o supuesta– y la exageración sobre la amenaza que representa. Estos elementos son los que darán forma al *pánico moral*.

Garland señala, asimismo, otro problema que, aun siendo común a todos los trabajos sobre *pánico moral*, resulta aquí de interés. Si la *desproporción* entre la amenaza real y la reacción colectiva es un elemento central del enfoque, ¿cómo se la puede medir, con referencia a qué patrón objetivo? A falta de una multiplicidad de fuentes o, más todavía, de encuestas de opinión, es posible en el caso de la "conspiración de 1812" acudir como solución a lo que propone el propio autor: no considerar a la sociedad como un actor único, distinguir diversos sectores y reacciones a la *desviación* y ponderar qué decían los críticos del camino crudamente represivo que se emprendió para sofocarla. Como se podrá ver más adelante, de esa tarea puede surgir una idea concreta de la desmesura de la respuesta en boca de numerosos actores y testigos[31]. Una desmesura que no apunta a reprimir la *desviación* de *lo nuevo*, como en el modelo teórico que se adopta, sino, en el hecho aquí trabajado, la de *lo viejo* como amenazante para un orden naciente.

c. Bajo una nueva lente

De acuerdo con las categorías definidas por Stanley Cohen en su enfoque de *pánico moral*, el *evento* que puso a la luz pública

la *desviación* amenazante de una conspiración de peninsulares fue una denuncia realizada ante las autoridades revolucionarias. Cabe destacar que, en virtud de lo señalado más arriba, la idea de una vasta conspiración flotaba en el aire desde hacía tiempo en el contexto de un estado de opinión hostil hacia todo lo peninsular, tema sobre el cual se volverá.

Como se señaló anteriormente, el esclavo Ventura –quien a la postre obtendría como premio la libertad, 300 pesos pagados por el gobierno y el uniforme militar– dio la primera voz de alerta sobre la referida *desviación* el 30 de junio de 1812. En su declaración, señaló que el peninsular Francisco Lacar le había pedido tres semanas antes albergue para él y su hijo, quienes habían sido desalojados, en el rancho que habitaba en Barracas, a lo que debió negarse por no haber obtenido permiso de su ama, Valentina Benigna Feijóo. La insistencia de Lacar llevó a Ventura a ceder, ocasión en la que el primero le contó

> […] que ellos, los europeos, no podrían sufrir más tiempo estar gobernados por los criollos, que tenían dispuesta una conspiración para quitarles el gobierno y hacerse dueños de la ciudad, que no habían de quedar en ella criollos, mulatos, indios, ni negros, sino solamente españoles para que sirviesen a los franceses y que si se atrevían a disparar un solo tiro habían de ser todos pasados a cuchillo desde la edad de siete años, que ya tenían formada una compañía, y nombrados oficiales, sargentos y cabos[32].

Williams Álzaga refutó las posturas que consideraron la acusación de conspiración contra su antepasado, y todo el caso en general, como un mero montaje[33]. Para eso se basó en el hallazgo de correspondencia del general portugués Diego de Souza, la cual prueba sus contactos con los conjurados de Buenos Aires y las autoridades realistas de Montevideo. Sin embargo, el relato de Ventura recién citado contiene

numerosos elementos de *exageración* propios del enfoque del *pánico moral*.

En primer lugar, el potencial amenazante de la *desviación* parece desproporcionado por el hecho de que el grupo de conjurados, apenas una parte de un segmento minoritario como era el peninsular, no tenía cómo fijarse, aun si lo deseara, el objetivo de eliminar físicamente a una población masculina superior, como se dijo anteriormente, a las 14 mil personas y que a esa altura contaba con milicias propias. De cualquier manera, esa construcción discursiva, presente a nivel popular en el contexto de guerra descripto, contribuía a atizar un ambiente de miedo entre los criollos. La alusión, por otra parte, a las persecuciones que sufrirían mulatos, indios y negros tendía a llevar a dichos sectores populares hacia el bando revolucionario.

En segundo término, parece inverosímil que el complot apuntara a entregar el Río de la Plata a los franceses que dominaban la península Ibérica. Las lealtades políticas de Martín de Álzaga hacían a un proyecto de poder personal para gobernar Buenos Aires. Lozier Almazán caracteriza al "partido alzaguista" como monárquico, absolutista y antiliberal[34], lo que hacía impensable un acercamiento a Napoleón Bonaparte.

Otros autores apuntan en el mismo sentido. Para Enrique de Gandía, Álzaga fue, ni más ni menos, que un "precursor de la independencia argentina", el "primer hombre que concibió la independencia del virreinato del Río de la Plata y la instalación de una junta de gobierno exactamente igual a la que se creó en 1810"[35]. De acuerdo con Enrique Williams Álzaga, el comerciante vasco "pretendía en 1812 convertirse en la autoridad suprema. ¿Con España, sin España? Los acontecimientos decidirían"[36].

Lo anterior, sumado al carácter de la alianza de los conspiradores con Montevideo, indica que su menú de opciones iba de la autonomía bajo autoridad formal de la metrópoli

hasta la independencia con control de la población local española. Una supuesta lealtad a Francia queda fuera de todo cálculo comprobable.

La idea de *desproporción* entre la extensión de la amenaza concreta y las percepciones surge también claramente del tenor de los rumores que circulaban en los espacios de sociabilidad popular. Mariana Alicia Pérez describe de modo interesante el ambiente de *pánico* vigente en la época:

> Días antes de las denuncias formales ya era ampliamente conocido entre los habitantes de la ciudad que los "europeos trataban de levantarse". Circulaban numerosos rumores dando cuenta del levantamiento y de cómo sería. Las versiones eran dispares, pero todas referían a la proximidad de jornadas sangrientas y daban cuenta de la tensión existente entre los criollos y los españoles de Buenos Aires. Es posible dividir en dos grupos los rumores: los que pretendían sembrar miedo entre los americanos afirmando que los españoles actuarían violentamente contra los criollos (casi siempre con la ayuda de los marinos de Montevideo) y los que infundían temor entre los españoles aseverando que prontamente el gobierno intensificaría hasta grados insoportables la persecución mediante acciones violentas que incluirían la muerte […] Estos rumores circulaban en abundancia porque respondían a verdaderos temores de la sociedad. La afirmación de que los españoles iban a matar a todos los criollos se basaba en el temor a la posibilidad cierta de que los realistas ganaran la guerra y se produjese una feroz represión hacia los revolucionarios y en general hacia los americanos, quienes habían abrazado masivamente la causa de la Revolución. Además, se fundaba en la idea de que el grueso de los peninsulares que habitaba en Buenos Aires despreciaba a los americanos por considerarse superiores y mantenían un fuerte resentimiento hacia ellos por haber sido desplazados de los lugares de preeminencia social de los que gozaban en la colonia[37].

Debido a que el *evento* inaugurado por la declaración de Ventura era para el nuevo poder de Buenos Aires una confirmación de sospechas arraigadas, su respuesta fue organizada desde un primer momento, a través de la conformación de un tribunal especial. Esto lleva directamente a la *fase de inventario*, es decir, aquella en la que los medios de comunicación –o canales de circulación de información equivalentes en la época que aquí se trata– contribuyen a la *sensibilización* y a la generación de los estereotipos que delinearán el *demonio popular* que amenaza el orden social.

El viernes 1 de julio, al día siguiente de la denuncia de Ventura, el órgano de prensa oficial, la *Gazeta de Buenos Ayres*, describía la trama en términos que reproducían las exageraciones que se acaban de mencionar:

> Conseguida la victoria –decía este plan– serán arrestados, fusilados y colgados inmediatamente, los individuos de gobierno, los primeros magistrados, los ciudadanos americanos de mérito y patriotismo y los españoles más adictos al sistema. Serán enviados a Montevideo y otros puntos los hijos del país, los indios, las castas y los negros, para que no haya en esta capital un solo individuo que no sea español europeo[38].

"Arrestados, fusilados y colgados inmediatamente"… Todo un augurio, dados los usos y costumbres de la época, de la suerte que, en realidad, terminarían por correr los complotados. Sin embargo, en una sociedad, o al menos a la parte de ella que el *inventario* interpelaba, todavía predominantemente oral y fuertemente cruzada por el analfabetismo, la prensa no podía ser el canal excluyente para la circulación del *pánico*. En su estudio del impacto de las formas de sociabilidad contractuales como factor de construcción de una nueva representación "nacional" de la sociedad, Pilar González Bernaldo de Quiroz ofrece

herramientas útiles para identificar canales alternativos útiles a los efectos de este trabajo. En su libro *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*, la autora indaga en las formas de sociabilidad del período 1829-1862. La etapa que trata resulta útil para este análisis, más todavía en tanto realiza permanentes referencias al comienzo del siglo XIX[39].

La historiadora alude a "espacios de encuentro" interpersonal en la Buenos Aires de la época como "el atrio de la iglesia parroquial, el pórtico del cabildo, el mercado, la calle del puerto, la alameda, los baños públicos, los cafés, las esquinas, las pulperías", entre muchos otros. Para su análisis, en tanto, se centra "en los negocios de despacho de bebidas: pulperías y cafés", en tanto ámbitos principales de una sociabilidad masculina espontánea y eminentemente popular[40].

Las pulperías porteñas de la época eran, a la vez, almacenes y lugares de venta de vino y aguardiente a una clientela más definida por el género –masculino– que por la clase, ya que reunían a "residentes de los suburbios y de los campos aledaños" con jóvenes decentes que acudían sin permiso paterno[41]. La existencia de 457 de esos establecimientos para una población de unos 40 mil habitantes –según un censo de 1813–, arroja uno cada 87 personas, lo que da cuenta de la intensidad de esa forma de sociabilidad urbana[42].

Hacia 1812, un rasgo central de las pulperías estaba dado por su carácter autónomo con respecto al gobierno, lo que las hacía sospechosas para un Triunvirato que se afanaba en controlarlas. Al respecto, Pilar González Bernaldo indica:

> El poder revolucionario tendió a desconfiar de este tipo de reuniones que fomentaban el alcoholismo y el desorden social, pero sobre todo incitaban a la desobediencia. Pues es a esos lugares de reunión donde el poder va a buscar "voluntarios

> patrióticos” para la guerra de independencia. Y cuando el patriotismo voluntario falta a la cita, la aplicación de las leyes de vagancia asegura un reclutamiento menos espontáneo pero igualmente efectivo[43].

Por su parte, los cafés nucleaban a la “gente decente” y eran, por lo tanto, menos numerosos: hacia 1826 había en la ciudad 27 de estos establecimientos frente a 470 pulperías[44]. Sin embargo, su importancia fue grande. Cabe recordar al respecto que el café de Marco fue sede el 21 de marzo de 1811 de la fundación de la morenista Sociedad Patriótica, que tendría participación destacada en la época y en el proceso que aquí se trata. Con todo, por su alcance masivo en los ámbitos plebeyos, aunque no exento de contactos policlasistas, es preferible centrarse en las pulperías para continuar el análisis de la circulación social de los motivos de un *demonio popular* contenidos en el enfoque del *pánico moral*.

En tiempos de la Revolución de Mayo, pese a su carácter ampliamente minoritario entre la población porteña, el 65 % de los pulperos eran españoles[45]. En esos locales, además de controlar el precio, el crédito y el fiado de los artículos de almacén que expendían, los propietarios también decidían el cese de la venta de alcohol y la expulsión de los parroquianos ebrios. Muchas reyertas ocurridas por este último motivo han quedado documentadas, así como la reacción de los criollos desdeñados, que respondían insultando a los pulperos españoles con epítetos xenófobos y reclamándoles que volvieran a su país. Asimismo, el cobro de deudas en malos términos derivaba frecuentemente en denuncias de infidelidad al nuevo orden ante los tribunales revolucionarios.

> En suma, la figura del pulpero –fuertemente asociada a los peninsulares– ocupaba un lugar central y sensible en la vida cotidiana de los porteños pobres, lo que debe haber ayudado

> mucho a la construcción de un sentimiento de rencor contra los españoles. Y este sentimiento podía ser explotado políticamente por parte de los que estaban a favor de la separación con la metrópoli […] La imagen negativa de los pulperos y almaceneros como "codiciosos comerciantes al menudeo y poco generosos acreedores" se asoció con la de los inmigrantes españoles en general[46].

Ahora bien, ¿qué rasgos, estereotipos, exageraciones y distorsiones se generaban entonces sobre los españoles peninsulares en esos espacios populares de sociabilidad? González Bernaldo consigna que hacia 1810 los negros y mulatos constituían un tercio de la población de la ciudad[47] y cita al viajero francés Arsène Isabelle para dar cuenta de la frecuencia con que los sectores populares dedicaban a los extranjeros "insultos [y] epítetos envilecedores" tales como "gringo, carcamán, godo o sarraceno". "Gallego", "chapetón" y "maturrango" eran otras formas habituales de referirse despectivamente a los españoles peninsulares[48].

Gabriel Di Meglio habla, por su parte, de un agudo clima de "politización urbana" y de "un vivo sentimiento antipeninsular, especialmente marcado en sectores del bajo pueblo. Las noticias, muchas veces distorsionadas, circulaban como rumores[49]. El carácter específico de la *desviación* había sido definido en el contexto político posterior a mayo de 1810. Dicho marco añadía un elemento político a resentimientos y prejuicios de vieja data al definir un orden social naciente que podía ser sostenido o socavado, un nuevo *statu quo* que delimitaba de manera inédita una sociedad compuesta solo por leales y una disidencia que la ponía en un peligro existencial.

Hay que insistir en este punto en una diferencia –sutil, pero relevante– con respecto al modelo base de Stanley Cohen: la *desviación* que genera el *pánico moral* no se refiere en el caso que trata esta texto a "lo nuevo", esto es, a la aparición de una

tendencia amenazante para un orden establecido. Al contrario, dicha amenaza está dada por “lo viejo”, según lo establece una situación revolucionaria que pugna por instalarse como la normalidad y afirmar una nueva legitimidad. En cualquier caso, de lo que se trata es de un orden vigente.

El mencionado clima de época ya había quedado explicitado públicamente antes de la conspiración del 12; esta simplemente lo llevó al punto de su eclosión más visible. La “revolución de los orilleros”, ocurrida más de un año antes y analizada más arriba, había sido, según palabras de Mariana Alicia Pérez, “la primera manifestación explícita y organizada del sentimiento antipeninsular que existía entre las clases populares”, con su reclamo por el cumplimiento de la expulsión de todos los españoles solteros de la ciudad, alternativamente activada y desactivada por la Junta Grande. A partir de ese episodio, hombres y mujeres del bajo pueblo no dejaron de denunciar ante el Tribunal de Seguridad Pública a europeos sospechosos de contrarrevolucionarios sobre la base de dichos que aquellos decían haber recogido en ámbitos de sociabilidad popular como la calle, la pulpería y los lugares de trabajo, de acuerdo con la autora[50].

> El acto de denunciar era […] una acción política. Por un lado, la causa revolucionaria era percibida como propia por todo el pueblo de Buenos Aires; denunciando se demostraba fidelidad a la Patria y se servía a la revolución. Por otro, la voluntad de denunciar nos indica confianza en el gobierno y la presunción de que éste sería equitativo[51].

Esas actividades ponen en evidencia algo más: el modo en que se iban modificando las percepciones sobre los peninsulares de modo tendiente al *estereotipo*. En un contexto en el que el esfuerzo de guerra incrementaba las penurias económicas en una ciudad que hasta entonces no había

constituido más que un rincón más o menos modesto del sistema virreinal, los españoles eran vistos como los privilegiados. El mote popular de “godo” significaba “rico o principal”, según el diccionario de 1803 de la Real Academia Española[52]. Y si de eso se trata, no puede sorprender que Álzaga, “el más godo de los godos”, haya quedado en el ápice de los odios populares, expresados brutalmente en su ejecución y en las manifestaciones que siguieron a ella. Fue, en síntesis, la cara visible y el chivo expiatorio de un festival punitivo.

Esas tirrias se superponían o, mejor dicho, subyacían, a la reacción ya fuera hostil, ya fuera solo formalmente obediente de la mayoría de los peninsulares al nuevo orden. ¿Pero cuáles eran los motivos de esa fricción?[53]. Básicamente, el dominio por parte de españoles de los puestos en la alta burocracia colonial, lo que privaba a los criollos más encumbrados de oportunidades de ascenso social; su control del comercio mayorista y minorista –pese a ser apenas el 7 % de la población local, constituían en 1810 el 52 % de los almaceneros y el 64 % de los tenderos–; los roces que generaba esa posición en el vínculo con los americanos pobres, a quienes les controlaban el precio, el crédito y el fiado; su dominio del artesanado, actividad en la que se reservaban los puestos de maestro a partir de la obtención de crédito, algo posible por los vínculos de familia y paisanaje; sus mejores vínculos con el poder colonial y, por último, la mayor facilidad para probar “limpieza de sangre”, requisito clave para la consideración social y judicial y, sobre todo, para acceder a mejores oportunidades en el “mercado matrimonial”[54].

La decantación de ese *estereotipo* se había acelerado a partir de la Revolución de Mayo. En línea con esos sentimientos, el poder revolucionario aplicó sin demora una verdadera “legislación de vigilancia y represión”[55]. En julio de ese año, determinó la confiscación de las propiedades de quienes abandonaran Buenos Aires sin la debida licencia y

penas, “sin exceptuar el suplicio”, a quienes ocultaran armas. Al respecto, los alcaldes debían realizar de modo inmediato un inventario de las armas en manos privadas. En el mismo sentido, recuerda Halperin, se advertía a quienes mantuvieran correspondencia “con individuos de otros pueblos, sembrando divisiones, desconfianzas o partidos contra el actual gobierno”. Al mes siguiente, el nuevo poder iría más allá y ordenaría a los alcaldes controlar los cambios de domicilio de los peninsulares y

> celar en las manzanas de su dependencia que no se formen corrillos sospechosos […] y en el acto de aprehender a cualquiera en este crimen lo conducirán inmediatamente, sin consideraciones a cualquier edad o fuero, si es hombre a la cárcel, y si es mujer a la Casa de Ejercicios[56].

En tanto, en diciembre, la Junta hizo reserva de todos los nuevos empleos para los americanos. Las medidas, como se observa, no parecen alcanzar a los europeos de mayor rango, ya que el comercio mayorista quedaba al margen de las medidas represivas, en tanto que las confiscaciones, incluso a los responsables del movimiento alzaguista, no fueron efectivizadas. De hecho, la fortuna de Martín de Álzaga terminaría siendo salvada en beneficio de sus hijos criollos. La persecución a los peninsulares, siguiendo a Halperin, continuaría ya entrado 1813, año en el que el tema de la independencia se incluyó entre los objetivos de la Asamblea General Constituyente y Soberana. Entre las medidas que la instrumentaron, se cuentan la creación de una ciudadanía de las Provincias Unidas, lo que permitía segregar a los europeos hostiles al nuevo orden, privándolos, por ejemplo, del acceso al empleo público. La ola continuaría incluso hacia 1817, cuando se seguía impidiendo a los españoles casarse con criollas sin autorización oficial[57].

Si Álzaga, reputado como el comerciante más rico de Buenos Aires, cabía perfectamente dentro de la mencionada etiqueta, para otros *desviados* esta podía resultar excesiva. Si bien los nacidos en la metrópoli ocupaban los cargos públicos principales y los lugares socialmente preeminentes, la principal porción de los que en épocas recientes habían seguido inmigrando al Río de la Plata correspondía a personas sin abolengo y que se sumaban a las capas populares locales. Con todo, obtenían un mejor lugar que los nativos en el ordenamiento social, lo que era fuente de nuevos y poderosos resentimientos. Esto permitió, entonces, sumar a los europeos como grupo entero a la condición "equivalente a la de enemigo del nuevo orden" revolucionario[58].

Por otra parte, un modo de documentar el aspecto de *predicción* del *pánico moral*, esto es, la idea de que la anomalía se repetiría si no se aplicaba un remedio radical, es acudir al texto de la sentencia del 4 de julio de 1812 contra Martín de Álzaga –quien caería dos días después– y otros acusados:

> Visto este expediente con los antecedentes de su referencia, y en consideración a lo que aconseja la pluralidad de denuncias demasiado individualizadas; y por lo que de las demás diligencias judiciales resulta en el actual estado en que se halla y sin perjuicio de continuación hasta el perfecto esclarecimiento y castigo de todos los fautores y cómplices de la horrible conspiración que se ha descubierto y que seguramente ha constituido la patria en el más inminente riesgo de una sangrienta escena en que, confundidos los inocentes con los criminales, hubiese quedado llena de luto y amargura; y siendo un deber de los primeros del gobierno ejemplarizar un atentado de esta naturaleza de un modo proporcional a las consideraciones multiplicadas de equidad y tolerancia con que en dos años consecutivos ha procurado retraer a sus obstinados enemigos de las tentativas con que han provocado y violentado el carácter suave y pacífico de sus hijos, atribuyendo a debilidad e insultando la misma moderación con que se los ha tratado, se

> condena a los reos de lesa patria, Pedro de la Torre y Martín Álzaga a la pena ordinaria de muerte de horca, que se ejecutará inmediatamente después de dos horas de su intimación. Y respecto a que el último se halla oculto y coopera a esta substracción su yerno Matías de la Cámara, reiterando con este hecho una nueva hostilidad en mantener abrigado dentro del seno mismo de la patria un enemigo que le despedaza y atenta tan enormemente contra los más sagrados derechos de sus hijos y de los pueblos, substrayéndolo de la autoridad en los momentos más peligrosos, para volverlo a constituir en otros iguales, se condena en igual pena de muerte a dicho Matías Cámara, que la sufrirá en el día para escarmiento de encubridores de esta especie, hasta tanto pueda ser aprehendido Álzaga y ejecutada en su persona la que se le tiene decretada; a cuyo fin se le llame por edictos y pregón, sin perjuicio de librarse las requisitorias y providencias que conduzcan a su aprehensión: para lo que, ejecutada esta sentencia, vuelvan los autos al agente comisionado para que continúe con igual brevedad las declaraciones de Luis Porrúa y demás individuos dando cuenta periódicamente de los que resulten convictos. Feliciano Antonio Chiclana – Juan Martín de Pueyrredón – Bernardino Rivadavia[59].

Todo está allí. El *evento* ya no presentaba ambigüedades, el sentido (*causación)* de la *desviación* era prístino para todos y atendía, como indica Stanley Cohen, a un consenso social amplio. La revuelta era un mal inherente a la nueva era política que se vivía, por lo que quedan puestos de manifiesto la amenaza al orden social y político que encarnaba, la contumacia de los *desviados*, la insuficiencia de los remedios previos basados en la tolerancia y la necesidad de poner un final drástico al peligro. Martín de Álzaga, condenado en rebeldía y sin posibilidad de defensa, fue capturado a las 0:30 del 6 de julio y fusilado sumariamente a las 10:00[60].

Si la percepción de una grave amenaza al orden social, el nuevo y revolucionario, estaba ampliamente extendida aun antes de la difusión del *evento*, es decir, la denuncia de la

conspiración, la reacción oficial a esta, el modo en que se la presentó, los repetidos *espectáculos* judiciales y de suplicio aplicados a los cuerpos de los ejecutados –la pena de horca–, las proclamas en la prensa oficial y la circulación de informaciones, rumores y *estereotipos* sobre los *desviados* en los ámbitos de sociabilidad popular no hicieron más que poner en evidencia esa sensación de *pánico*.

Cabe aclarar en este punto que, si bien se intenta seguir el orden propuesto por el marco teórico de Stanley Cohen, el caso que trata esta investigación no se corresponde simplemente con una secuencia analítica. Más precisamente, se tocarán en lo sucesivo aspectos relevantes de la *reacción social*, provocada por el *evento* en cuestión, en el contexto de *pánico moral* y se aludirá al modo en que el poder revolucionario puso en marcha un dispositivo judicial específico como *fase de rescate y remedio*, por más que en la práctica ambos procesos hayan sido simultáneos.

Así, el *inventario* cristalizaba, según el modelo adoptado, en opiniones y actitudes sociales organizadas y orientadas por una idea de *desastre*. Los *estereotipos* descriptos, que se aplicaban desde hacía tiempo a los españoles peninsulares, quienes pronto pasarían a ser "españoles" a secas, se superponían a las evidencias de la conspiración y permitían delinear un *demonio popular* claramente identificable. Se concretaba, entonces, una operación de "atribución espuria" de "culpabilidad por asociación"[61], en palabras de Cohen, lo que se enraíza justamente en la existencia de aquellos prejuicios de larga data. En sus memorias, Pedro José Agrelo, quien reapareció en el proceso y en la vida de Álzaga como fiscal en 1812, expresaba que "no había un solo *español* [N. del R.: bastardilla del autor] que no estuviese más o menos iniciado en el secreto y dispuesto a concurrir, desde que la función principiase"[62].

Esa suerte de culpabilidad por contigüidad –ya expuesta en

las resoluciones del Triunvirato que, seguramente movidas por la necesidad de hacerse de recursos para la guerra, habían permitido la confiscación de bienes de peninsulares– tuvo otra vez demostraciones callejeras. Dicho gobierno, con la firma de sus miembros, anunció a la población, el 24 de julio que la conjura había sido controlada y que se pondría fin a las ejecuciones:

> Ciudadanos, ¡basta de sangre!: perecieron ya los principales autores de la conjuración y es necesario que la clemencia sustituya a la justicia. Así lo exige nuestro carácter generoso, los sentimientos de nuestro gobierno y la respetable mediación del Ayuntamiento en favor de la vida de los cómplices […] sólo resta que acreditéis con el sosiego de la confianza que os debe vuestro gobierno recibir en vuestros brazos a los españoles que se suscriban de corazón a defender denodadamente la causa de nuestra libertad[63].

Sin embargo, los "demonios" desatados seguían presentes. La ambigüedad en el trato a los peninsulares por parte del poder revolucionario, que por momentos atizaba y en otros buscaba desactivar los enconos, era consecuencia, respectivamente, de las líneas de fractura dentro de la propia élite y de la presión que ejercían ciertos sectores plebeyos que se habían presentado en sociedad en los sucesos de abril del 11. En efecto, estos últimos eran los que manifestaban con mayor fuerza los sentimientos contra los "godos", eran los más fieles a la revolución y también los más necesarios para los fines de movilización bélica. El problema es que ese encono tocaba lazos familiares y de amistad de larga data en los sectores acomodados de la sociedad porteña.

Al calor de los acontecimientos, dichas diferencias en el trato a los peninsulares pasaron rápidamente al terreno de lo concreto. Según Di Meglio:

> Un grupo de cívicos y gente no alistada encabezado por Juan José Rocha, que hacía días venía solicitando que se les otorgaran armas, acusó al gobierno de cobardía. Rivadavia fue rodeado en la calle por un grupo del cual le costó escapar, la casa de Chiclana "fué insultada por una multitud, sus vidrios fueron rotos, y ante ella se vocearon y cantaron improperios", en la residencia de Pueyrredón se dejaron pasquines con amenazas. La multitud marchó hasta la iglesia de San Nicolás y colgó paños azules y blancos de las ventanas. Evidentemente esos colores ya habían comenzado, aunque todavía no oficialmente, a tomarse como símbolos patrióticos[64].

Se sucedieron entonces más medidas punitivas contra los peninsulares: se les prohibió poseer pulperías, se obligó a los artesanos a emplear en sus talleres solo a criollos y se realizó entre ellos una nueva requisa de armas. Por otra parte, un millar de europeos inválidos fueron desterrados en julio más allá de Luján; en diciembre, otros cientos, en este caso solteros, corrieron la misma suerte por ser los que "más daño pueden causar"; se prohibió montar a caballo a todos los peninsulares que permanecían en la ciudad, lo que equivalía a confinarlos dentro de ella, y hasta a caminar de noche por las calles, en una suerte de toque de queda. Además, como afirma Halperin, "recogiendo una exigencia plebeya, los peninsulares son eliminados del comercio al menudeo y se les prohíbe tener pulpería, con un plazo de tres días para hallar quien los reemplace"[65].

Más relevante aun, continuaron los fusilamientos de conjurados, que terminaron recién a mediados de agosto, algo curioso dado que el propio Triunvirato había considerado que la conjura ya no requería la continuidad de las medidas de terror. La ruptura con el otro, con el antiguo "amo" europeo, ya estaba consumada y era necesario dejarla decantar en un nuevo ordenamiento social.

La estigmatización de la comunidad de peninsulares lleva

al escenario de “culpabilidad por asociación” y, por citar otra vez a Stanley Cohen, a la idea de *contagio* que se atribuye a la *desviación*. Pero, además, alude a otro concepto del modelo, el *cabalismo*, es decir, la convicción de que las autoridades “subestimaron el grado de la malicia organizada”[66]. En un episodio de *pánico moral* existe, por otro lado, una *reacción diferencial* a las imágenes que se imponen en el *inventario* por parte de distintos sectores sociales.

Bernardo de Monteagudo, morenista que había fundado la Sociedad Patriótica y Literaria a principios de 1812, ya exigía en junio, en medio de conspiraciones que comenzaban a denunciarse en diversos puntos de las Provincias Unidas y que anticipaban la del partido alzaguista porteño, la aplicación del máximo rigor contra los enemigos de una revolución que debía encaminarse a la independencia americana:

> Quiero por el bien de la humanidad que se inmolen a la patria algunas víctimas, que se derrame la sangre de los opresores para que no perezca el pueblo […] ¡Sangre y fuego contra los enemigos de la patria, y si por nuestra eterna desgracia estamos condenados a ser víctimas de la opresión, perezcan ellos en víspera de la vuestra![67].

Sin embargo, como surge de los episodios del 24 de julio, el gobierno se mostró temeroso de las pasiones que el proceso había desatado. Al calor de una sorda puja interna con Chiclana, a quien consideraba uno de los instigadores de la ola de terror de Estado, Pueyrredón, quien había sucedido a Juan José Paso como triunviro en abril, se mostró arrepentido de haber sido corresponsable de una reacción tan sangrienta. Florencio Varela contó la tensa reunión que Pueyrredón mantuvo con el cerebro de la reacción oficial, Bernardino Rivadavia, en el despacho de este, en la que manifestó “que era falso que hubiera conspiración de españoles”, que las

ejecuciones eran “asesinatos horribles” y que había decidido renunciar para “no formar parte de un Gobierno que forjaba conspiraciones para matar a inocentes”. La respuesta del secretario fue brutal: en ese mismo acto ordenaba la detención de quien era su superior jerárquico. Mientras llegaba el guardia, y ante el estupor de aquel, lo llamó a la reflexión. Pueyrredón no volvería a importunar de ese modo[68]. Había, en tanto, más voces críticas. Vicente Fidel López señaló que Manuel Belgrano “reprobó con dolor la demasía inútil y cruel de esta represión. La parte sana del país no se mostró tampoco satisfecha con la inmolación de tantos habitantes conocidos; muchos de ellos muy estimados”[69].

Estos testimonios, que dan cuenta de las dispares reacciones de la sociedad criolla al aterrador espectáculo punitivo puesto en marcha, son reveladores tanto del modo diverso en que el *inventario* fue absorbido por diferentes sectores como de la sensación de *desproporción* de los castigos. Se trata de un modo indirecto de comprobar uno de los rasgos descriptos en el modelo del *pánico moral*, según la sugerencia de David Garland mencionada más arriba[70].

La ola de *pánico moral* enfocada en los españoles del Río de la Plata tenía antecedentes importantes, ya sea que se los considere episodios previos o parte de un mismo proceso con picos en diversos momentos. La decisión de controlar posibles focos contrarrevolucionarios ya se había hecho manifiesta a partir de mayo de 1810, cuando la Primera Junta había puesto ese asunto en manos de los alcaldes de barrio, primeros *agentes de control social* del nuevo régimen.

En medio de un contexto popular cada vez más *sensibilizado*, algo que se expresó en la orden de expulsión de los europeos solteros dictada por la Junta Grande el 21 de marzo de 1811 y actualizada en forma de reclamo amenazante por la “revolución de los orilleros”, los mecanismos de control se fueron sofisticando cada vez más. Una de las respuestas

político-judiciales al mencionado reclamo de dureza contra los peninsulares de un sector de la plebe porteña fue la puesta en funcionamiento del Tribunal de Seguridad Pública el 8 de abril de ese mismo año, destinado a controlar cualquier conato de oposición al nuevo orden. Si bien su mira había estado puesta originariamente en las actividades de la facción morenista, rápidamente concentró sus actividades en causas que involucraban a residentes nacidos en España. Al año siguiente esa función recayó en el Cabildo, con lo que obtuvo un estatuto más permanente.

El Tribunal surgió de la entrega de funciones judiciales a la Comisión de Seguridad Pública, que había sido instaurada por la Junta en enero.

> Tendrá como único objeto esta comisión velar incesantemente; indagar y pesquisar la conducta de los que formasen congregaciones nocturnas o secretas, sembrasen ideas subversivas de la opinión general; sobre la conducta y legitimidad del actual gobierno; o dijesen a los oficiales, soldados y ciudadanos de cualquier clase[71].

De acuerdo con Mariana Pérez, denunciantes y denunciados pertenecían a los sectores populares de la ciudad, aunque los primeros eran básicamente criollos y los segundos, españoles. Las acusaciones eran de tres tipos:

> Contra quienes se “burlan de la patria y la revolución” profiriendo improperios contra los símbolos de la revolución y demostrando descontentos frente a las victorias del ejército patrio; contra los que “difunden especies contrarias a la revolución” para “indisponer los ánimos” del pueblo porteño relatando victorias del ejército realista o afirmando la llegada de inminentes calamidades para la causa revolucionaria, y, por último, contra quienes realizan “juntas de españoles europeos” con fines sospechosos[72].

Ya en 1812, cuando el complot del partido alzaguista se hizo público, la reacción del poder estatal se manifestó en la creación de un nuevo *agente de control*, un tribunal especial cuyos fiscales fueron el mencionado Pedro José Agrelo, Miguel Irigoyen, Bernardo de Monteagudo, Hipólito Vieytes y el triunviro Chiclana. Se trataba de un instituto heredado, como todo el sistema legal, de la era colonial, pero que en el nuevo contexto político se resignificaba como una corte revolucionaria, con procedimientos sumarísimos, al estilo del Tribunal Revolucionario o, incluso, del Comité de Salvación Pública de la Francia jacobina. Se puede hablar, así, de un nuevo contexto en términos de *cultura de control social*, entendida como el "conjunto de leyes, procedimientos, programas y organizaciones que, en nombre de una colectividad, ayudan, rehabilitan, castigan o manipulan a los desviados"[73].

En este sentido, también se encuentran parámetros preexistentes que son apropiados y resignificados en el marco de la revolución, por caso con respecto al principal delito imputado a los condenados, el de "lesa patria"[74]. Abelardo Levaggi señala al respecto que, dentro del derecho hispano, el de traición "es uno de los delitos más antiguos, tanto como la institución de la monarquía, si bien juzgado de distinta forma según las épocas y los príncipes"[75]. La pena de muerte se aplicaba, entre otras ofensas, especialmente a la traición, aunque las justicias coloniales la administraron

> […] con general moderación […] hasta ser reprendidas a veces por "el poco castigo que se hace de los delitos". En el Río de la Plata, hay cuantiosos ejemplos de mitigación por azotes y presidio de condenas que, de otro modo, hubieran sido de pena de muerte. Y semejantes criterios benevolentes se aplicaron sin distinción de razas, a blancos, indios y negros[76].

A partir de la Revolución de Mayo, cuando comienza a generarse el derecho patrio, las ejecuciones adquieren un nuevo sentido político: la Primera Junta emitió el 21 de junio de 1810 un decreto que establecía la pena de muerte a quienes poseyeran armas no declaradas[77].

Poco después, el Primer Triunvirato endureció la represión del delito en general el 4 de octubre de 1811 al sancionar con la horca el hurto simple por valor de cien pesos y cualquier robo calificado, a la vez que derogó los privilegios y estableció la justicia militar por orden gubernamental a través de comisiones especiales. Añadió más adelante, entre los convulsionados días de abril y junio de 1812, como causales de ejecución los actos de los corsarios armados y la tenencia ilegal de armas por parte de españoles[78].

A diferencia del derecho indiano, que establecía penas diferentes de acuerdo con la condición social del reo, el fusilamiento se impuso en la *cultura de control social* de la era revolucionaria, como lo demostró la ejecución de Santiago de Liniers en Cabeza de Tigre el 26 de agosto de 1810. La misma suerte corrió Álzaga, aunque en línea con la tradición, tras su muerte fue colgado con fines de exhibición pública. Levaggi habla, en ese sentido, de la tradición del espectáculo de las penas *post mortem* y, en particular, de la horca como instrumento de carácter infamante por antonomasia, reservado en principio a personas de baja condición social, pero también a condenados por delitos viles[79]. En términos similares, Marisa Rodríguez y Nicolás Grappasonno indican que la horca era “el símbolo de la ignominia, y de la infamia”[80].

Sin embargo, cabe reinterpretar el significado del espectáculo punitivo posrevolucionario, parte de la nueva *cultura de control social*. Algo que, en términos que exceden las ejecuciones del caso que nos ocupa y que aluden a un ambiente en general represivo, Halperin define como un mecanismo con un objetivo doble: “no sólo se trata de ubicar y hacer inocua la

disidencia; se trata también de disciplinar la adhesión”[81].

“A fines del siglo XVIII, y en los comienzos del XIX, a pesar de algunos grandes resplandores, la sombría fiesta punitiva está extinguiéndose”, dijo Michel Foucault. Con todo, no se puede ignorar que, por ejemplo, el horror de la exposición de los cuerpos continuaría en Francia hasta 1848, cuando el objeto del castigo dejará de ser el cuerpo y pasará a ser el alma. En el caso que refiere este trabajo, la ejecución y exhibición pública en horca de Martín de Álzaga y los demás conjurados se inscriben plenamente en las tradiciones de antiguo orden, vigentes, como se observa, en el Río de la Plata de comienzos del siglo XIX[82].

Según Foucault, el espectáculo punitivo y la exhibición del dolor tenían un sentido inicial de disuadir el crimen a través de la generación de terror. En ese marco hay que entender, solo en una primera aproximación, el concepto de las “mil muertes” aplicadas a los reos graves, esto es, el suplicio interminable por el que el cadáver del ajusticiado era sometido a diversas profanaciones a la vista del público.

> La muerte-suplicio es un arte de retener la vida en el dolor, subdividiéndola en “mil muertes” y obteniendo con ella, antes de que cese la existencia, “*the most exquisite agonies*”. El suplicio descansa sobre todo en un arte cuantitativo del sufrimiento. Su carácter de ritual, clave en sociedades fundamentalmente orales, apunta a señalar al *desviado* y está destinado, “ya sea por la cicatriz que deja en el cuerpo, ya por la resonancia que lo acompaña, a volver infame a aquel que es su víctima […] el suplicio debe ser resonante, y debe ser comprobado por todos, en cierto modo como su triunfo[83].

A través del espectáculo, el secreto en que se tramitó la causa judicial sale a la luz y resulta inteligible para el público, que se convierte en espectador[84]. El círculo de la verdad se

cierra[85]. Como sostiene Foucault, además de su efecto disuasivo, el ritual macabro del espectáculo punitivo es eminentemente político, en tanto manifestación de un poder que considera las desviaciones delictivas como un desafío a su autoridad, algo más que claro en un caso de *lesa patria*. Al castigar al traidor, al culpable de *crimen majestatis*, la suma de los desafíos, el poder lleva a cabo una venganza pública que lo redime en tanto soberano[86].

Ahora bien, ¿quién observa? Ese público es el destinatario de un mensaje que lo erige en testigo de la restauración de la autoridad, que con su presencia la respalda y la legitima. En este punto se encuentra la resignificación de una misma manera de castigar, común al derecho español y a los primeros balbuceos del patrio, en definitiva, una nueva *cultura de control social:* si el poder que se expresa a través del suplicio ya no es el del monarca sino el de una nueva autoridad, rebelada contra aquel, el público al que apela también debe ser redefinido[87].

En efecto, un poder revolucionario, levantado contra la tiranía del absolutismo metropolitano, se legitimó ante los ojos de un testigo que separaba, a su vez, al sector de la población ligado al viejo orden. Excluidos, a la vista de todos, los españoles, chivos expiatorios y *desviados* por excelencia dentro del orden revolucionario, surgía un nuevo sujeto pueblo, definido por su carácter criollo pero incluyente, en tanto elemento dominante de una nueva jerarquía que incluía las capas de indios, negros y castas. Al nuevo poder, un nuevo pueblo le aseguró lealtad. Los vítores y aplausos, las vivas a la patria nueva, los insultos y pedradas al cuerpo sacrificado del mismo hombre que se había adulado apenas cinco años antes fueron la parte que jugaron los espectadores en ese ritual iniciático.

En una línea similar, Douglas Hay también ilumina las ideas de justicia y muerte punitiva como espectáculo de poder, y alude, en ese sentido, a sus componentes religiosos. Pero

refiere su estudio a un contexto económico y político, el de una Inglaterra en plena evolución en el siglo XVIII y que muy pronto comenzaría a toparse con la necesidad de generar más consenso que temor, algo que aún tardaría en ocurrir en este rincón del mundo[88].

Para mayor claridad, es posible vincular el rol político del espectáculo punitivo del Río de la Plata de 1812 con el de la Francia revolucionaria de fines del siglo XVIII. Sobre este caso, desde una postura crítica, dice Furet:

> La revolución no es solamente el "salto" de una sociedad a otra; es también el conjunto de modalidades que permiten que una sociedad civil, que se ha abierto súbitamente gracias a la crisis del poder, libere todas las palabras que la revolución contiene. Esta inmensa emancipación cultural, cuya significación la sociedad puede difícilmente "clausurar", nutre a partir de entonces las rivalidades por el poder recurriendo a la demagogia igualitaria; la ideología revolucionaria que ha sido interiorizada por las masas populares, o al menos por una parte de ellas, y que es tanto más sangrienta cuanto aparece como la única referencia, como la nueva legitimidad fundadora, se transforma en el sector por excelencia de la lucha política entre los grupos[89].

El "Terror" jacobino de 1793 y 1794 fue, a su entender, "un régimen en el cual los hombres que estaban en el poder designaron a quiénes debían ser excluidos para purificar el cuerpo de la nación"[90]. Lo mismo puede decirse del lejano Río de la Plata de 1812. De la mano del "resplandor" del espectáculo punitivo desatado contra la desviación restauradora del viejo orden, el peso de las palabras y la ideología de Mayo alcanzarían un nivel de radicalización no visto hasta entonces.

Así las cosas, en pocos años se pasaría de hablar de "españoles" a secas para denotar a inmigrantes y nativos a hacerlo de "españoles europeos" y de "españoles americanos"

y, al final, simplemente de “españoles” y de “americanos” o “criollos”. Así, el término “español” dejaría de ser un modo inclusivo de aludir a todos los súbditos de la corona, sin importar en qué lugar del imperio hubiesen nacido, para pasar a designar una alteridad. El terror fue el vehículo que produjo la transición del viejo orden a la mencionada emancipación cultural. Este proceso, entendido como un fenómeno de *pánico social*, describe la mecánica que generó una nueva identidad patriótica local.

---

1. Mariana Alicia Pérez, “*¡Viva España y mueran los criollos!*“, pág. 1.
2. Noemí Goldman, *Nueva Historia Argentina. Tomo 3, Revolución, república, confederación (1806-1852*), Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998, cap. 1, pág. 51.
3. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, págs. 189 y 191.
4. Tulio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, cap. IV.
5. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, págs. 206 a 221.
6. Registro Oficial. Tomo I, pág. 133. En Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 33.
7. Archivo General de la Nación, Bandos, 1809 a 1813. En Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, págs. 34 y 35.
8. *Ibid.*, pág. 35.
9. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 241.
10. *Ibid.*, págs. 34 a 40.
11. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics. The Creation of the Mods and Rockers,* Paladin, St. Albans, 1973.
12. *Ibid.*, pág. 9. En adelante, traducción propia.
13. *Idem.*
14. *Ibid.*, pág. 10.
15. *Ibid.*, págs. 28 a 44.
16. *Ibid.*, págs. 49 y 50.
17. *Ibid.*, págs. 51 a 63.
18. *Ibid.*, pág. 77.
19. *Idem.*
20. *Ibid.*, pág. 85.
21. *Ibid.*, pág. 139.
22. *Ibid.*, pág. 15.
23. *Ibid.*, pág. 111.
24. David Garland, “On the concept of moral panic”, *Crime, Media, Culture*, SAGE, consultado en <http://cmc.sagepub.com/cgi/content/abstract/4/1/9> en octubre de 2012, pág. 14. El autor menciona en ese sentido a J. S. Adler, “The Making of a Moral Panic in 19 th-Century America: The Boston Garrotting Hysteria of 1865”, Deviant Behavior 17: 259-78, 1996; J. Davis, “The London Garrotting Panic of 1861: A Moral Panic and the Creation of a Criminal Class in Mid-Victorian England”, in V. A. Gatrell; B. Lenman and G. Parker (eds.), *Crime and the Law: The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, pp. 190-213, London, 1980; y G. Pearson, *Hooligan: A History of Respectable Fears*, Macmillan, London, 1983.

25. Jeffrey S. Victor, “Moral panics and the social construction of deviant behavior: a theory and application to the case of ritual child abuse”, *Sociological Perspectives*, vol. 41, pp. 541-565, State University of New York, New York, 1998. Traducción propia.
26. J. Graham a J. Q. Adams, Buenos Aires 5 de noviembre de 1818. En W. R. Manning, *Diplomatic correspondence of the US concerning the Independence of Latin American nations*, Nueva York, 1925, I, 513. En Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 177.
27. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 178.
28. *Ibid.*, págs. 168 a 170.
29. *Ibid.*, pág. 171.
30. David Garland, “On the concept of moral panic”, consultado en <http://cmc.sagepub.com/cgi/content/abstract/4/1/9> en octubre de 2012, pág. 14. Traducción propia.
31. *Ibid.*, págs. 21 a 25.
32. Archivo General de la República Argentina. Causa de Álzaga. Segunda serie. Tomo IX, pág. 197 y siguientes.
33. Respecto de este tema, la tesis de que la conspiración fue fraguada por el poder revolucionario fue sostenida por Enrique de Gandía en *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*.
34. Bernardo Lozier Almazán, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, pág. 240.
35. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, pág. 52.
36. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 248.
37. Mariana Alicia Pérez, “*¡Viva España y mueran los criollos!*“, pág. 11.
38. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, pág. 48.
39. Pilar González Bernaldo de Quiroz, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, Buenos Aires, 2008.
40. *Ibid.*, págs. 52 y 53.
41. *Ibid.*, págs. 81 y 83.
42. *Ibid.*, pág. 75.
43. *Ibid.*, pág. 77.
44. *Ibid.*, págs. 87 a 89.
45. Mariana Alicia Pérez, “Un grupo caído en desgracia”, pág. 117.
46. *Ibid.*, págs. 118 y 119.
47. Pilar González Bernaldo de Quiroz, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina*, pág. 58.
48. *Ibid.*, pág. 61.
49. Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, págs. 148 a 150.
50. Mariana Alicia Pérez, “Un grupo caído en desgracia”, pág. 116.
51. *Idem.*
52. *Ibid.*, págs. 116 y 117.
53. Para encontrar casos documentados de rumores y de disputas, muchas veces violentas, entre criollos y peninsulares, ver Mariana Alicia Pérez, “*¡Viva España y mueran los criollos!*“; y Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, págs. 151 a 156.
54. Mariana Alicia Pérez, “Un grupo caído en desgracia”, págs. 116 a 120.
55. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 172.
56. *Idem.*
57. *Ibid.*, pág. 184.
58. *Idem.*
59. Archivo General de la República Argentina. *Causa de Álzaga*. Tomo X, pág. 20 y siguientes.
60. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 135.
61. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics*, 56 y 57.
62. Pedro José Agrelo, *Autobiografía*, pág. 225.
63. Archivo General de la Nación. Causa de Álzaga. Tomo XI, pág. 282.

64. Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, 150.
65. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 184.
66. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics*, pág. 63.
67. Clemente L. Fregeiro, *Don Bernardo Monteagudo*, Buenos Aires, 1879, págs. 101 y 102. En Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 71.
68. Enrique de Gandía, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga*, págs. 49 y 50.
69. Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, págs. 132 y 133.
70. David Garland, "On the concept of moral panic", consultado en <http://cmc.sagepub.com/cgi/content/abstract/4/1/9> en octubre de 2012, págs. 21 a 25.
71. Archivo General de la Nación, X, Gobierno, 6610. En Mariana Alicia Pérez, "Un grupo caído en desgracia", pág. 113.
72. *Idem.*
73. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics*, pág. 85.
74. Archivo General de la Nación. Causa de Álzaga. Tomo X, pág. 22.
75. Abelardo Levaggi, *Historia del Derecho Penal Argentino*. En *Lecciones de Historia Jurídica*, tomo IV, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1978, pág. 51.
76. *Ibid.*, pág. 58.
77. Marisa Rodríguez y Nicolás Grappasonno, "Pena de muerte en Argentina, retrospectiva histórica", *Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires*, número 5, pág. 186.
78. *Ibid.*, págs. 186 y 187.
79. Abelardo Levaggi, *Historia del Derecho Penal Argentino*, págs. 59 a 62.
80. Marisa Rodríguez y Nicolás Grappasonno, "Pena de muerte en Argentina, retrospectiva histórica", pág. 183.
81. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 172.
82. Michel Foucault, *Vigilar y castigar*, pág. 16.
83. *Ibid.*, págs. 39 y 40.
84. *Ibid.*, pág. 48.
85. *Ibid.*, pág. 52.
86. *Ibid.*, págs. 52 a 60.
87. *Ibid.*, págs. 62 a 64.
88. Douglas Hay, "Property, Authority and the Criminal Law", *Albion 's Fatal Tree. Crime and Society in Eighteenth-Century England*, Pantheon, New York, 1975, pág. 25.
89. François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Petrel, Barcelona, 1980, págs. 165 y 166.
90. François Furet, *Revolutionary France. 1770-1880*, Blackwell Publishers Ltd., Malden, Massachusetts, 1995, pág. 140. Traducción propia.

4

Un nuevo sujeto histórico

a. Identidad y esbozos de una nueva territorialidad

A propósito de la ola de terror de 1812, Halperin Donghi señala que "de este modo la revolución ha enfrentado a un grupo entero, lo ha excluido de la sociedad que comienza a reorganizarse bajo su signo, y sólo ha aceptado a reclutas individuales que provienen del mismo"[1]. Di Meglio, por su parte, indica:

> Esa polarización contribuyó a integrar en el cuerpo *americano* a todos los que no eran peninsulares. De acuerdo al relato de Beruti [N. del R.: ver *Memorias curiosas*, obra citada], el plan de los europeos conjurados en 1812 era matar a los miembros del gobierno, "desterrar todos los hijos del país los indios, las castas y los negros, porque el proyecto era que no hubiese en esta capital un solo individuo que no fuese español europeo", y remataba que el fin era "volver a los americanos a una situación más servil que la pasada". En realidad lo que tramaban los conspiradores nunca se supo fehacientemente y lo recogido por Beruti fueron sin duda rumores que corrían, que dividían tajantemente a los europeos de todo el resto. Dentro de la porción "americana" la jerarquía social no se modificó –incluso los españoles europeos de la elite que adhirieron a la nueva causa continuaron gozando de su posición privilegiada– pero se fue quebrando su contenido formal. Las tensiones sociales asomaban levemente en la época, pero el conflicto central era claro: la lucha contra los *sarracenos*, los *mandones*. En torno a ésta se fue afianzando la construcción de

> esa idea colectiva de *patria*, de la que se sintieron parte los que habían sido súbditos de segunda y tercera categoría del rey, como es notorio en el caso de los negros[2].

El cronista Juan Manuel Beruti, un observador contemporáneo cuya presunta neutralidad sirve como lente de los sentimientos sociales prevalentes en la época, usaba profusamente la diferenciación entre *europeos* y *americanos* y se permitía demonizar a los primeros, haciendo foco en Martín de Álzaga

> […] cuyo individuo después de tantas glorias adquiridas, pudiente, y lleno de satisfacciones y honras, vino a los cinco años de ellas a morir por traidor a la patria, afrentosamente en una horca, en medio de la plaza Mayor, en la que en el tiempo citado se coronó de gloria […] El superior Gobierno ha castigado el delito de los culpados; pero no les ha confiscado sus bienes, por no arruinar sus familias inocentes. Aprendan los europeos a ser generosos y desinteresados, que si la suerte nos hubiera sido contraria, todos los bienes de los patricios los habrían confiscado […][3].

Todo está allí: “nosotros”, “ellos” y un nuevo orden americano que, si no es acatado, expulsa con violencia al disidente. No sorprende, en tal ambiente, que el proceso identitario se fuera plasmando en el lenguaje emanado del gobierno. En pleno proceso, el 18 de julio, el Triunvirato volvía sobre la cuestión de las armas en manos de peninsulares en estos términos:

> Por cuanto se ha observado que sin embargo de la publicación del Bando del 6 del corriente son muy pocas las armas que se han presentado por los *españoles europeos*; y deseando con el deseo más eficaz evitar la efusión de sangre y alejar todo motivo que pueda comprometer el rigor de la justicia en obsequio a la

> seguridad y tranquilidad pública, poniendo en conflicto la sensibilidad del gobierno y los sentimientos generosos del *pueblo americano*, ha venido el gobierno en ordenar y mandar: que todos los *españoles europeos* que existan en esta Capital y sus arrabales […] exceptuándose única y exclusivamente a los que se hayan empleado en el servicio del ejército entreguen en el término de dos días las armas de chispa y blancas largas que tengan en su poder bajo la pena de horca […] El gobierno devolverá las armas a los *españoles europeos* que por su notorio patriotismo se hayan hecho acreedores a esa confianza, a cuyo fin les pasará un título autorizado, para que considerados como verdaderos *americanos* e iguales en derecho queden excluidos […][4].

Más adelante, el mismo documento refiere que el gobierno

> […] ha querido dar en este último paso la prueba más justificada de su clemencia y de sus consideraciones a los todos *españoles* y para que ninguno alegue ignorancia ni encuentre disculpa a su obstinada ceguera cuando fuere sorprendido en fuerza de las medidas que al efecto van a decretarse […][5].

Claramente se recorta ya lo *español europeo*, y más aun, lo *español* a secas de lo *americano*, definido, más que como un criterio de nacimiento como uno de lealtad al nuevo poder revolucionario. Otro mensaje del Primer Triunvirato a la población, el anteriormente citado del 24 de julio, que daba por superada la conspiración y clamaba "¡basta de sangre!" para furia de los elementos más antipeninsulares de la población, directamente hablaba de "los españoles" y del "pueblo americano"[6].

La patria, se observa, apelaba a una nueva identidad, más abarcativa, que no estaba constituida solo por el "pueblo" de Buenos Aires. Por el contrario, la ya mencionada sentencia contra Martín de Álzaga del 4 de julio alude a un "enemigo" ubicado "dentro del seno mismo de la patria" que "atenta tan

enormemente contra los más sagrados derechos de sus hijos y de los pueblos". La patria emerge, entonces, como un conglomerado de pueblos –ciudades–, en cuyo nombre habla un gobierno con pretensión de centralidad.

Esta embrionaria idea de territorialidad no era caprichosa, toda vez que la represión del complot tuvo eco en las autoridades locales de Catamarca y Córdoba[7]. En el primer caso, un expediente fechado en Buenos Aires el 2 de abril de 1813 alude a Francisco de Acuña como un "europeo, enemigo decidido de la *causa nacional* y por notoriedad complicado en la conjuración de esta capital" –bastardillas del autor de este libro–. Se trata, dada la época, de una curiosa y, sin dudas, poco frecuente alusión a una nueva "nacionalidad".

Los cambios que catalizó el juicio contra los españoles alumbraron una nueva sociedad, de predominio criollo, lo que liberó la pretensión de los revolucionarios de Buenos Aires, evidenciada desde los propios hechos de Mayo, de proyectar su poder al resto del territorio del virreinato caído, algo que se tradujo tempranamente en el despacho de partidas militares al Alto Perú y a Paraguay. Vale aclarar que esto, que contó con la adhesión de amplios sectores de las sociedades del interior, no supone ninguna idea de nacionalidad *avant la lettre*, tema que se precisará sobre el final del trabajo. Sin embargo, no deja de ser un hecho llamativo en un contexto en el que algunos autores solo suponen identidades locales, de *pueblo*, o, por encima de todo y sin nada intermedio, de dimensión americana.

En esta línea, el juicio de 1812 expone, *vis-à-vis* el realizado por "independencia" en 1809 contra el mismo personaje, un avance en la idea de territorialidad amplia del nuevo orden revolucionario. Así lo refieren declaraciones de testigos y las propias conclusiones de las sentencias condenatorias, que hablan de la amenaza descubierta "contra esta Capital y el sistema de su libertad y la de todas las

Provincias Unidas”[8].

b. ¿Cómo captar un momento de cambio?

Este libro ha intentado analizar los eventos dramáticos de 1812 en una clave particular, la del *pánico moral*, un enfoque que, en palabras de Stanley Cohen, permite iluminar una “crisis de frontera, un período en el que la incertidumbre de un grupo sobre sí mismo se resuelve en confrontaciones rituales entre los desviados y los agentes oficiales de la comunidad”, acorralando a los primeros en la figura de un chivo expiatorio[9]. Ahora bien, ¿cuándo una crisis de esa índole da lugar a efectos duraderos, a cambios sociales de fondo? En este sentido, Erich Goode y Nachman Ben-Yehuda afirman:

> Con la erupción de un pánico moral dado, las líneas de batalla son redefinidas, los universos morales son reafirmados, los desviados son puestos a desfilar frente a los ciudadanos honrados y denunciados, las fronteras morales de la sociedad son solidificadas; en términos durkheimianos, la conciencia colectiva de la sociedad ha sido fortalecida. El mensaje del pánico moral es claro: no toleraremos esta conducta. A través de las reacciones extremas manifestadas como pánico, un mensaje claro y potente es enviado y recibido. En este sentido, incluso los pánicos relativamente transitorios que no dejan un legado organizacional, desde el punto de vista de la desviación y la moralidad, no resultan “desperdiciados”: ellos establecen fronteras morales precisas[10].

En el caso de la “conspiración de los españoles”, esas fronteras son de nuevo signo, revolucionarias, propias de una sociedad en construcción, surgidas de una *desviación* previa y triunfante frente al orden colonial. Los cambios organizacionales a los que dio lugar ese proceso fueron muchos, con una reinterpretación, como se observó, de la vieja *cultura de control social* y con la creación de *agentes* específicos

encargados de ponerla en práctica.

Este tipo de *pánico moral*, el que deja huella, es para Goode y Ben-Yehuda el que se inscribe en una larga serie de episodios, tal como ocurrió en la Buenos Aires de 1809 a 1812, con sucesivas oleadas de persecución popular y oficial contra la comunidad de peninsulares.

Desde la antropología, Fredrik Barth pensó el hecho cultural como una relación en torno a una idea, justamente, de "frontera". De acuerdo con su enfoque, la identidad surge de una identificación negativa o por contraste que se da en torno a un eje étnico, religioso, político o de otro tipo. La construcción social de esa dicotomía convierte a "los otros" en miembros de otro grupo, supone un reconocimiento de las limitaciones para llegar a un entendimiento recíproco, marca diferencias de criterio para emitir juicios de valor y de conducta, y establece una restricción de la interacción posible a sectores que presuponen un común acuerdo e interés[11]. La aplicación del modelo del *pánico moral* a los hechos de 1812 resulta útil para analizar ese proceso en un tramo clave de su dinámica.

El surgimiento –a partir de la identificación, estigmatización y exclusión del "otro"– de una identidad patriótica en la etapa preindependentista en el Río de la Plata no puede darse por concluido en esa coyuntura y, por el contrario, es un tema complejo y rico en matices. Este trabajo se propuso buscar un camino diferente para tratar esa cuestión con base en hechos ocurridos cuatro años antes de la declaración de independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata. La intuición que lo animó tributa a la necesidad de no concebir una historia teleológica, sino una en la que la incertidumbre del momento estudiado sea adecuadamente valorada, restituyendo a la dinámica política del momento todos sus matices.

Aun en la incertidumbre, los revolucionarios de 1810 habían llevado su desafío demasiado lejos. La ruptura con la

metrópoli ya no solamente era indisimulable, sino que no tenía retorno. Ahora bien, ¿cómo se debe pensar el hecho revolucionario?

"Cualquier intento de conceptualizar la historia revolucionaria comienza por la crítica de la idea de Revolución tal como fue vivida por los actores y transmitida por sus herederos"[12], enseña François Furet. Así en 1789 como en 1810. Así en París como en Buenos Aires.

Hay allí una ambigüedad. Para intentar resolverla es necesario precisar algunas ideas que subyacen a las tensiones entre identidad y nación, conceptos particularmente resbaladizos. Este trabajo partió de tomar como válida la tesis de José Carlos Chiaramonte respecto de la imposibilidad de hablar de una nación argentina *avant la lettre*. Eso implica una superación clara de los postulados de la historiografía mitrista, que suponía una identidad nacional presente ya en 1810 y que no casualmente resultó crucial en la construcción de esta. Sin embargo, el enfoque de Chiaramonte, parte fundamental de la Nueva Historia Política, es cuestionado en parte por visiones alternativas sobre la cuestión.

Jorge Myers señala que esa perspectiva, en tanto privilegia los documentos jurídicos, minimiza la complejidad de factores de la cultura popular que no están presentes en ellos. Para este autor, un primer inconveniente del trabajo de Chiaramonte es que

> [...] "resta importancia a la ambigüedad de los fenómenos históricos" especialmente al orden de lo cultural. El segundo consiste en que privilegia únicamente "la producción discursiva de un sector de la sociedad", el de los letrados y jurisconsultos, dando por sentado que estos discursos pueden servir como evidencia válida para el resto de la sociedad. El tercero consiste en "exigirle a la metodología empleada que dé respuesta a interrogantes para cuyo estudio ella no es la más apropiada" [13].

¿Dónde corresponde situarse entonces?

El interrogante sobre el vínculo entre nación e identidad en el Río de la Plata saca a la luz los agujeros de la épica engendrada por la historiografía tradicional argentina, que pretendió hundir los orígenes de la nacionalidad en el movimiento de mayo de 1810 y convertir sus zigzagueos en un cálculo táctico deliberado, cuando en realidad eran expresión de las contradicciones y vacilaciones de un proyecto que se precipitó por la crisis de la monarquía española y en cuyo lenguaje dominaban, antes que la inflamación independentista, las proclamas de fidelidad al rey cautivo, Fernando VII. El debate sobre el tema, más complejo, bascula entre diversas posiciones, dos de cuyos exponentes más representativos son José Carlos Chiaramonte y Pilar González Bernaldo.

Para el primero, "la cuestión de la nacionalidad (fue) inexistente en las dos primeras décadas de vida independiente", por lo que su conformación fue "un efecto, no una causa, de la historia de la organización de la Nación argentina actual"[14]. Chiaramonte advierte certeramente contra el peligro de usar conceptos fuera de su época y contexto. Así, identifica para el período tratado "nación" con "Estado", dado que la distinción entre ambos términos "es fruto de una etapa tardía, contemporánea al Romanticismo"[15]. Más en concreto, señala que lo que "no existió, porque no era un rasgo de época, fue una identidad política de límites rioplatenses que correspondiese a alguna forma de nacionalidad". Estos "sentimientos de identidad política (serán) construidos luego de la Independencia", completa[16].

Para rastrear dicha construcción, el autor edifica un esquema que arraiga las pertenencias identitarias en lo territorial. En ese sentido, constata que la crisis de la monarquía española de 1808, la cual disparó los procesos revolucionarios en América, convirtió a los "pueblos",

entendidos como ciudades, en los depositarios de la soberanía a través del principio de retroversión de su ejercicio en ausencia del monarca. Con el paso del tiempo, los vínculos tradicionales entre ciudad y campaña se redefinieron y surgió, a la inversa de lo que ocurría en el antiguo régimen, una distinción jurisdiccional entre ambos. Dicho proceso, que puso en juego la cuestión de la representación, terminó por generar los actores predominantes de su esquema de análisis: las provincias.

Herederas de aquella forma tradicional de soberanía tras la revolución de 1810, esas provincias adquirirían con el tiempo un carácter de virtuales Estados independientes. Estos, por último, entre intentos repetidamente fracasados de unificación –ya sea en función de un esquema con centro en Buenos Aires o de uno de tipo confederal–, de guerras continuas y de pactos sucesivos, organizarían hacia mediados del siglo XIX un Estado central federal que se reflejaría, bajo el influjo de los intelectuales románticos de la Generación del 37, en la construcción cultural de la argentinidad. En síntesis: nada de *telos* o de necesidad ni en la organización nacional ni en una identidad que surgiría recién al final de un largo camino. Chiaramonte ilustra su enfoque con la genealogía del término "argentino", desde su inicial uso poético, pasando por su generalización como sinónimo de "porteño", para culminar más adelante, como expresión del centralismo que guio el proceso, en su acepción definitiva. Con todo, citando una vez más a Myers, en "[…] el problema de la identidad, Chiaramonte parte de la presuposición de que el nombre es idéntico a la 'identidad' de un sujeto, ignorando de este modo una controversia filosófica y epistemológica tan antigua como la filosofía occidental"[17].

Como se dijo, González Bernaldo difiere de la teoría de Chiaramonte. La invocación recurrente para toda Hispanoamérica de la nación como sujeto de soberanía a pesar de la inexistencia de Estados a los que pudieran asociarse

sentimientos de indentidad, dice la autora, “llevó a José Carlos Chiaramonte a la afirmación de inexistencia, en el Río de la Plata, de una nación y de una identidad nacional durante la primera mitad de siglo XIX”. Así, lo refuta:

> Acuerdo plenamente que el discurso de la nación de fines de siglo no puede proyectarse hacia principios del mismo. Pero el no encontrar hacia comienzos de siglo un nacionalismo del tipo del de fines no me parece ser prueba suficiente de la inexistencia de una representación nacional de la comunidad e incluso de un discurso de nación[18].

Tributaria del pensamiento de François-Xavier Guerra, la autora remonta su planteo a la invasión napoleónica de España, las abdicaciones de Bayona, la *vacatio regis* resultante y el impacto de todo ese proceso en las percepciones políticas hispanoamericanas. La resultante “acefalía obligaba a la comunidad a pensarse sin el rey, o en todo caso a imaginarse como sujeto activo en esta relación”. Eso, a su vez, produjo

> una inflexión importante en el imaginario social dentro del cual el concepto moderno de nación iba a pensarse. Así, si la ruptura con España plantea el problema de la organización de un Estado independiente, los acontecimientos ligaban este problema al de la sociedad que entonces está destinada a prefigurar la nación[19].

González Bernaldo continúa su planteo resaltando la “profunda mutación cultural que hace posible primero el advenimiento de la nación como sujeto de soberanía y luego como pacto constitutivo de la sociedad”, en el que la vieja concepción organicista deja lugar paulatinamente a una moderna, basada en el individuo. En América, prosigue, predominó por este camino una noción política de la nación. Por ello, aunque no estén presentes elementos identitarios

étnicos, es posible hablar en toda la regla de una nación identitaria, no necesariamente asociada, como sostiene Chiaramonte, al concepto de Estado[20].

Si bien, como Chiaramonte, la autora coincide en la crítica a la visión liberal clásica "de la creación una nación *ex-nihilo*", continúa su modelo concentrándose en "los preciosos indicios" que permiten "estudiar la particular configuración de los imaginarios colectivos que llevan a la población a identificarse con la nación" que, como en el caso que trata este texto, se asocia a "un proyecto de sociedad futura"[21]. Todo lo analizado en términos de la construcción de un sujeto pueblo criollo, diferente del español peninsular, dentro de un nuevo orden revolucionario y a través de un proceso de *pánico moral* apunta en ese sentido.

c. Puertas que se abren

Las diferencias entre Chiaramonte y González Bernaldo se vinculan, en alguna medida, con un primer problema metodológico, sensible para el análisis del accionar de Martín de Álzaga, su final y el impacto político y social del proceso trabajado en este texto. ¿Debe el estudioso ser fiel exclusivamente a la visión de los actores que hacen la historia o debe juzgar la obra de estos a la distancia? González Bernaldo opta por lo segundo, mientras que, al revés, Chiaramonte indica ya en la "Advertencia" de su libro que

> hemos creído menos propenso a equívocos […] partir de la indagación de qué era lo que esa gente pretendía estar haciendo cuando discutía la organización de lo que a veces llamaba estado y otras nación, y no de nociones formalmente definidas desde nuestras posibles preferencias conceptuales[22].

El tema no es inocente, puesto que los puntos de partida de ambos condicionan en buena medida sus conclusiones. Para

zanjar la cuestión vale acudir a un trabajo clásico: *Pensar la Revolución Francesa*, de François Furet. La apelación es pertinente no solo por el prestigio de su autor sino por el hecho de que trata de modo original el principal modelo de proceso político democrático de masas (en contraposición al clásico griego), que liquidó el antiguo régimen estamental para inaugurar una nueva sociabilidad basada en el individuo, articulada en términos contractuales y con base en una nueva legitimidad de tipo nacional.

Al realizar un severo cuestionamiento de las visiones precedentes de la Revolución fgrancesa, este autor reivindica la mirada del historiador, ejercida inevitablemente desde su lugar y su tiempo, como único modo de interpretar el pasado. Con la cautela debida, desde ya, para no caer en la "ilusión retrospectiva"[23], señalada por el propio Furet, pero sin renunciar al rol central del estudioso.

Un segundo elemento metodológico a tener en cuenta está relacionado con la diferente evaluación que hacen sobre los polos continuidad-cambio. Chiaramonte y González Bernaldo jerarquizan de distinto modo el proceso revolucionario que se desata en 1810, que para el primero contiene predominantemente formas de antiguo régimen y para la segunda inaugura una nueva forma de sociabilidad. La cuestión se hace especialmente espinosa cuando, como en el caso de Martín de Álzaga y el complot del año 12, viejas formas de control social son apropiadas por un orden nuevo y empeñado en fundar una legitimidad sobre bases diferentes.

Ante lo que aparenta ser un callejón sin salida, Tulio Halperin Donghi ensaya un modo de resolver la disyuntiva entre continuidad y ruptura a través de una noción crucial para el tratamiento del problema identitario: los sentimientos plebeyos. En *Revolución y guerra…* describe un aspecto clave del proceso trabajado en este libro: la profunda inclinación antiespañola de las masas porteñas, que se expresó en una

violencia llamativa en torno a mayo de 1810.

> Desalojados los al cabo no muy numerosos funcionarios de designación metropolitana, la revolución ya no tiene enemigos… Sin embargo las cosas no están así: la hostilidad hacia los peninsulares no decae, pese a que el gobierno revolucionario ha buscado esquivarla […]. El bando del 26 de mayo ordena castigar con rigor a quien "concurra a la división entre españoles europeos y españoles americanos, tan contraria a la tranquilidad de los particulares y bien general del Estado"[24].

Las advertencias contenidas en los comunicados de la Primera Junta y en la prensa oficial se suceden en paralelo al auge de la violencia, que sumerge a las autoridades en un contradictorio juego de protección y, a la vez, tirria respecto de los europeos. Los elementos de una identidad incipiente, presente en los sentimientos plebeyos, son tratados en un trabajo de Beatriz Bragoni y Sara Mata de López respecto de los casos de Mendoza y Salta.

Las autoras describen la existencia de una colaboración estrecha entre las élites locales y sectores populares amplios con el proceso revolucionario impulsado desde Buenos Aires. En ese sentido es relevante que ambas historiadoras, que entregan una casuística territorial doble, hallen elementos patrióticos en las rudas y jerárquicas relaciones del Ejército de los Andes y las milicias de Martín Miguel de Güemes, respectivamente, que entrañan aspectos tan sensibles como el vínculo entre los distintos sectores de las élites locales y de Buenos Aires; la adhesión, en el caso salteño, de Güemes al proyecto revolucionario incluso cuando el endeble gobierno central se vuelve en su contra; la aceptación, en Cuyo, de la llegada de un líder militar –José de San Martín– desde la excapital virreinal, y los rigores de un fuerte reclutamiento y una guerra prolongada en ambas regiones.

Particularmente interesante resulta el relato que realizan las autoras sobre los sentimientos de rivalidad por origen que surgen durante la campaña del Ejército de los Andes, sobre todo a la hora del reparto de reconocimientos y premios.

> Una vez conformado el gobierno independiente en Chile, encabezado por O'Higgins, la nueva administración vio conveniente fortalecer los lazos de pertenencia entre oficiales chilenos y, a través de ellos, a las tropas movilizadas integradas ahora en una renovada pirámide guerrera. Ese estímulo que trazaba una línea que priorizaba el lugar de nacimiento y no el mérito en el desempeño guerrero acarreó complicaciones […] Un primer chispazo tuvo origen en los premios concedidos a oficiales del "ejército de Chile" y "no al de los Andes" por su acción en la memorable batalla de Maipú […]. Una vez controlado el conflicto a través de disposiciones variadas, se ordenó la lectura de una proclama durante tres días sucesivos. Allí se hacía eco de las disputas habidas entre los soldados de los ejércitos "al extremo de haberse batido con piedras y palos en número considerable"[25].

Bragoni y Mata de López explican que

> La apelación patriótica americana no eludía sino que reconocía la unidad de ambos ejércitos, adquiriendo manifestaciones simbólicas y discursivas distintivas. Esa integración diferenciada se puso en evidencia en las tres banderas destinadas a distinguir las operaciones militares que debían iniciar la expedición a Perú: […] el pabellón tricolor que identificaba al Estado de Chile, el bicolor de las Provincias Unidas y uno rojo que unía a todos bajo el significado de "Viva la Patria"[26].

Las autoras caracterizan lo narrado en términos de "indicios", "ambigüedad de vínculos" y "sensibilidades patrióticas"[27], cautela que busca dar cuenta de un fenómeno

que aún no puede vincularse con lo “nacional” *stricto sensu* pero que claramente surge en la época y que se expresa en el particular contexto de una guerra de independencia. En la misma línea, citan las palabras del teniente coronel José María Aguirre “al momento de justificar su retiro del ejército de los Andes”, con las que “juzgaba que los premios otorgados por la exitosa campaña de Perú no habían hecho justicia ‘a las privaciones y el honor del pabellón argentino’”[28]. Esta fuente data de 1822 y resulta ajena a la genealogía del gentilicio que realizó Chiaramonte.

---

1. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 185.
2. Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo!*, pág. 152.
3. Juan Manuel Beruti, *Memorias curiosas*, págs. 194 y 195.
4. Archivo General de la Nación, Sala X, 6.7.3. En Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 173. Bastardillas del autor de este libro.
5. *Idem*.
6. Enrique Williams Álzaga, *Álzaga. 1812*, pág. 176.
7. *Ibid.*, págs. 181 a 187.
8. Irina Polastrelli, “La disidencia política y sus condenas”, pág. 130.
9. Stanley Cohen, *Folk Devils and Moral Panics*, págs. 192 y 193.
10. Erich Goode y Nachman Ben-Yehuda, *Moral panics – The social construction of deviance*, Wiley-Blackwell, West Sussex, 2009, pág. 248. Traducción propia.
11. Fredrik Barth (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, págs. 17 y 18.
12. François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, pág. 26.
13. Jorge Myers, “Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías”, en *Prismas*, Nº 3, Buenos Aires, 1999, pág. 278.
14. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2007, pág, 261.
15. *Ibid.*, pág. 14.
16. *Ibid.*, págs. 61 y 62.
17. Jorge Myers, “Una cuestión de identidades”, pág. 278. En Pablo A. Chami, *Nación, identidad e Independencia en Mitre, Levene y Chiaramonte*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
18. Pilar González Bernaldo, “La ‘identidad nacional’ en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas con el Antiguo Régimen”, *Anuario del EIHS “Prof. Juan Carlos Grosso”*, 12, Tandil, UNCPBA, págs. 110 y 111.
19. *Ibid.*, pág. 112.
20. *Ibid.*, pág. 113.
21. *Ibid.*, pág. 118.
22. José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados*, pág. 14.
23. François Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, pág. 32.
24. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 180.

25. Beatriz Bragoni y Sara Mata de López, “Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, núm. 1, 2007, págs. 244 y 245.
26. *Ibid.*, pág. 245.
27. *Ibid.*, pág. 246.
28. *Ibid.*, págs. 246 y 247.

Conclusión

La conspiración de Álzaga de 1812 y el tipo de respuesta que recibió tanto de parte del poder revolucionario como de sectores amplios de la población criolla de Buenos Aires, analizada en las páginas precedentes en términos de *pánico moral*, fueron una parte relevante de un largo proceso de fragua identitaria. Para llegar a determinar ello, esta investigación comenzó por analizar la relevancia del tema: la "conspiración de los españoles". A fin de lograrlo, repasó en el capítulo 1 el tratamiento que dicho episodio histórico recibió en la historiografía argentina, el trabajo y los enfoques contrastantes de los principales biógrafos del personaje central de la saga, Martín de Álzaga y las innovaciones introducidas por los autores de la Renovación, con lo que buscó abrir la puerta a un enfoque que, se espera, resulte novedoso y fértil.

De ese análisis surgió el lugar secundario que la historiografía argentina dio, hasta tiempos recientes, a los hechos de 1812, subsumidos dentro de la turbulenta etapa posrevolucionaria. Aquella atención limitada, aunque con aportes acumulativos y valiosos, fue común a autores como Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y, ya dentro de la Nueva Escuela Histórica, Ricardo Levene.

Entre los biógrafos de Álzaga se destacó a Héctor C. Quesada, quien rescató al personaje desde una visión vinculada a la reivindicación de la herencia hispánica y católica, en auge en los años 1930. Esa línea encontraría luego en Enrique de Gandía al defensor más vehemente de la figura del comerciante vasco, a quien llegó a considerar un "precursor de la independencia" nacional.

En la línea de quienes han tratado exhaustivamente al personaje se destacó también a uno de sus descendientes, Enrique Williams Álzaga, quien innovó sobre la base del hallazgo de documentación hasta entonces desconocida que probó la participación de aquel en el complot de 1812 y desarticuló así las ideas de que el proceso había sido una completa impostura del gobierno revolucionario. Por último, Bernardo Lozier Almazán lo encuadró como el líder de una "facción […] absolutista, monárquica y antiliberal".

Los trabajos sobre la "conspiración de los españoles" cobraron mayor densidad en los años 1960 y 1970 gracias al esfuerzo de los autores de la llamada Renovación, entre quienes se destacó Tulio Halperin Donghi. Según este autor, como se dijo, Álzaga quedó como cabeza visible de un proceso en el que el nuevo poder revolucionario "ha enfrentado a un grupo entero [y] lo ha excluido de la sociedad que comienza a reorganizarse bajo su signo"[1]. Los nuevos rasgos identitarios que surgieron de esa redefinición de la sociedad poscolonial son enfatizados por Halperin.

El avance del tema –y de tantos otros– que surge de los libros de Halperin abonó el trabajo de una nueva generación de historiadores, como Gabriel di Meglio, Gustavo Paz, Sara Mata y Beatriz Bragoni, a quienes siguieron, ya recientemente, Mariana Alicia Pérez e Irina Polastrelli. Todos ellos pusieron el foco en los sectores populares y en las marcas de una identidad propia que germinaron en ellos.

El camino recorrido permitió continuar, en el capítulo 2, con una semblanza de Martín de Álzaga bajo una nueva luz interpretativa, que repasó los hechos esenciales de su rica vida pública en clave política, de modo de interpretar el rol que le cupo en la conspiración. Comerciante prominente, hombre más rico de la Buenos Aires de su época, político por conveniencia y por vocación de mando, vértice de amores y odios, imbricado irremediablemente con la lógica del poder colonial,

testigo crítico del progresivo abandono que, por diversos factores, la metrópoli hizo del virreinato, jefe de un eje clave de poder local en las Invasiones Inglesas y, finalmente, líder de una facción opuesta a la criolla –naciente y que se haría cargo del devenir revolucionario–, aquel quedó en el medio de los turbulentos hechos de la época tratada en este trabajo. Tal repaso permitió indagar en la evolución ideológica de Martín de Álzaga, en sus posicionamientos frente a un orden colonial moribundo y en su conversión en un conspirador permanente, proceso que culminó en su último complot, el del año 12, y en un desenlace que resultaría relevante en términos identitarios para el orden que había surgido en Mayo.

Establecidos el tema y el perfil de Martín de Álzaga en los términos adecuados para el propósito de este libro, en el capítulo 3 se llegó al corazón de este trabajo: el tratamiento de la conspiración de 1812 como un caso de *pánico moral*. Para ello se puso el contexto bélico y político de la época en el marco del modelo teórico presentado en 1972 por el sociólogo sudafricano Stanley Cohen.

Dicho modelo presentaba herramientas de análisis interesantes para el tema tratado aquí. Sin embargo, su aplicación a un caso y a una coyuntura histórica diametralmente diferentes a la conspiración de 1812 –como fueron originalmente las reacciones sociales en la Inglaterra de los años 1960 a la irrupción de las tribus urbanas de los *mods* y los *rockers*– obligó, primero, a su presentación y esquematización y, a continuación, a la adaptación de dichas herramientas. Eso se hizo con apoyo en bibliografía que, en efecto, aplicó el esquema del *pánico moral* a contextos variados, todo lo cual fue debidamente expuesto y justificado.

Así, se estableció la figura del *folk devil*, el *demonio popular*, como "un recordatorio visible de lo que no debería ser", esto es, una *desviación* y foco de una reacción del aparato de *control social* capaz de permear también en una de carácter social. En

ese marco se describieron y adaptaron a las circunstancias de la "conspiración de los españoles" herramientas conceptuales como las de *inventario*, *temas de opinión* y *actitud*, así como la de la *fase de rescate y remedio*. El *evento* –el complot en sí– adquirió por ese camino un sentido nuevo.

El salto temporal que fue de las peleas entre tribus urbanas de la juventud inglesa de la década de 1960 al episodio de 1812, como se dijo, fue abordado en la huella de varios autores que siguieron a Cohen en contextos diversos. En el caso de esta investigación, fue necesario adaptar inicialmente –identificando mecanismos equivalentes– el rol de los medios masivos de comunicación en la conformación de una cultura apta para la demonización del *desviado* en clave de *estereotipo*. En ese sentido, se destacaron el rol de la prensa revolucionaria, la difusión de panfletos, los sermones en las misas y el rumor nacido y reproducido en espacios de socialización como las pulperías y los mercados.

En segundo lugar, fue necesario encontrar modos de dar cuenta de un factor clave del modelo, como es la *desproporción* entre la amenaza real y el tenor de la reacción colectiva, lo que fue posible en virtud de testimonios de época críticos del proceso contra los conjurados, sus modalidades, sus extremos y las aristas de manipulación social y exacerbación de los sentimientos patrióticos.

Superados los escollos metodológicos, llegó finalmente el momento de analizar la "conspiración de los españoles" a través de la lente del modelo del *pánico moral*, lo que permitió identificar y valorar adecuadamente los elementos identitarios que se revelaron en el sector social identificado con los valores revolucionarios, separados de manera cada vez más tajante de cualquier idea de tutelaje del sector español peninsular. El espectáculo punitivo al que se sometió a los condenados, sus

aspectos más crueles, las pasiones populares expuestas en el proceso, su tenor local y de exclusión de aquellos del nuevo sector social predominante –en tanto españoles, es decir, ajenos– y los rasgos de una nueva identidad patriótica quedaron así debidamente fundamentados. En ese sentido, la preocupación de un sector del poder revolucionario acerca de la deriva de la ola de terror que había desatado y que había terminado por anclarse en sectores populares –sobre los que cada vez más le costaba influir– fue motivo de intentos de desactivación del esquema de *pánico moral* elocuentes acerca de su carácter en buena medida construido.

Como se indicó en el capítulo 4, los efectos del proceso ayudaron al poder revolucionario a comenzar a bosquejar una nueva identidad –cuyos elementos quedaron expuestos en el trabajo– y una nueva idea de territorialidad, en la que Buenos Aires se arrogó el derecho de regir sobre el virreinato disuelto en mayo de 1810. Ambas tendencias surgieron entonces de modo embrionario y terminarían de tomar forma con la llegada del Romanticismo y con la resolución de la larga guerra civil que enfrentó al interior federal y a la unitaria Buenos Aires, tal como se ha señalado. Asimismo, y de modo importante, se ha tenido cuidado en evitar cualquier confusión entre lo que se ha designado como elementos de identidad patriótica criolla, diferenciada de la española y peninsular, de cualquier noción de nación argentina *avant la lettre*.

Lo que en este texto se ha designado como “un largo proceso de fragua identitaria”, que encontró en la “conspiración de los españoles” un mojón determinante, no debe comprenderse como un guion trazado de antemano, sino que surgió del drama en vivo de los acontecimientos, carente de una hoja de ruta predeterminada. Como dice el historiador colombiano Medófilo Medina Pineda:

> Comparto cierta desconfianza hacia los términos señalados por cuanto con frecuencia se los ha usado para transmitir la idea de que esas acciones de sujetos colectivos o el pensamiento de algunas figuras de la intelectualidad hispanoamericana se inscribían conscientemente en un proyecto independentista. Por supuesto que eso ocurrió pocas veces, o al menos en pocos casos se los puede señalar con apoyo en fuentes. La vinculación sólo tiene sentido en un orden procesual, donde los distintos factores se van abriendo camino, más allá de la percepción de los protagonistas, y van creando acumulados históricos irreversibles[2].

En ese camino, en buena medida oscuro y transitado a tientas por los actores, la puja entre facciones políticas diversas aparece como un elemento fundamental del proceso independentista y, con ello, de posibles imaginarios patrióticos previos a 1816. Más allá de sus ambigüedades, después de la Revolución de Mayo ninguna persona nacida en España volvió a gobernar esta parte del mundo. Asimismo, un poder efectivamente municipal como el de Buenos Aires se arrogó de inmediato facultades rectoras como centro de un territorio más amplio para imponer su vocación de ruptura, expresada a través del envío de partidas militares a confines del exvirreinato como Paraguay y el Alto Perú. Con base en esa decisión, milicias movilizadas desde Buenos Aires y, luego, en otras regiones del viejo virreinato se trabaron en combate con las fuerzas realistas, se desactivaron violentamente focos contrarrevolucionarios, se ejecutó a un exvirrey como Liniers y "se ejecutó dos veces" –primero con un fusilamiento, luego con la disposición de su cuerpo en una horca de ignominia en plaza pública– a un emblema del orden anterior como Martín de Álzaga, entre otros hechos. En definitiva, se fue demasiado lejos y de modo irreversible en materia de ruptura del lazo colonial. El lenguaje se adaptaría –y, a su vez, daría sentido–

pronto a esos hechos.

Podría pensarse que la guerra con las tropas realistas contribuyó a unir territorios e identidades diversos en torno a un centro de gravedad –Buenos Aires– cuyo problemático lugar en la futura organización política desembocaría luego en una larga guerra civil en la que, a pesar de todo, las partes en disputa siempre enarbolaron el objetivo de una unificación futura, ya sea de tipo unitario, confederal o federal. El lazo entre las partes del territorio que, algún día, conformarían un Estado, jamás se disolvió a pesar de la persistencia y nivel de violencia de una lucha fratricida centrada en los principios de dicha organización.

Sin que sea un asunto que este trabajo pretenda tratar, pero a los fines de mencionar las posibilidades que le abre al análisis de la primera mitad, digamos, del siglo XIX sobre la base del marco teórico del *pánico moral*, podría señalarse que los mecanismos presentes en dicho enfoque continuaron funcionando en esta parte del mundo con posterioridad a los eventos que se han tratado en este trabajo e, incluso, a la conclusión del proceso independentista en 1816. En ese sentido, cabe intuir que la propia guerra entre federales y unitarios, fragua a su vez del orden que nacería entre 1853 y 1860, podría ser pensada bajo aquel esquema, proceso que, a través del tamiz del Romanticismo, terminaría por generar las condiciones para el surgimiento de una identidad ya sí propiamente nacional.

En tal sentido, el rosismo, esa forma de peculiar federalismo de Buenos Aires que colapsaría en la batalla de Caseros del 3 de febrero de 1852, podría ofrecer terreno fértil para trabajar la evolución de las identidades en clave de *pánico moral* en el camino a lo que terminaría constituyendo la Argentina. Recién en dicho período cabrá hablar de una "nación", incluso en la definición clásica de Benedict Anderson, esto es, como "una comunidad política imaginada como

inherentemente limitada y soberana". Será imaginada en tanto "aun los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas". Asimismo, se pensará "limitada porque incluso la mayor de ellas […] tiene fronteras finitas". La nación se imaginará también "soberana porque el concepto nació en una época en la que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado". Por último, se asumirá como "comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal"[3].

Como ya se ha aclarado en su momento, es evidente que la etapa histórica y el tema tratados en este libro distan largamente de una idea de "identidad nacional". Sin "nación" aún, se ha tratado de observar de un modo nuevo un momento crucial del camino hacia su conformación. Para eso se distinguió la relevancia de la frenética sucesión de eventos del año 12, a cuya interpretación se le aplicó el modelo iniciado por Stanley Cohen. Gracias a este, cobran nuevo sentido tanto la lucha de facciones con proyectos políticos contrastados que derivó en la conspiración como el juicio contra Martín de Álzaga y el resto de los conjurados en sí. Pero, sobre todo, llaman la atención las pasiones populares que se desataron en el proceso y que en buena medida lo fogonearon y prolongaron en el tiempo, aun cuando el poder revolucionario percibía que los eventos se le iban de las manos.

Entonces, ¿por qué no pensar ese episodio –el juicio, su desenlace y las emociones que lo rodearon, ejemplo acabado de un proceso de *pánico moral*– como un momento de inflexión, expresión de una primera ruptura clara en términos de "nosotros-ellos", criollos versus peninsulares, perfectamente compatible, además, con una estrategia deliberada –pero no por ello exenta de contradicciones– montada por un sector

de las autoridades revolucionarias que atizó y buscó desactivar, alternativamente, los sentimientos antiespañoles de la población criolla de Buenos Aires? Cabeza más visible de la conspiración de 1812, Martín de Álzaga –verdadero *folk devil*– concentró en su figura buena parte de esos odios.

Este trabajo ha intentado, sobre la base de la herramienta teórica del *pánico moral*, explicar de qué manera llegó ese personaje bisagra a la encrucijada en la que terminaría su vida y qué rasgos de su posición y liderazgo lo hicieron especialmente apto para cumplir el rol de chivo expiatorio que requería el proceso de redefinición identitaria que escindiría para siempre el "nosotros" criollo del "ellos" español.

El recorrido precedente a través de rasgos sociales, económicos y políticos fundamentales del orden colonial; de las líneas de tensión de larga data entre peninsulares y americanos; de su reconfiguración después de las Invasiones Inglesas; de la emergencia de un actor político criollo y plebeyo; de la imposición de este último en la Revolución de Mayo; de la reacción final a esta que supuso la llamada "conspiración de los españoles"; de la figura de Martín de Álzaga como símbolo por excelencia del orden moribundo y, especialmente, de la respuesta política, militar, propagandística y legal del nuevo orden a la acción contrarrevolucionaria ha encontrado, es de esperar, una lectura novedosa y útil.

De modo menos unívoco, más pasible de miradas diferentes y alejado de esquemas rígidos, la cuestión queda felizmente reabierta. Así –aunque es de esperar que ahora bajo una luz nueva– los interrogantes iniciales persisten y aguardan nuevas respuestas.

¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos?

---

1. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, pág. 185.

2. Medófilo Medina Pineda, “Alcances y límites del paradigma de las ‘revoluciones hispánicas’”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 38, n° 1, Bogotá, 2011, pág. 316.
3. Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, págs. 23 a 25.

Bibliografía

Agrelo, Pedro José, "Autobiografía", *Memorias y autobiografías*, tomo III, Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, 1910.

Álzaga, Enrique Williams, *Álzaga. 1812*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1968.

Álzaga, Enrique Williams, *Cartas (1806-1807)*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1972.

Álzaga, Enrique Williams, *Martín de Álzaga en la reconquista y en la defensa de Buenos Aires (1806-1807)*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1971.

Álzaga, Enrique Williams, *Vida de Martín de Álzaga (1755-1812)*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1984.

Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Barth, Fredrik (comp.), *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Beruti, Juan Manuel, *Memorias curiosas*, Tomo I, Emecé Editores, Buenos Aires, 2001.

Bragoni, Beatriz y Mata de López, Sara, "Militarización e identidades políticas en la revolución rioplatense", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, núm. 1, 2007.

Carranza, Adolfo P., *Período de la independencia. Causa de Álzaga*, Archivo General de la República Argentina, Segunda serie, tomo IX, Buenos Aires, 1897.

Carranza, Adolfo P., *Período de la independencia. Año 1812. Causa de Álzaga(continuación)*, Archivo General de la

República Argentina, segunda serie, tomo X, Buenos Aires, 1897.

Carranza, Adolfo P., *Período de la independencia. Año 1812. Causa de Álzaga (continuación)*, Archivo General de la República Argentina, segunda serie, tomo X, Buenos Aires, 1898.

Chami, Pablo A., *Nación, identidad e Independencia en Mitre, Levene y Chiaramonte*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.

Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina*, Emecé Editores, Buenos Aires, 2007.

Cohen, Stanley, *Folk Devils and Moral Panics. The Creation of the Mods and Rockers*, Paladin, St. Albans, 1973.

Davis, J., "The London Garrotting Panic of 1861: A Moral Panic and the Creation of a Criminal Class in Mid-Victorian England", in Gatrell, V. A.; Lenman, B. and Parker, G. (eds), *Crime and the Law: The Social History of Crime in Western Europe since 1500*, London, 1980.

De Gandía, Enrique, *Las ideas políticas de Mariano Moreno. Autenticidad del plan que le es atribuido*, Peuser, Buenos Aires, 1946.

De Gandía, Enrique, *Las ideas políticas de Martín de Álzaga. Precursor de la independencia argentina*, en *Historia de las Ideas Políticas en la Argentina*, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1962.

De Gandía, Enrique, *Otro Álzaga*, Ultreya, Santa Fe, 1949.

Di Meglio, Gabriel, "La guerra de independencia en la historiografía argentina". En Manuel Chust y José Antonio Serrano (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, AHILA-Iberoamericana-Vervuert, Madrid, 2007. Consultado en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/dimeglio2.pdf>,

12 de mayo de 2022.

Di Meglio, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2006.

Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Siglo XI, Buenos Aires, 2002.

Furet, François, *Pensar la Revolución Francesa*, Ediciones Petrel, Barcelona, 1980.

Furet, François, *Revolutionary France. 1770-1880*, Blackwell Publishers Ltd., Malden, Massachusetts, 1995.

Gallo, Klaus, *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition, 1806-26*, Palgrave, Houndmills, 2001.

Garland, David, "On the concept of moral panic", *Crime, Media, Culture*, SAGE, consultado en <http://cmc.sagepub.com/cgi/content/abstract/4/1/9> en octubre de 2012.

Goldman, Noemí, *Mariano Moreno. De reformista a insurgente*, Edhasa, Buenos Aires, 2016.

Goldman, Noemí, *Nueva Historia Argentina*. Tomo 3, *Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

González Bernaldo de Quiroz, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, Buenos Aires, 2008.

González Bernaldo de Quiroz, Pilar, "La 'identidad nacional' en el Río de la Plata post-colonial. Continuidades y rupturas con el Antiguo Régimen", *Anuario del EIHS "Prof. Juan Carlos Grosso"*, 12, Tandil, UNCPBA.

Goode, Erich y Ben-Yehuda, Nachman, *Moral panics – The social construction of deviance*, Wiley-Blackwell, West Sussex, 2009.

Halperin Donghi, Tulio, *De la revolución de independencia a la*

Confederación rosista, Buenos Aires, Paidós, 2000.

Halperin Donghi, Tulio, *El enigma Belgrano. Un héroe para nuestro tiempo*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2014.

Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Hay, Douglas, "Property, Authority and the Criminal Law", *Albion 's Fatal Tree. Crime and Society in Eighteenth-Century England*, Pantheon, New York, 1975.

Levaggi, Abelardo, *Historia del derecho penal argentino*. En *Lecciones de Historia Jurídica*, tomo IV, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene, Editorial Perrot, Buenos Aires, 1978.

Levene, Ricardo, *Historia de la Nación Argentina (desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)*, 3a. edición, Volumen V, segunda sección, *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*, El Ateneo, Buenos Aires, 1939.

López, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina. Su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, cuarta edición, tomo IV, La Facultad, 1926.

Lozier Almazán, Bernardo, *Martín de Álzaga. Historia de una trágica ambición*, Ediciones Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1998.

Medina Pineda, Medófilo, "Alcances y límites del paradigma de las 'revoluciones hispánicas'", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, n° 1, Bogotá, 2011.

Myers, Jorge, "Una cuestión de identidades. La búsqueda de los orígenes de la Nación Argentina y sus aporías", en *Prismas*, Nº 3, Buenos Aires, 1999.

Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, W. M. Jackson. Inc. editores, edición especial,

tomo segundo, copia fiel de la cuarta y definitiva edición editada por Félix Lajouane en 1887, Buenos Aires.

Navarro Viola, Miguel, "Causas célebres argentinas. Proceso de la conspiración de Don Martín de Álzaga contra el gobierno de las Provincias del Río de la Plata, descubierta en julio de 1812", *La Revista de Buenos Aires. Historia americana, Literatura y Derecho*, Tomos IV y V, Buenos Aires, 1864.

Pearson, G., *Hooligan: A History of Respectable Fears*, Macmillan, London, 1983.

Pérez, Mariana Alicia, "El matrimonio y la elección de consorte de los inmigrantes peninsulares pobres (Río de la Plata tardo colonial)", I Jornadas Nacionales de Historia Social, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007, La Falda, Córdoba. Consultado en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9646/ev.9646.pdf> en abril de 2021.

Pérez, Mariana Alicia, "Un grupo caído en desgracia: los españoles europeos de Buenos Aires durante la Revolución de Mayo", *Entrepasados. Revista de Historia*, año XVIII, número 53, 2009.

Pérez, Mariana Alicia, "¡Viva España y mueran los criollos! La conspiración de Álzaga de 1812", en Alabart, M.; Fernández, M. A. y Pérez, M., *Buenos Aires, una sociedad que se transforma: entre la colonia y la Revolución*, Buenos Aires, Prometeo, UNGS, 2010.

Polastrelli, Irina, "La disidencia política y sus condenas. Los juicios a Martín de Álzaga, 1809-1812". En Tejerina, Marcela Viviana (comp.), *Definir al otro. El Río de la Plata en tiempos de cambio (1776-1820)*, EDIUNS, Bahía Blanca, 2012.

Quesada, Héctor C., *El alcalde Álzaga. La tragedia de su vida*, El Ateneo, Buenos Aires, 1936.

Roberts, Carlos, *Las Invasiones Inglesas del Río de la Plata, 1806-1807*, Talleres Gráficos de la Sociedad Anónima

Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1938.

Rodríguez, Marisa y Grappasonno, Nicolás, “Pena de muerte en Argentina, retrospectiva histórica”, *Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires*, número 5.

Socolow, Susan, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Ediciones de la Flor, Buenos Aires, 1991.

Ternavasio, Marcela, *Candidata a la Corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas*, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, 2015.

Victor, Jeffrey S., “Moral panics and the social construction of deviant behavior: a theory and application to the case of ritual child abuse”, *Sociological Perspectives*, vol. 41, pp. 541-565, State University of New York, New York, 1998.

Wasserman, Fabio, *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*, Edhasa, Buenos Aires, 2011.